



**CONSEJO DE CUENTAS**  
**DE CASTILLA Y LEÓN**

**FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD**  
**EJERCICIO 2011**

---

**TOMO 3**

**RESULTADO DEL EXAMEN DE LA CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA  
COMUNIDAD Y DE LA CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

**PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2012**



## ÍNDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>  | <b>4</b>  |
| <b>II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES .....</b>  | <b>4</b>  |
| <b>II.1. OBJETIVOS .....</b>  | <b>4</b>  |
| <b>II.2. ALCANCE.....</b>   | <b>4</b>  |
| <b>II.3. LIMITACIONES .....</b>   | <b>5</b>  |
| <b>II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES .....</b>   | <b>5</b>  |
| <b>III. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN.....</b>  | <b>5</b>  |
| <b>III.1. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS.....</b>  | <b>5</b>  |
| <b>III.1.1. INTRODUCCIÓN .....</b>  | <b>5</b>  |
| <b>III.1.2. INFORMACIÓN GENERAL.....</b>  | <b>6</b>  |
| <b>III.1.3. COHERENCIA INTERNA .....</b>  | <b>10</b> |
| <b>III.1.4. AGREGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....</b>   | <b>12</b> |
| <b>III.1.5. REPRESENTATIVIDAD .....</b>   | <b>21</b> |
| <b>III.1.5.1. Balance Agregado.....</b>   | <b>23</b> |
| <b>III.1.5.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada.....</b>  | <b>28</b> |
| <b>III.1.6. ENDEUDAMIENTO, AVALES Y SUBVENCIONES RECIBIDAS ....</b>   | <b>32</b> |
| <b>III.1.6.1. Endeudamiento.....</b>  | <b>32</b> |
| <b>III.1.6.2. Avals .....</b>   | <b>35</b> |
| <b>III.1.6.3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....</b>   | <b>37</b> |
| <b>III.1.7. CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE INFORMACIÓN SOBRE EL<br/>            PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES A QUE HACE<br/>            REFERENCIA LA LEY 15/2010 .....</b> | <b>43</b> |



|   |    |
|---|----|
| III.1.8. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES .....   | 46 |
| III.2. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS .....   | 49 |
| III.2.1. INFORMACIÓN GENERAL.....   | 49 |
| III.2.2. COHERENCIA INTERNA .....   | 52 |
| III.2.3. AGREGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....  | 52 |
| III.2.4. REPRESENTATIVIDAD .....  | 58 |
| III.2.4.1. Balance Agregado.....  | 60 |
| III.2.4.2. Cuenta de Resultados Agregada .....  | 64 |
| III.2.5. ENDEUDAMIENTO, AVALES Y SUBVENCIONES RECIBIDAS ....  | 69 |
| III.2.5.1. Endeudamiento.....   | 69 |
| III.2.5.2. Avalos .....   | 71 |
| III.2.5.3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....  | 71 |
| III.2.6. INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES<br>A QUE HACE REFERENCIA LA LEY 15/2010 ..... | 79 |
| III.2.7. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES .....   | 81 |
| IV. CONCLUSIONES .....  | 86 |
| IV.1. CONCLUSIONES SOBRE LA CUENTA GENERAL DE LAS<br>EMPRESAS PÚBLICAS.....                             | 86 |
| IV.2. CONCLUSIONES SOBRE LA CUENTA GENERAL DE LAS<br>FUNDACIONES PÚBLICAS .....                         | 89 |
| V. RECOMENDACIONES.....   | 92 |
| VI. ANEXOS DE ESTADOS CONTABLES DE EMPRESAS PÚBLICAS<br>Y FUNDACIONES PÚBLICAS.....                     | 94 |



**CONSEJO DE CUENTAS**  
DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2011

### **NOTA SOBRE LAS ABREVIATURAS Y SIGLAS**

En el Tomo 1 del Informe se recoge el significado de todas las abreviaturas y siglas utilizadas en los distintos Tomos que integran este Informe.

### **NOTA SOBRE LA UNIDAD MONETARIA**

Se ha efectuado un redondeo, donde ha sido necesario, para mostrar dos decimales; los datos representan el redondeo de cada valor exacto y no la suma de los datos redondeados. Todos los importes están expresados en euros, excepto en los que expresamente se indique otra cosa.

## **I. INTRODUCCIÓN**

De acuerdo con lo recogido en el apartado I.1 del Tomo 1 de este Informe, el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2012, aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 16 de enero de 2012 (BOCyL número 23 de 2 de febrero de 2012, corrección de errores en el BOCyL número 27 de 8 de febrero de 2012), incluye entre las actuaciones previstas la “Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2011”.

Los trabajos de fiscalización se han realizado de acuerdo con lo dispuesto en los Principios y Normas de Auditoria del Sector Público, elaborados y aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español, y supletoriamente aplicando las Normas de Auditoria del Sector Público, aprobadas mediante Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado.

El marco normativo aplicable durante el ejercicio fiscalizado se encuentra recogido en el apartado I.3 del Tomo 1 de este Informe.

En este Tomo se recogen los resultados del examen realizado respecto de las cuentas generales de las empresas públicas y de las fundaciones públicas de la Comunidad.

## **II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES**

### **II.1. OBJETIVOS**

Los objetivos generales de la fiscalización se encuentran recogidos en el apartado II.1 del Tomo 1 de este Informe

El trabajo cuyos resultados se recogen en el presente Tomo ha tratado de dar cumplimiento al objetivo de analizar la consistencia de determinada información financiera de las cuentas generales de las empresas públicas y de las fundaciones públicas de la Comunidad.

### **II.2. ALCANCE**

Las actuaciones fiscalizadoras se han referido al ejercicio 2011, sin perjuicio de las comprobaciones relativas a otros ejercicios que han podido estimarse necesarias para el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para la consecución de los objetivos planteados, los procedimientos aplicados han incluido todas las comprobaciones necesarias para fundamentar los resultados de la fiscalización.

Los trabajos recogidos en este Tomo se han centrado en el análisis de los siguientes extremos:

- Analizar la consistencia de cada Cuenta General rendida con las cuentas anuales individuales de las empresas y fundaciones públicas que la integran.
- Recopilación de información sobre endeudamiento, avales, y transferencias y subvenciones recibidas, extraída de las cuentas anuales individuales.
- Analizar las opiniones recogidas en los informes de auditoría de las cuentas anuales.

El trabajo de campo finalizó en el mes de octubre de 2013.

### **II.3. LIMITACIONES**

No han existido limitaciones que hayan afectado al alcance del trabajo fijado en este Tomo.

### **II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES**

El trámite de alegaciones se encuentra recogido en el apartado II.4 del Tomo 1 de este Informe.

## **III. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN**

### **III.1. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS**

#### **III.1.1. INTRODUCCIÓN**

La Ley 19/2010, de 22 de diciembre, de Medidas Financieras y de Creación del Ente Público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León, cuya entrada en vigor tenía lugar el 1 de enero de 2011, introdujo novedades que iban a suponer algunos cambios en las entidades integrantes del sector público autonómico. Así, la Ley crea una nueva entidad, el Ente Público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León, que asumirá las funciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y

León, de la empresa pública ADE Financiación, S.A. y de la Fundación ADEuropa. Esto conlleva la liquidación de la fundación pública y la extinción de la empresa pública y de la Agencia de Inversiones y Servicios, hecho que también se recoge en la Ley. Asimismo, la Ley prevé la extinción de la empresa APPACALE, S.A. y autoriza la fusión entre ADE PARQUES y CEICAL.

No obstante, a efectos de este Informe, y teniendo en cuenta los periodos de transición y que en el ejercicio 2011 la situación de las empresas y fundaciones que pudieran estar afectadas por dicha Ley prácticamente no ha variado, se ha considerado que los efectos de la misma sólo se mencionarán en el Informe en tanto afecten a una área concreta.

Hay que destacar que la empresa ADE Financiación no ha presentado las cuentas anuales auditadas sino un informe de revisión del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el periodo comprendido entre el 31 de octubre y el 31 de diciembre de 2011, siendo esos dos estados los que se han presentado como cuentas anuales. El resto de estados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, no se han incluido en sus cuentas anuales. No obstante, la empresa ha enviado a la Intervención General a través de la CICO los cuatro estados, de ahí que en la agregación sí que hayan sido tenidos en cuenta aunque no han sido incluidos en sus cuentas anuales.

### **III.1.2. INFORMACIÓN GENERAL**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Castilla y León, son empresas públicas de la Comunidad de Castilla y León las sociedades mercantiles en cuyo capital la participación directa o indirecta de la Administración de la Comunidad Autónoma o de sus entidades institucionales sea superior al cincuenta por ciento.

Las empresas que conforman el sector público empresarial de la Comunidad y cuyas cuentas se han incluido en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad son las siguientes:

- ADE Financiación, S.A.
- ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A.
- Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León, S.A.
- Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.

- Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A.
- Sociedad de Promoción de Turismo de Castilla y León, S.A.
- Sociedad Pública del Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.
- Castilla y León, Sociedad Patrimonial, S.A.
- Universitatis Salmantinae Mercatus, S.L.

No obstante, en la cuenta general de las empresas públicas, tal y como se hace constar en la Memoria de la Cuenta General rendida, en el apartado 4.2.1 de “Relación de entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General”, y de manera similar al ejercicio 2010, se han integrado las cuentas del Consejo de la Juventud, ente público de derecho privado creado por la ya derogada Ley 3/1984, de 5 de Octubre, y regulado actualmente por la Ley 11/2002, de 10 de Julio, de Juventud de Castilla y León. La Memoria fundamenta la inclusión del Ente en la cuenta general de las empresas públicas en base a lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley 2/2006. Dicha disposición hace referencia al régimen presupuestario del Consejo de la Juventud, pero en ningún caso al contable o de control, que en principio debería coincidir con el establecido para las entidades de su misma naturaleza jurídica, los entes públicos de derecho privado. Por tanto, como ya se puso de manifiesto en el informe de fiscalización del ejercicio 2010, el Consejo de la Juventud no debería haberse considerado parte de las entidades que integran sus cuentas en la cuenta general de las empresas públicas, ya que ni se encuentra dentro del ámbito de la letra b) del artículo 229 de la Ley 2/2006, que recoge qué entidades deben incluirse, ni existe otra disposición normativa que faculte para realizar dicha inclusión.

En el ejercicio 2011 tres han ampliado su capital social:

- La sociedad SOMACYL, participada totalmente por la Administración General, ha procedido a realizar una ampliación de capital por importe de 265.000,00 euros, a través de la aportación no dineraria de unos terrenos propiedad de la Comunidad Autónoma.
- La sociedad CYLSOPA, también participada totalmente por la Administración General, ha aumentado capital por importe de 1.647.000,00 euros, mediante una aportación no dineraria consistente en una parcela.

- La sociedad ADE PARQUES ha aumentado su capital a través de varias ampliaciones. El aumento del capital social ha ascendido a 13.066.998,00 euros, con una prima de emisión de 17.969.137,00 euros. Estas ampliaciones han originado una pequeña variación en el porcentaje de participación que tiene la ADE en dicha empresa, pasando de un 94,15% que tenía en 2010 a un 95,18% en 2011.

De ahí que la principal novedad respecto al ejercicio anterior haya consistido en el aumento de capital social de las empresas mencionadas y por ende, en el incremento de la participación de la Comunidad en el sector público empresarial, variando además el porcentaje de participación en el caso de la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León.

En el siguiente cuadro se resume la información relativa a la fecha de constitución de cada sociedad, su objeto social y la participación del sector público autonómico en cada una de ellas.

**Cuadro nº 1**

**OBJETO SOCIAL Y GRADO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS**

| Nº DE ORDEN | EMPRESA PÚBLICA  | FECHA DE CONSTITUCIÓN | ENTIDAD PÚBLICA TITULAR | % PARTICIPACIÓN | OBJETO SOCIAL  |
|-------------|------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------|--|
| 1           | APPACALE         | 11/11/1985            | ADMÓN GRAL              | 51,00           | Labores de optimización en la mejora genética de la patata y otros proyectos de investigación.   |
| 2           | ADE PARQUES      | 08/02/1988            | ADE                     | 95,18           | Adquisición de suelo para uso industrial y residencial vinculado al anterior, urbanización y edificación, así como la venta y/o gestión y explotación de obras y servicios y cualquiera otra actividad, incluida la arrendaticia, que relacionada con los intereses de carácter estratégico y/o regional de la Administración, contribuyan al desarrollo económico y social de Castilla y León |
| 3           | CIUSAL           | 08/06/1989            | USAL                    | 100,00          | Servir de apoyo instrumental a la Universidad de Salamanca (impartir cursos, organizar exámenes, edición de materiales y realizar cursos).   |
| 4           | SOTUR            | 14/05/1991            | ADMÓN GRAL              | 100,00          | La promoción y desarrollo de actividades turísticas en la Comunidad.   |
| 5           | PROVILSA         | 12/07/1994            | ADMÓN GRAL              | 100,00          | Realización de obras públicas de infraestructuras en el ámbito de la Comunidad Autónoma y fomentar, promover, construir, enajenar y arrendar viviendas acogidas a algún régimen de protección pública.   |
| 6           | MERCATUS         | 27/10/1998            | USAL                    | 100,00          | La comercialización de productos, bienes o servicios vinculados a la Universidad de Salamanca.   |
| 7           | ADE Financiación | 30/05/2006            | ADE                     | 100,00          | Diseñar, desarrollar y ejecutar programas y actuaciones de apoyo financiero a la actividad de las empresas de Castilla y León.   |
| 8           | SOMACYL          | 25/01/2007            | ADMÓN GRAL              | 100,00          | Mejorar y proteger el medio ambiente en Castilla y León.   |
| 9           | CYLSOPA          | 10/03/2009            | ADMÓN GRAL              | 100,00          | Gestión del patrimonio de la Comunidad, gestionando y diseñando las infraestructuras y bienes inmuebles relacionados con la gestión del patrimonio de la Comunidad.  |

A 31 de diciembre de 2011 la Administración General de la Comunidad participaba de forma mayoritaria en cinco empresas (APPACALE, CYLSOPA, PROVILSA, SOMACYL y SOTUR), la ADE en dos (ADE Financiación y ADE PARQUES) y la Universidad de Salamanca en otras dos (CIUSAL y MERCATUS).

La participación en el sector público empresarial es del 100%, a excepción de las empresas ADE PARQUES (95,18%) y APPACALE (51,00%).

La participación de la Comunidad en el sector público empresarial se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior como consecuencia del aumento de capital en las empresas SOMACYL, CYLSOPA y ADE PARQUES.

### **III.1.3. COHERENCIA INTERNA**

En los Anexos I.1 a I.4 figuran los estados que componen la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.

La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad comprende los estados previstos en el artículo 12 de la Orden HAC/1219/2008. La empresa ADE Financiación no ha presentado los dos últimos estados que recoge la Orden (el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo), sin que en la Memoria de la Cuenta General se haga ninguna referencia a dicha carencia. No obstante, sí se han remitido a la Intervención General a través de la CICO, por lo que sus datos sí han sido tenidos en cuenta para la agregación.

Se ha comprobado la coherencia entre los datos de los estados que conforman la estructura de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y que componen sus cuentas anuales y se ha puesto de manifiesto lo siguiente.

- o Resultado del ejercicio:

La conexión entre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Balance es el resultado del ejercicio. En el Balance Agregado figura como resultado del ejercicio un importe negativo de 13.893.182,89 euros, que coincide con el importe reflejado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada.

- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto:
  - El importe del estado A) “Estado de ingresos y gastos reconocidos”, 23.735.158,78 euros, debe coincidir con el reflejado en el apartado D.I. “Total de ingresos y gastos reconocidos” del estado B) “Estado total de cambios en el patrimonio neto”, 23.987.075,21 euros. Se ha comprobado que la diferencia de 251.916,43 euros se debe, a excepción de 0,76 euros de redondeo, a las causas que se relacionan a continuación:
    - Los datos enviados por la empresa ADE Financiación a través de la CICO (y que no constan en sus cuentas anuales) reflejan en el estado A) un importe negativo de 262.990,00 euros y el epígrafe D.I. del estado B) figura con un importe positivo de 44.866,00 euros, lo cual hace que la diferencia entre ambos estados sea de 307.856,00 euros.
    - La empresa APPACALE no presenta el estado A) y sin embargo en el apartado D.I del estado B) ha reflejado un importe negativo de 124.557,47 euros.
    - El Consejo de la Juventud recoge un importe negativo de 68.617,14 euros en el estado A) que, sin embargo, no figura en el apartado D.I del estado B).
  - El apartado E. “Saldo final del año” del estado B), 391.921.340,02 euros, debe coincidir con el apartado A. “Patrimonio neto” del Balance de Situación, 391.852.722,12 euros. Los importes son coincidentes, a excepción de la diferencia de 68.617,90 euros, que corresponde al Consejo de la Juventud, por la misma razón comentada en el párrafo anterior, ya que el importe del apartado D.I tiene efectos en el apartado E, que recoge el saldo al final del año.
- Estado de Flujos de Efectivo:
  - Este estado informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
  - El importe del efectivo recogido en el activo del Balance (epígrafe B.VII), por importe de 50.068.357,19 euros, debería coincidir con el reflejado en el apartado “Efectivo o equivalentes al final del ejercicio” del Estado de Flujos de Efectivo, 41.858.694,35 euros. Sin embargo, existe una diferencia de

8.209.662,84 euros debido a que el Balance Agregado incluye los datos de todas las entidades y el Estado Agregado de Flujos de Efectivo no incluye los datos de APPACALE, Consejo de la Juventud, CYLSOPA y MERCATUS.

### **III.1.4. AGREGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Como ya se ha puesto de manifiesto en el Tomo 2 de este Informe, el artículo 228 de la Ley 2/2006 establece que el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma se determinarán por la Consejería de Hacienda a propuesta de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma. En todo caso suministrará información sobre:

- a) La situación económica, financiera y patrimonial del sector público de la Comunidad.
- b) Los resultados económico-patrimoniales del ejercicio.
- c) La ejecución y liquidación de los presupuestos y el grado de realización de los objetivos.

La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, se formará, de acuerdo con el artículo 229 de la citada Ley, mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.

La Orden HAC/1219/2008, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 228 de la Ley 2/2006, ha venido a regular el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Así, el artículo 12 determina los estados que comprende la cuenta general de las empresas públicas, estableciendo que todos constituyen una unidad. Estos estados son:

- o Balance agregado.
- o Cuenta de pérdidas y ganancias agregada.
- o Estado agregado de cambios en el patrimonio neto.
- o Estado agregado de flujos de efectivo.

En los artículos 14 a 17 de la citada Orden se regula la forma de agregación de cada estado y se fija su estructura en los Anexos IV, V, VI y VII.

El artículo 18 de la Orden recoge que todas las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad deberán remitir a la Intervención General sus cuentas anuales aprobadas, a través de los procedimientos informáticos y en los soportes que determine la Intervención. Las empresas públicas deberán acompañar, además, el informe de gestión, en su caso, y los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital.

La Resolución de 8 de abril de 2011, de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, determinó que el procedimiento de remisión de información a la Intervención General para la formación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León se realice a través de la Central de Información Contable de Castilla y León (CICO).

Para la comprobación de la corrección de las cifras reflejadas en los estados agregados que conforman la cuenta general de las empresas públicas se han comparado los datos contenidos en el Balance Agregado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada, el Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado Agregado de Flujos de Efectivo con la suma de los contenidos en los estados individuales de las distintas empresas públicas. Dado que, como se ha señalado en el apartado anterior, las cuentas del Consejo de la Juventud han sido integradas en la cuenta general de las empresas públicas, para realizar la comprobación también se han tenido en cuenta los estados individuales de este ente público de derecho privado.

Las bases de presentación de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad que figuran en la Memoria de la Cuenta General rendida señalan que de acuerdo con el artículo 2 de la Orden HAC/1219/2008 la unidad de cuenta empleada en la confección de los estados agregados es el euro. Las empresas contabilizan sus operaciones a nivel de céntimos de euro, formulando sus cuentas anuales en unos casos en céntimos de euro y en otros en unidades de euro, por lo que en algunos casos se han producido diferencias por redondeo, que no han sido cuantificadas.

Los datos de las cuentas anuales individuales aprobadas por las empresas no coinciden, en algunos casos, con los que aparecen en la información remitida a través de la CICO.

Se ha constatado que los estados agregados se han elaborado con los estados remitidos por las empresas a la Intervención General a través de la CICO, y no con los estados de las cuentas anuales individuales de las empresas públicas, lo que produce diferencias, principalmente en la composición de los distintos epígrafes, tal y como se refleja a continuación. Además en los dos últimos estados, Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado Agregado de Flujos de Efectivo se han producido diferencias como consecuencia de que la empresa ADE Financiación no ha presentado dichos estados en sus cuentas anuales, pero sí los ha remitido a la Intervención General a través de la CICO y por ello los datos han sido incluidos en sendos estados agregados. Las diferencias son las siguientes:

- Balance Agregado:
  - Diferencias de pequeña cuantía, que corresponden al redondeo de decimales.
  - Diferencia de 2.489.707,67 euros en el epígrafe B) II. “Deudas a largo plazo”, que se corresponde con la detectada, de signo contrario, en el epígrafe B). III. “Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo”. Corresponde a la empresa ADE Financiación. Los datos correctos son los que aparecen en el Balance Agregado, que son los que la empresa ha presentado a través de la CICO.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada:
  - Diferencias de pequeña cuantía, que corresponden al redondeo de decimales.
  - Diferencia de 55.081,17 euros en la partida 5. “Otros ingresos de explotación” que se corresponde con una de 50.064,51 euros en la partida 9. “Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” correspondiente a la empresa APPACALE, y un importe de 5.016,02 euros que las empresas ADE PARQUES (por importe de 4.597,00 euros) y APPACALE (por 419,02 euros) han registrado en la partida “Otros resultados” que, a pesar de ser un apartado que no está incluido en el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias, ha sido utilizado por algunas empresas para reflejar resultados no relacionados con el deterioro o la enajenación del inmovilizado. El importe de 50.064,51 euros, según las cuentas anuales de APPACALE, corresponde a dos subvenciones de

capital transferidas al resultado, por lo que los datos correctos son los que aparecen en las cuentas anuales de la empresa.

- Diferencia de 37.224,31 euros en la partida 7. “Otros gastos de explotación”, que corresponde a la empresa PROVILSA, que incluye dentro de la partida “Otros resultados” un importe de 39.044,00 euros que ha sido agregado en la partida 7. “Otros gastos de explotación”, y a la empresa APPACALE, que incluye dentro de la partida “Otros resultados” un importe de 1.819,95 euros que ha sido agregado como menor gasto en la partida 7. “Otros gastos de explotación”.
  - Otras diferencias como consecuencia de la no existencia de la partida “Otros resultados” en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada:
    - La empresa SOTUR incluye dentro de la partida “Otros resultados” un importe negativo de 2.802,00 euros, que ha sido agregado dentro de la partida 10. “Exceso de provisiones”, lo cual va en contra de la naturaleza de la cuenta, que debe tener importe positivo.
    - La empresa SOMACYL incluye en la partida “Otros resultados” un importe negativo de 4.278,00 euros que ha sido agregado dentro de la partida 11. “Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado”.
  - Diferencia de 47.946,00 euros en la partida 13. “Gastos financieros”, que se corresponde con la misma diferencia de signo contrario en la partida 14. “Variación de valor razonable en instrumentos financieros”. Corresponde a la empresa SOMACYL. En sus cuentas anuales figura en el apartado 13. “Gastos financieros”.
- o Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto. A) Estado de ingresos y gastos reconocidos:
- En la Memoria de la Cuenta General, apartado 4.2.5 “Bases de presentación”, se indica que en la elaboración del estado A) “Estado de ingresos y gastos reconocidos del Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto” no se ha tenido en cuenta el de APPACALE, al no haber aportado la documentación solicitada.

APPACALE, según las bases de presentación, presenta las cuentas de acuerdo con los principios de contabilidad y normas de valoración establecidos en el PGC de PYMES, Plan que elimina el estado A) de ingresos y gastos reconocidos del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. No obstante, de acuerdo con la Orden HAC/1219/2008, y de cara a reflejar adecuadamente la realidad económica y financiera de las entidades que integran la Cuenta, deberían haberse incluido los datos de dicha empresa en el Estado Agregado.

- Diferencias de pequeña cuantía, que corresponden al redondeo de decimales.
- Existe una diferencia, por importe de 262.990,76 euros, en el “Total de ingresos y gastos” entre el estado agregado y la suma del de las cuentas anuales individuales, que corresponde a la empresa ADE Financiación. Esta empresa no ha presentado el estado A) en sus cuentas anuales, pero sí lo ha remitido a la Intervención General a través de la CICO, por ello los datos han sido incluidos en el estado agregado. La diferencia en el total conlleva diferencias en algunos apartados de este estado:
  - Diferencia en el apartado A) Resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por importe de 44.865,91 euros.
  - Diferencia de 307.856,67 euros en el epígrafe C) Total de Transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los datos que la empresa ADE Financiación ha trasladado a través de la CICO incluían dentro de ese epígrafe C) un importe negativo de 439.794,00 euros en el apartado VIII y un importe de 131.938,00 euros en el apartado IX.
- Diferencias en la composición de los distintos epígrafes:
  - Diferencia de 748.306,00 euros en el apartado III. “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” que se corresponde con la detectada en el apartado V. “Efecto impositivo”. El origen de esta diferencia está en que la empresa PROVILSA ha incluido en el apartado III un importe de 2.494.354,00 euros y en el apartado V un importe negativo de 748.306,00 euros correspondientes a las diferencias temporarias imponibles (impuesto diferido por subvenciones recibidas). En el apartado III del Estado

Agregado se ha incluido únicamente el importe de 1.746.048,00 euros neto del efecto impositivo (2.494.354,00-748.306,00).

- Diferencia de 87.606,00 euros entre el apartado VIII “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” y el apartado IX “Efecto impositivo”. El origen de esta diferencia está en que la empresa PROVILSA ha incluido en el apartado VIII un importe de negativo de 292.020,00 euros y en el apartado IX, un importe de 87.606,00 euros y, en el Estado Agregado se ha incluido un importe negativo de 204.414,00 euros, neto del efecto impositivo (-292.020,00 + 87.606,00).
- o Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto. B) Estado total de cambios en el patrimonio neto:
  - Las diferencias existentes entre el Estado Agregado y la suma de los de las cuentas anuales individuales corresponden a la empresa ADE Financiación que, como ya se ha puesto de manifiesto, sus datos han sido incluidos en el Estado Agregado pese a no haberlos presentado en sus cuentas anuales. El importe de la diferencia del saldo final asciende a 26.643.835,00 euros. Las diferencias, en resumen, están en los siguientes apartados:
    - A) Saldo final año 2009, por importe de 23.532.431,00 euros.
    - B) Saldo ajustado inicio año 2010, por el mismo importe que el anterior.
    - C) Saldo final año 2010, por importe de 26.906.824,00 euros.
    - D) Saldo ajustado inicio año 2011, por el mismo importe que el anterior.
    - E) Saldo final año 2011, por importe de 26.643.835,00 euros.
- o Estado Agregado de Flujos de Efectivo:
  - En el apartado 4.2.5 “Bases de presentación” de la Memoria de la Cuenta General rendida se indica que en la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo Agregado no se han tenido en cuenta los estados de las empresas APPACALE, Consejo de la Juventud, CYLSOPA y MERCATUS, al no haber aportado la documentación solicitada.

APPACALE, CYLSOPA y MERCATUS, de acuerdo con lo establecido en el PGC aprobado por Real Decreto 1514/2007 pueden formular Balance, Estado

de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria en modelo abreviado, no estando obligadas a presentar dicho Estado en sus cuentas anuales. No obstante, de acuerdo con la Orden HAC/1219/2008, y de cara a reflejar adecuadamente la realidad económica y financiera de las entidades que integran la Cuenta, deberían haberse incluido los datos de dichas empresas en el Estado Agregado.

- Las diferencias existentes entre el Estado Agregado y la suma de los de las cuentas anuales individuales corresponden a la empresa ADE Financiación, por la misma razón que ya se ha señalado, ya que sus datos han sido incluidos en el Estado Agregado pese a no haberlos presentado en sus cuentas anuales. El importe de la diferencia del aumento neto del efectivo asciende a 11.620.602,00 euros. Las diferencias, en resumen, se encuentran en los siguientes apartados:
  - Flujos de efectivo de las actividades de explotación, por importe negativo de 2.660.767,00 euros.
  - Flujos de efectivo de las actividades de inversión, por importe negativo de 8.402.343,00 euros.
  - Flujos de efectivo de las actividades de financiación, por importe 22.683.712,00 euros
  - Aumento neto del efectivo o equivalentes, que engloba a los anteriores, por importe de 11.620.602,00 euros.
- Otras diferencias en la composición de los distintos epígrafes son las siguientes:
  - Diferencia de 25.956,00 euros, correspondientes a la empresa SOMACYL, que en sus cuentas anuales figura dentro del epígrafe 2 como “Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros” y se ha agregado en el mismo epígrafe como “Variación de valor razonable en instrumentos financieros”, siendo lo correcto lo reflejado en las cuentas de la empresa.
  - Diferencia de 15.564,00 euros, correspondientes a la empresa SOTUR, que en sus cuentas anuales figura en el apartado 7 como “Cobros por desinversión de otros activos financieros” y ha sido agregado en el epígrafe 6 como menor importe en “Pagos por inversiones en otros activos financieros”, siendo lo correcto lo reflejado en las cuentas de la empresa.

- Diferencia de 60.898,00 euros, correspondientes a la empresa SOMACYL. En sus cuentas anuales aparece en el epígrafe 6 “Pagos por inversiones por inmovilizado intangible” un importe positivo de 30.449,00 euros que ha sido agregado con signo negativo, lo que ha supuesto, también en la agregación, minorar por importe de 60.898,00 euros la partida “Pagos por inversiones por inmovilizado material” del mismo epígrafe 6.
- Diferencia de 31.022.981,00 euros dentro del epígrafe 9. “Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio” correspondientes a la empresa ADE PARQUES. En sus cuentas anuales aparece dentro del apartado “Emisión de instrumentos de patrimonio” y ha sido agregado como “Adquisición de instrumentos de patrimonio propio” con signo contrario a su naturaleza.
- El formato del Estado de Flujos de Efectivo presentado por la empresa ADE PARQUES incluye más subapartados, dentro del epígrafe 3. “Cambios en el capital corriente”, concretamente “Periodificaciones a corto plazo” por importe negativo de 13.697,00 euros y “Periodificaciones a largo plazo” por importe negativo de 197.577,00 euros, que han sido agregados por los mismos importes en “Otros pasivos corrientes” y en “Otros activos y pasivos no corrientes”.
- También dentro del epígrafe 10. “Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero” algunas empresas incluyen en sus cuentas anuales más subapartados que los que aparecen en el Estado Agregado de Flujos de Efectivo, con lo que la agregación se ha realizado ajustándose a los apartados existentes en el modelo agregado. Hay que señalar que el modelo que aparece en el Anexo VII de la Orden HAC/1219/2008 no incluye, precisamente en este epígrafe 10, todos los subapartados que aparecen recogidos en el modelo del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1541/2007.

La Memoria de la Cuenta General no recoge información explicativa de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados agregados que aclare las discrepancias detectadas. Asimismo, los últimos apartados de cada uno de los artículos que hacen referencia a los estados que comprende la cuenta general de las empresas públicas de la Orden HAC 1219/2008, es decir, los artículos 14, 15, 16 y 17, establecen que cuando la

estructura de un balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambios en el patrimonio neto o estados de flujo de efectivo individual no coincida con el de la cuenta general, la Intervención General de la Administración de la Comunidad deberá realizar las reclasificaciones necesarias en las cuentas individuales. La Memoria no ha señalado las reclasificaciones efectuadas, puestas de manifiesto anteriormente al analizar la Cuenta de Pérdidas y Ganancias respecto a la partida “Otros resultados” y el Estado de Flujos de Efectivo respecto a otras partidas de los epígrafes 3. “Cambios en el capital corriente” y 10. “Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero”.

La Memoria se ajusta, en general, a lo establecido en el artículo 27 de la Orden HAC/1219/2008 (si bien no ha puesto de manifiesto el hecho de que la empresa ADE Financiación no ha auditado sus cuentas, debido a la situación en la que se encontraba, y no ha presentado algunos estados que sí han sido agregados), pero no completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados, tal y como preceptúa el artículo 229 de la Ley 2/2006. Este aspecto, ya puesto de manifiesto en los Informes de fiscalización de los ejercicios 2009 y 2010, es importante si se tiene en cuenta la diversa naturaleza de las operaciones agregadas que se recogen en las cuentas.

En la información contenida en la Cuenta General rendida sobre las empresas públicas de la Comunidad no constan, de forma agregada, los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital, tal y como determina el artículo 228 de la Ley 2/2006. En el apartado 4.2.7 de la Memoria de la Cuenta General se recoge que se incluyen los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital de las empresas que lo han formulado, pero los estados presentados por las empresas no pueden ser considerados como estados de ejecución de los presupuestos de explotación y de capital ya que, en unos casos no se establece una comparación entre lo presupuestado, lo ejecutado y las desviaciones habidas, en otro caso la estructura que se presenta es la de un balance de sumas y saldos, y en otro sólo se presentan datos relativos a actividades de gasto o inversión o párrafos explicativos de una determinada situación sin acompañar datos aclaratorios. APPACALE, CIUSAL y MERCATUS no han presentado ninguna información. La información contenida en este apartado de la Memoria no es homogénea y no puede ser considerada en ningún caso como estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital. La circunstancia de la falta de este estado se ha puesto de manifiesto en los Informes de fiscalización de ejercicios anteriores.

En relación con lo señalado en el párrafo anterior, hay que señalar que conforme al artículo 135.2 de la Ley 2/2006, los presupuestos de explotación y de capital estarán constituidos por una previsión de la cuenta de resultados y del cuadro de financiación del ejercicio. Este último estado financiero, de acuerdo con la nueva normativa contable, ya no se elabora, por lo que este presupuesto de capital debe confeccionarse como una previsión del estado de flujos de efectivo.

### **III.1.5. REPRESENTATIVIDAD**

El artículo 27.c) de la Orden HAC/1219/2008 establece, entre la información relativa a las empresas públicas a incluir en la Memoria, la correspondiente a la importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, considerando que la magnitud representativa de dicha importancia relativa es el importe de los gastos de explotación del ejercicio de cada entidad, en relación con el importe total de los mismos.

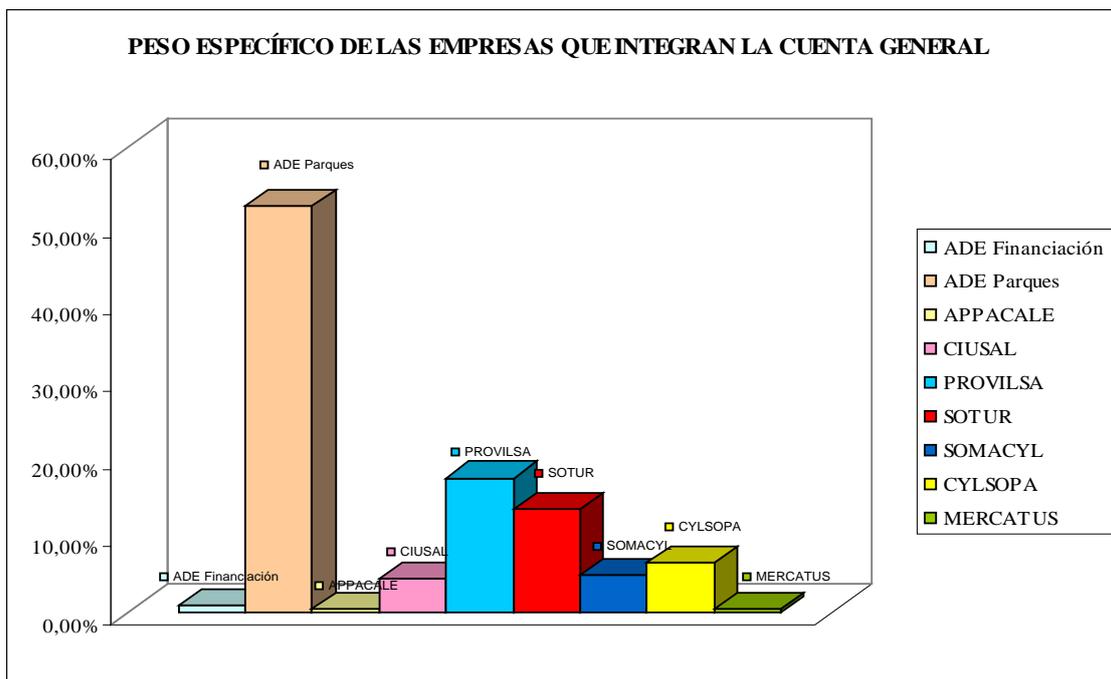
En el siguiente cuadro se reflejan los datos de los gastos de explotación de cada una de las empresas que han integrado esta cuenta general, así como el porcentaje que representa cada una de ellas respecto del importe total. Los importes coinciden con los recogidos en la Memoria de la Cuenta rendida, excepto que en la cuenta general de las empresas públicas se ha integrado el Consejo de la Juventud, que no debería formar parte de dicha cuenta general. Pese a ello, el peso específico de cada empresa en relación con el importe total no ha variado de forma significativa, ya que la importancia relativa que alcanza el Consejo de la Juventud, tal y como aparece en la Memoria, es del 0,25%.

**Cuadro nº 2**  
**REPRESENTATIVIDAD DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN LOS GASTOS DE**  
**EXPLOTACIÓN**

| EMPRESA          | GASTOS DE EXPLOTACIÓN | IMPORTANCIA RELATIVA (%) |
|------------------|-----------------------|--------------------------|
| ADE Financiación | 1.380.998,00          | 0,79                     |
| ADE PARQUES      | 91.798.097,00         | 52,50                    |
| APPACALE         | 516.531,86            | 0,30                     |
| CIUSAL           | 7.603.992,85          | 4,35                     |
| PROVILSA         | 30.267.276,00         | 17,31                    |
| SOTUR            | 23.235.309,00         | 13,29                    |
| SOMACYL          | 8.448.517,01          | 4,83                     |
| CYLSOPA          | 11.054.339,87         | 6,32                     |
| MERCATUS         | 546.815,00            | 0,31                     |
| <b>TOTAL</b>     | <b>174.851.876,59</b> | <b>100,00</b>            |

Las empresas que representan el mayor peso específico en esta cuenta general son ADE PARQUES, con un 52,50% del total de los gastos, seguida de PROVILSA, con un 17,31% y SOTUR, con un 13,29%. La representación de esos resultados se muestra en el siguiente gráfico.

**Gráfico nº 1**



A continuación se analizan las magnitudes más representativas del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregados de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.

**III.1.5.1. Balance Agregado**

En el Anexo I.1 figura el Balance Agregado rendido. En el cuadro siguiente se resume la información correspondiente a cada magnitud del Balance, resumen que se ha efectuado respecto de los datos que presentan los estados agregados en la Cuenta rendida y, por lo tanto, el Balance Agregado incluye los importes correspondientes al Consejo de la Juventud.

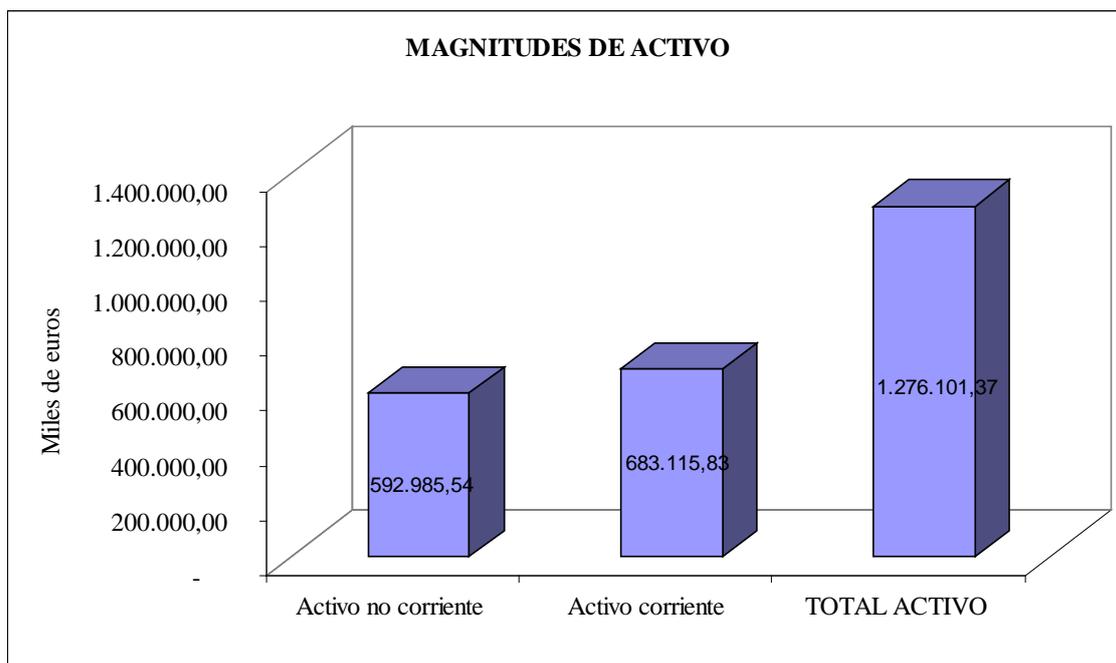
**Cuadro nº 3**  
**ESTRUCTURA DEL BALANCE AGREGADO**

| CONCEPTO                              | IMPORTE                 | %             |
|---------------------------------------|-------------------------|---------------|
| Activo no corriente                   | 592.985.538,72          | 46,47         |
| Activo corriente                      | 683.115.828,13          | 53,53         |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                   | <b>1.276.101.366,85</b> | <b>100,00</b> |
| Patrimonio neto                       | 391.852.722,12          | 30,71         |
| Pasivo no corriente                   | 567.580.485,25          | 44,48         |
| Pasivo corriente                      | 316.668.159,48          | 24,81         |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b> | <b>1.276.101.366,85</b> | <b>100,00</b> |

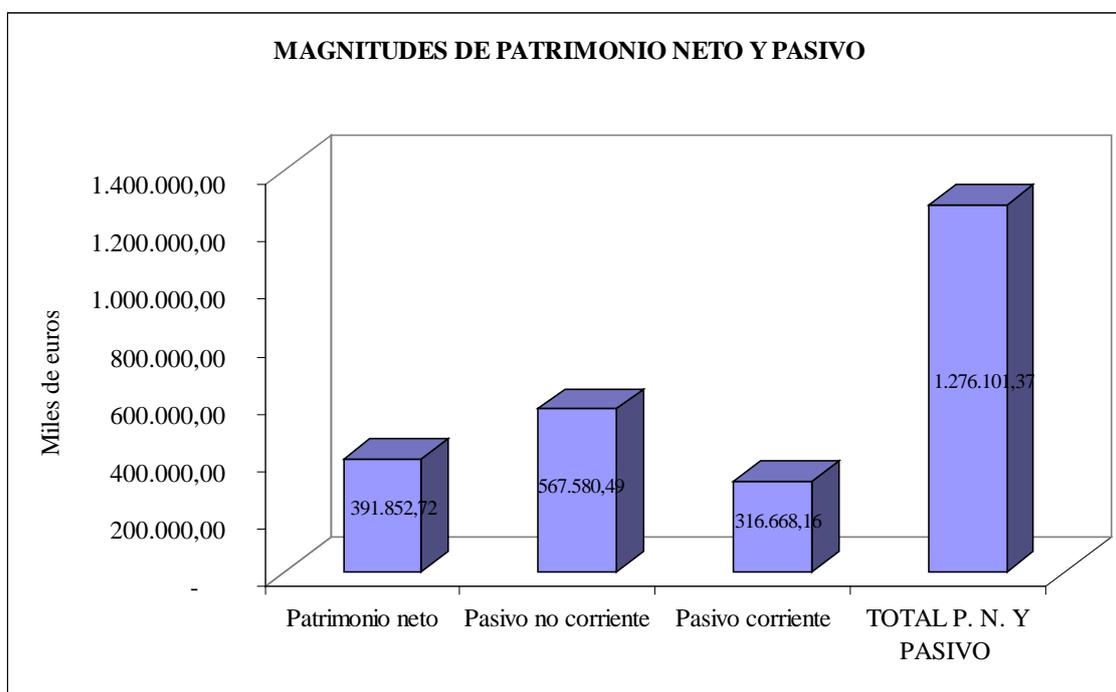
Con respecto al ejercicio anterior, la suma total del Balance se ha incrementado en un 25,34%, ya que en 2010 el importe total de activo y de patrimonio neto y pasivo ascendía a 1.018.097.782,67 euros. De las variaciones producidas en el activo, destaca el aumento del 38,53% del activo no corriente, debido a los incrementos experimentados por las empresas SOMACYL y CYLSOPA. El patrimonio neto se ha incrementado un 16,85% debido a los incrementos de capital que han realizado las empresas CYLSOPA, SOMACYL y ADE PARQUES, aunque también esta última empresa ha contribuido con sus resultados negativos a disminuir dicho patrimonio. Respecto al pasivo, el pasivo no corriente se ha incrementado un 30,47% y el pasivo corriente un 27,84%, debido fundamentalmente en ambos casos al incremento del endeudamiento de algunas empresas, aspecto que es analizado en el apartado III.1.6.1 de este Tomo.

A continuación se reflejan, gráficamente, las magnitudes de activo, y de patrimonio neto y pasivo.

**Gráfico nº 2**



**Gráfico nº 3**



En el cuadro siguiente se recogen los porcentajes que cada empresa pública integrante de esta Cuenta General representa en relación con las distintas magnitudes del Balance Agregado. En dicho cuadro no se han tenido en cuenta los datos relativos al Consejo de la Juventud ya que se trata de un ente de derecho privado y por lo tanto no debe incluirse en este análisis de representatividad.

El importe de los valores de las magnitudes de cada empresa se encuentra recogido en el Anexo I.5.

**Cuadro nº 4**  
**REPRESENTATIVIDAD PORCENTUAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS**  
**EN EL BALANCE AGREGADO**

| EMPRESA          | Activo no corriente | Activo corriente | TOTAL ACTIVO | Patrimonio Neto | Pasivo no corriente | Pasivo corriente | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO |
|------------------|---------------------|------------------|--------------|-----------------|---------------------|------------------|--------------------------------|
| ADE Financiación | 14,66               | 3,29             | <b>8,57</b>  | 6,80            | 13,03               | 2,79             | <b>8,57</b>                    |
| ADE PARQUES      | 33,12               | 57,03            | <b>45,92</b> | 40,99           | 51,75               | 41,55            | <b>45,92</b>                   |
| APPACALE         | 0,10                | 0,01             | <b>0,05</b>  | 0,13            | 0,00                | 0,05             | <b>0,05</b>                    |
| CIUSAL           | 0,39                | 0,48             | <b>0,44</b>  | 0,49            | 0,10                | 0,98             | <b>0,44</b>                    |
| PROVILSA         | 19,84               | 27,12            | <b>23,74</b> | 30,89           | 7,35                | 44,26            | <b>23,74</b>                   |
| SOTUR            | 0,37                | 1,02             | <b>0,72</b>  | 0,60            | 0,00                | 2,16             | <b>0,72</b>                    |
| SOMACYL          | 13,19               | 9,47             | <b>11,20</b> | 11,08           | 13,42               | 7,36             | <b>11,20</b>                   |
| CYLSOPA          | 18,30               | 1,55             | <b>9,33</b>  | 8,95            | 14,36               | 0,79             | <b>9,33</b>                    |
| MERCATUS         | 0,03                | 0,04             | <b>0,04</b>  | 0,08            | 0,00                | 0,05             | <b>0,04</b>                    |

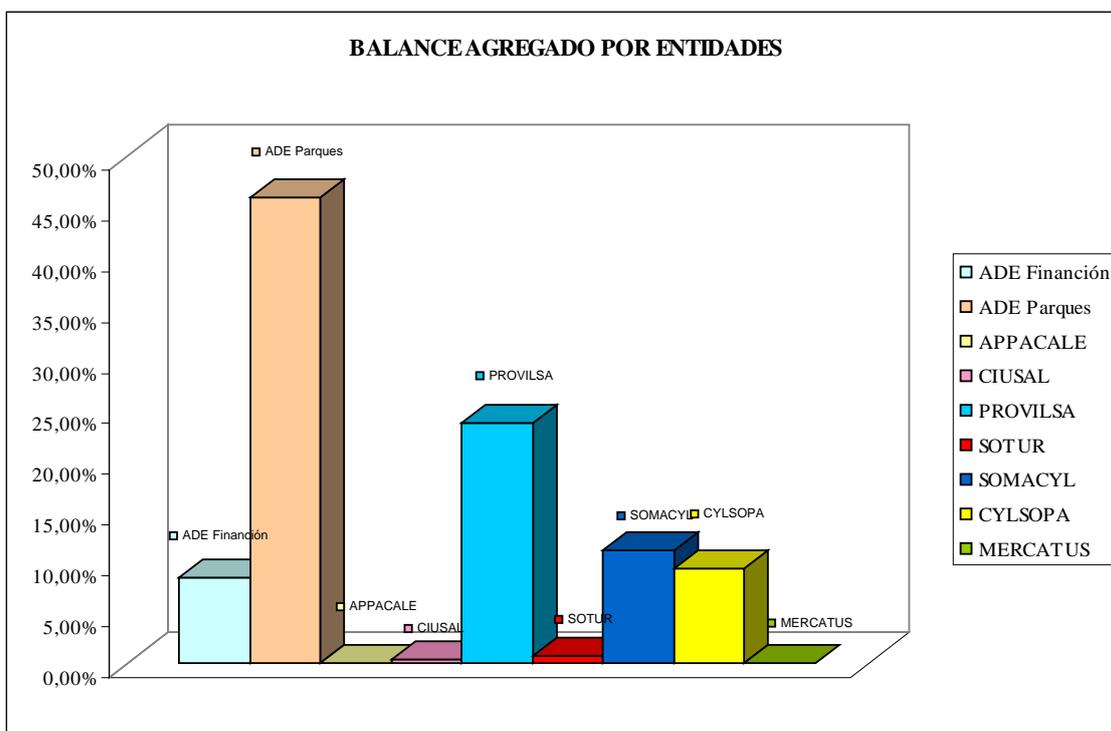
El mayor volumen de activo, 585.925.308,00 euros, que representa un 45,92% del total, corresponde a la empresa ADE PARQUES, seguida de PROVILSA con un importe de 302.905.833,00 euros, que supone un 23,74%. Es decir, entre las dos empresas aglutinan el 69,66% del activo total.

El patrimonio neto más elevado también corresponde a la empresa ADE PARQUES, con un 40,99% del total y un importe de 160.649.224,00 euros, seguida de PROVILSA con un 30,89% y un importe de 121.074.730,00 euros.

Las empresas que presentan el pasivo no corriente más elevado son ADE PARQUES y CYLSOPA, con importes de 293.717.846,00 euros y 81.517.345,28 euros, que representan el 51,75% y 14,36% respectivamente. Respecto al pasivo corriente las empresas más destacadas son PROVILSA con un importe de 140.134.941,00 euros y un porcentaje del 44,26%, y ADE PARQUES con 131.558.238,00 euros y el 41,55%.

Gráficamente la representatividad de cada empresa en el Balance Agregado quedaría reflejada de la siguiente manera:

**Gráfico nº 4**



**III.1.5.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada**

En el Anexo I.2 figura la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada rendida. En el cuadro siguiente se resume la información correspondiente a cada magnitud de la citada Cuenta, resumen que se ha efectuado respecto de los datos que presentan los estados agregados en la Cuenta rendida y, por lo tanto, incluyen los datos correspondientes al Consejo de la Juventud.

**Cuadro nº 5****ESTRUCTURA DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA**

| CONCEPTO                       | IMPORTE               | %             |
|--------------------------------|-----------------------|---------------|
| Resultado de explotación       | -7.242.902,07         | 52,13         |
| Resultado financiero           | -9.285.999,92         | 66,84         |
| Resultado antes de impuestos   | -16.528.901,99        | 118,97        |
| <b>Resultado del ejercicio</b> | <b>-13.893.182,89</b> | <b>100,00</b> |

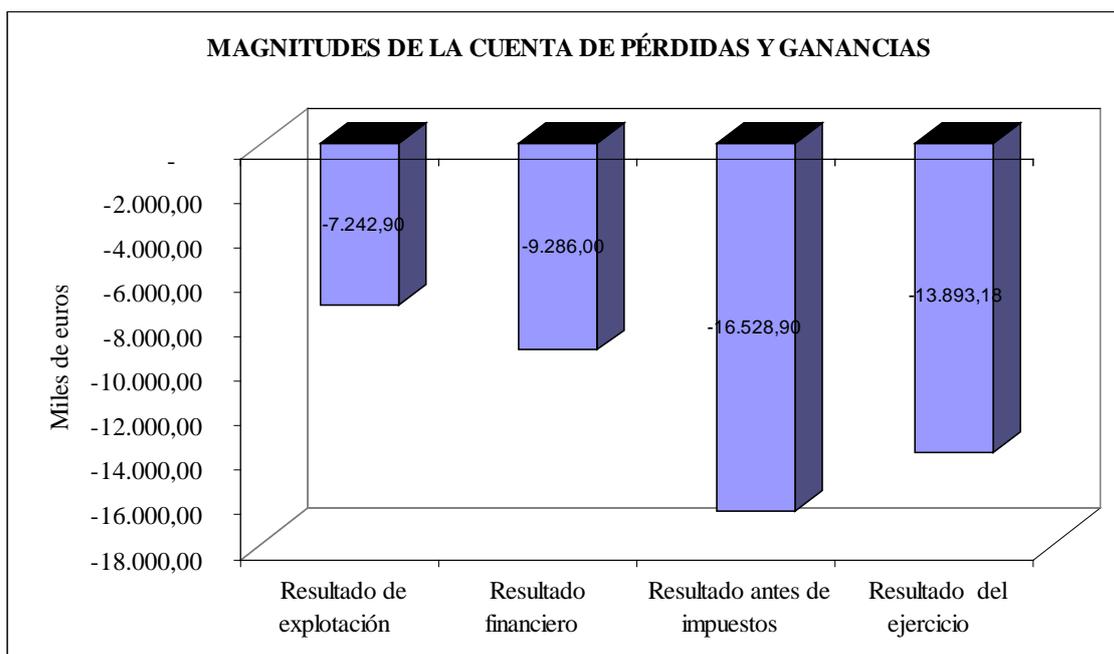
Como aspectos más significativos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada cabe señalar que el resultado antes de impuestos ha sido negativo por un importe de 16.528.901,99 euros. De dicha cantidad, el 43,82% corresponde al resultado de explotación y el 56,18% al financiero.

El resultado del ejercicio, teniendo en cuenta la incidencia del impuesto de sociedades en el resultado antes de impuestos, se cifra en unas pérdidas de 13.893.182,89 euros. Este resultado pone de manifiesto la existencia de pérdidas durante los últimos tres años consecutivos.

Los porcentajes que representan los resultados de explotación y financiero respecto al resultado del ejercicio son del 52,13% y el 66,84%, respectivamente. Destaca el incremento de las pérdidas en los resultados financieros tanto a nivel del ejercicio como con respecto al ejercicio anterior.

A continuación se muestra la representación gráfica de lo señalado.

**Gráfico nº 5**



El siguiente cuadro recoge la evolución en los últimos tres ejercicios de las magnitudes que integran la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. En dicho cuadro no se han tenido en cuenta los datos relativos al Consejo de la Juventud ya que se trata de un ente de derecho privado y por lo tanto no debe incluirse en este análisis de representatividad. Los datos reflejan que el resultado negativo cada año se va incrementando, si bien en 2011 la tendencia negativa está menos acentuada que en el ejercicio anterior. También se ponen de manifiesto las fuertes pérdidas que han sufrido los resultados financieros.

**Cuadro nº 6**  
**EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

| CONCEPTO                       | Ejercicio 2009       | Ejercicio 2010        | Ejercicio 2011        | % Variación 2010/2009 | % Variación 2011/2010 |
|--------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Resultado de explotación       | -1.832.460,21        | -7.044.639,86         | -7.174.103,46         | 284,44                | 1,84                  |
| Resultado financiero           | -4.731.195,50        | -4.931.410,31         | -9.286.181,39         | 4,23                  | 88,31                 |
| Resultado antes de impuestos   | -6.563.655,71        | -11.976.050,17        | -16.460.284,85        | 82,46                 | 37,44                 |
| <b>Resultado del ejercicio</b> | <b>-4.673.380,58</b> | <b>-11.117.956,09</b> | <b>-13.824.565,75</b> | <b>137,90</b>         | <b>24,34</b>          |

En el cuadro siguiente se recogen los porcentajes que cada empresa pública integrante de esta Cuenta General representa en relación con las distintas magnitudes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada.

El importe de los valores de las magnitudes de cada empresa se encuentra recogido en el Anexo I.6.

**Cuadro nº 7**

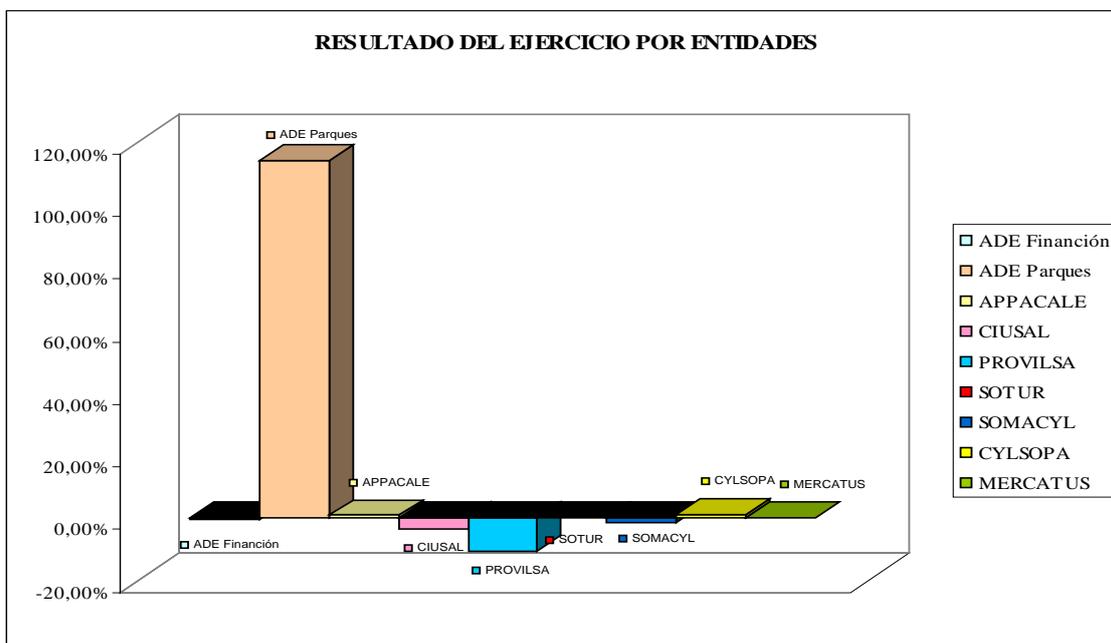
**REPRESENTATIVIDAD PORCENTUAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA**

| EMPRESA          | RESULTADO EXPLOTACIÓN | RESULTADO FINANCIERO | RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | RESULTADO DEL EJERCICIO |
|------------------|-----------------------|----------------------|------------------------------|-------------------------|
| ADE Financiación | 4,34                  | -4,00                | -0,36                        | <b>-0,32</b>            |
| ADE PARQUES      | 116,99                | 116,10               | 116,48                       | <b>114,07</b>           |
| APPACALE         | 1,65                  | 0,06                 | 0,76                         | <b>0,90</b>             |
| CIUSAL           | -9,50                 | -0,13                | -4,21                        | <b>-3,59</b>            |
| PROVILSA         | -13,63                | -11,23               | -12,27                       | <b>-10,60</b>           |
| SOTUR            | 0,33                  | -0,28                | -0,02                        | <b>-0,02</b>            |
| SOMACYL          | -4,78                 | 0,88                 | -1,59                        | <b>-1,53</b>            |
| CYLSOPA          | 4,51                  | -1,40                | 1,18                         | <b>1,05</b>             |
| MERCATUS         | 0,09                  | 0,00                 | 0,04                         | <b>0,04</b>             |

Hay que tener en cuenta que las magnitudes agregadas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias son negativas y, por tanto, las empresas que aparecen con porcentaje positivo son aquellas que más han contribuido a determinar esos resultados negativos.

La representación del porcentaje que cada empresa representa sobre el total agregado del resultado se recoge en el gráfico siguiente.

**Gráfico nº 6**



El resultado del ejercicio, como ya se ha señalado, ha sido negativo, siendo negativas también cada una de las magnitudes que conforman el resultado final. Respecto a lo que cada empresa pública representa sobre el total acumulado de cada uno de los resultados destaca lo siguiente:

o Resultado de explotación:

El resultado agregado ha sido negativo.

Solamente PROVILSA, CIUSAL y SOMACYL han conseguido resultados de explotación positivos, por importes de 978.031,00 euros, 681.682,90 euros y 342.641,83 euros, respectivamente.

La empresa con peores resultados de explotación ha sido ADE PARQUES, con unas pérdidas de 8.392.782,00 euros, que representan el 116,99% sobre el resultado agregado.

o Resultado financiero:

El resultado agregado ha sido negativo.

ADE PARQUES, APPACALE y SOMACYL han sido las empresas con peor resultado financiero, destacando sobre todo la primera con unas pérdidas de 10.780.937,00 euros, que representan un 116,10% sobre el agregado.

La empresa que mejor resultado financiero ha tenido ha sido PROVILSA, con un beneficio de 1.042.414, que representan un 11,23% sobre el total.

- o Resultado antes de impuestos:

El importe agregado ha sido negativo.

Hay que destacar el resultado negativo de la empresa ADE PARQUES, con unas pérdidas de 19.173.719,00 euros, seguida de CYLSOPA y APPACALE con pérdidas de 193.509,38 euros y 124.557,47 euros, respectivamente.

Hay cinco empresas con resultados positivos, destacando PROVILSA con 2.020.445,00 euros, seguida de CIUSAL con 693.466,76 euros y SOMACYL con 261.237,24 euros.

- o Resultado del ejercicio:

El importe agregado ha sido negativo.

Las empresas con mayor resultado positivo han sido PROVILSA con 1.465.198,00 euros, seguida de CIUSAL con 496.737,84 euros y SOMACYL con 211.101,91 euros, lo que porcentualmente supone un 10,60%, 3,59% y 1,53%, respectivamente. También ADE Financiación y SOTUR han obtenido un resultado positivo, aunque de cuantías poco significativas.

El resultado negativo de 15.769.306,00 euros de la empresa ADE PARQUES, que representa el 114,07% del total del resultado, ha sido el que más ha contribuido al resultado negativo agregado.

### **III.1.6. ENDEUDAMIENTO, AVALES Y SUBVENCIONES RECIBIDAS**

A continuación se presentan los datos reflejados en las cuentas anuales de las distintas empresas referidos a las siguientes magnitudes.

#### **III.1.6.1. Endeudamiento**

Los datos sobre endeudamiento con entidades de crédito que se reflejan en los balances de las distintas empresas, cotejados con la información facilitada por las mismas, se resumen en el siguiente cuadro. Las empresas no endeudadas no han sido incluidas.

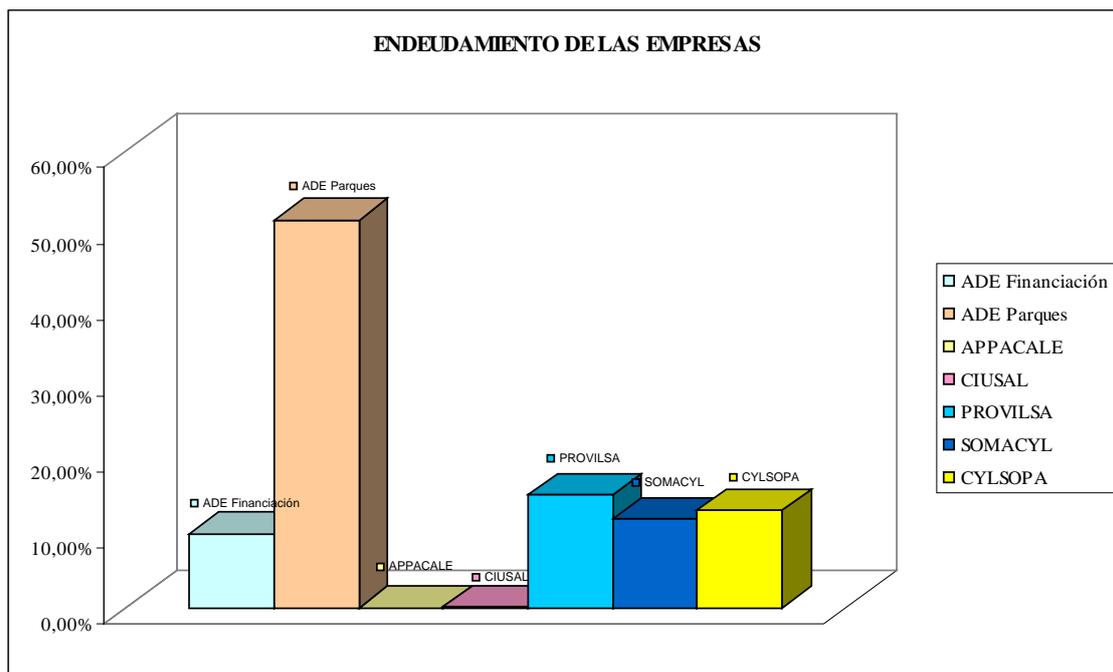
**Cuadro nº 8**  
**ENDEUDAMIENTO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS**

| EMPRESA          | IMPORTE               | %             |
|------------------|-----------------------|---------------|
| ADE Financiación | 61.962.784,00         | 9,68          |
| ADE PARQUES      | 326.106.397,00        | 50,97         |
| APPACALE         | 101.750,92            | 0,02          |
| CIUSAL           | 573.517,14            | 0,09          |
| PROVILSA         | 94.745.935,96         | 14,81         |
| SOMACYL          | 74.357.194,63         | 11,62         |
| CYLSOPA          | 81.978.482,83         | 12,81         |
| <b>TOTAL</b>     | <b>639.826.062,48</b> | <b>100,00</b> |

La empresa que presenta mayor endeudamiento es ADE PARQUES con un 50,97% respecto del total, seguida de PROVILSA, con un 14,81%.

La información sobre el endeudamiento de las empresas se percibe con más claridad en el gráfico siguiente.

**Gráfico nº 7**



Se ha constatado el cumplimiento, por parte de todas las empresas, del requisito establecido en el artículo 32 de la Ley 20/2010, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2011, respecto a la obligación de obtener la autorización de la Tesorería General con carácter previo a la formalización de sus operaciones de endeudamiento, tanto a largo como a corto plazo.

En el cuadro siguiente se refleja la evolución del endeudamiento de las empresas públicas con respecto al ejercicio anterior.

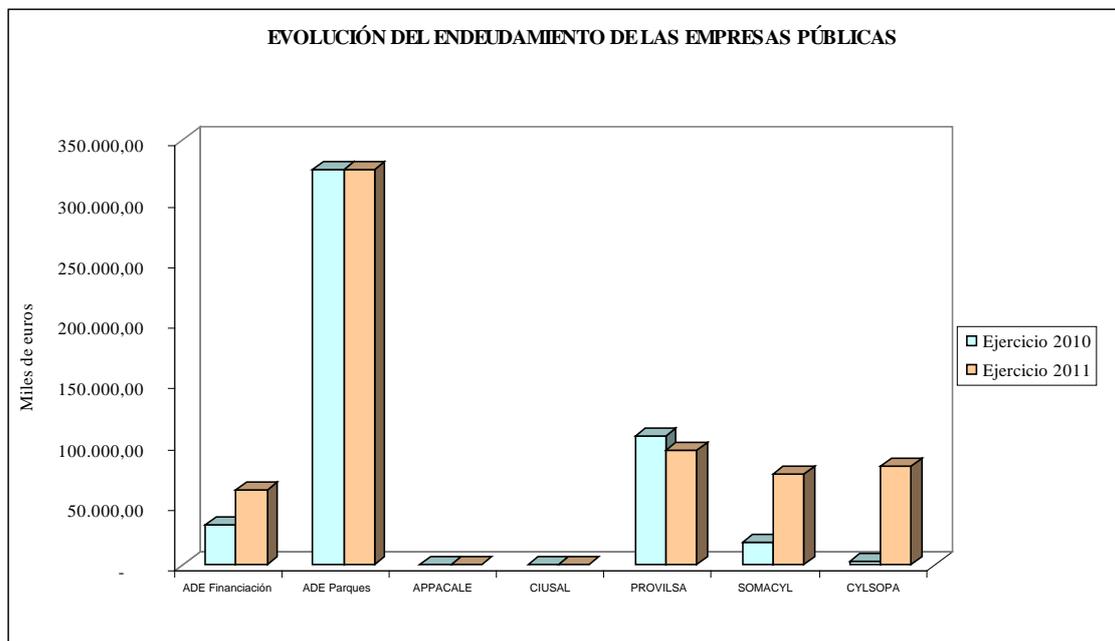
**Cuadro nº 9**  
**EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS**

| EMPRESA          | Ejercicio 2010        | Ejercicio 2011        | Diferencia            | Variación (%) |
|------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| ADE Financiación | 33.600.000,00         | 61.962.784,00         | 28.362.784,00         | 84,41         |
| ADE PARQUES      | 325.836.582,44        | 326.106.397,00        | 269.814,56            | 0,08          |
| APPACALE         | 41.312,19             | 101.750,92            | 60.438,73             | 146,30        |
| CIUSAL           | 759.063,31            | 573.517,14            | -185.546,17           | -24,44        |
| PROVILSA         | 106.124.274,00        | 94.745.935,96         | -11.378.338,04        | -10,72        |
| SOMACYL          | 19.006.707,14         | 74.357.194,63         | 55.350.487,49         | 291,22        |
| CYLSOPA          | 2.869.844,43          | 81.978.482,83         | 79.108.638,40         | 2.756,55      |
| <b>TOTAL</b>     | <b>488.237.783,51</b> | <b>639.826.062,48</b> | <b>151.588.278,97</b> | <b>31,05</b>  |

Respecto al ejercicio 2010, el endeudamiento total del sector público empresarial se ha incrementado en 151.588.278,97 euros, lo que supone un aumento del 31,05%. La empresa que ha experimentado el mayor incremento ha sido CYLSOPA, que ha pasado de 2.869.844,43 euros en 2010 a 81.978.482,83 euros en 2011, lo que supone un incremento porcentual del 2.756,55%. También son destacables los incrementos cuantitativos de SOMACYL y de ADE Financiación que han pasado de 19.006.707,14 euros a 74.357.194,63 euros y de 33.600.000,00 euros a 61.962.784,00 euros, respectivamente. ADE PARQUES se mantiene prácticamente en el nivel de endeudamiento del ejercicio anterior y PROVILSA lo reduce en un 10,72%.

La comparativa entre ambos ejercicios queda reflejada en el siguiente gráfico.

**Gráfico nº 8**



### III.1.6.2. Avales

De la información que consta en las cuentas anuales de cada empresa, así como de la facilitada por ellas mismas, se deduce que la única empresa que ha concedido avales ha sido ADE Financiación.

En el marco del Decreto 87/2008, de 23 de diciembre, por el que se regulan las condiciones y requisitos básicos a los que ha de ajustarse la concesión de créditos, préstamos y avales por ADE Financiación, en el ejercicio 2011 la empresa ha formalizado avales por importe de 22.500,00 euros.

Al inicio del ejercicio ADE Financiación tenía 27 avales vivos por un importe total de 74.107.598,00 euros. Durante el ejercicio se ha constituido 1 aval por un importe total de 22.500,00 euros, se ha reducido el riesgo vivo por importe de 3.775.193,00 euros, por pagos realizados, y se ha cancelado 1 aval por importe de 750.000,00 euros. Por ello, el riesgo vivo a 31 de diciembre de 2011 de los avales concedidos por la empresa ascendía a 69.604.905,00 euros. En el cuadro siguiente se resume esta información.

**Cuadro nº 10**

**ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR LAS EMPRESAS PÚBLICAS**

| EMPRESA<br>AVALISTA | RIESGO AVAL 01/01/2011 |               | Avales constituidos |           | Avales cancelados |            | RIESGO AVAL 31/12/2011 |               |
|---------------------|------------------------|---------------|---------------------|-----------|-------------------|------------|------------------------|---------------|
|                     | Nº avales              | Importe (*)   | Nº                  | Importe   | Nº                | Importe    | Nº avales              | Importe       |
| ADE Financiación    | 27                     | 74.107.598,00 | 1                   | 22.500,00 | 1                 | 750.000,00 | 27                     | 69.604.905,00 |

(\*) En el importe del riesgo vivo sólo se ha tenido en cuenta el importe del crédito dispuesto, no el nominal de la línea de crédito.

La formalización del aval se ha realizado dentro de los límites establecidos en la normativa, no habiéndose superado lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 20/2010, y habiéndose realizado, tal y como estipulan el artículo 210 de la Ley 2/2006 y el artículo 16.2 del anteriormente citado Decreto 87/2008, la comunicación preceptiva a la Consejería de Hacienda del aval concedido.

Según se desprendía del informe de auditoría de las cuentas anuales de 2010 de la sociedad ADE Financiación, con el fin de realizar un control estricto de las operaciones de aval, la sociedad dispone de un manual de seguimiento para identificar los riesgos que puedan derivarse de las operaciones avaladas y realiza informes semestrales de seguimiento de los avales, de manera individualizada, para ver si es necesario deteriorar las operaciones.

La empresa presenta, con sus cuentas anuales, un informe de valoración de los bienes, derechos y obligaciones que incluye un estudio para identificar las potenciales pérdidas tras la cesión a la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León, por parte de ADE Financiación, realizado por la sociedad AFI Consultores de las Administraciones Públicas, S. A. Para realizar este estudio se ha tenido en cuenta un informe de seguimiento, correspondiente al primer semestre de 2011, realizado por la empresa de acuerdo con el manual de seguimiento que tiene implantado, para identificar los riesgos derivados de los avales concedidos.

En dicho informe, en el apartado “Pérdida esperada para operaciones con problemas de impago y riesgo alto” se han analizado las operaciones por aval de tres empresas en situación concursal. Partiendo de la provisión que se había dotado en 2010, se ha concluido que la pérdida potencial adicional estimada alcanzaría un importe total de 3.364.504,00 euros. El importe total del riesgo vivo de las tres empresas mencionadas asciende a 12.129.008,00 euros.

Según las cuentas presentadas, en el ejercicio 2011 se ha mantenido la provisión a largo plazo por el mismo importe que en el ejercicio anterior, 1.750.000,00 euros.

En 2011 el importe del riesgo vivo por los avales concedidos por ADE Financiación supera ampliamente el patrimonio de la sociedad. Este hecho fue puesto de manifiesto, a través de una llamada de atención que no afectaba a la opinión, en el informe de auditoría de cuentas anuales de 2010. En el ejercicio 2011 no se han auditado las cuentas de la Sociedad.

### **III.1.6.3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Las subvenciones son aportaciones, monetarias o no, que dependiendo de su destino se contabilizan de una u otra forma por parte de la entidad perceptora. Las aportaciones que reciben las empresas públicas provienen mayoritariamente de otros entes públicos de ámbito local, autonómico, nacional y, en gran medida, también europeo.

En este apartado se analizarán exclusivamente las aportaciones que reciben las empresas por parte del sector público autonómico, ya que interesa determinar la cuantía que destinan los presupuestos de la Administración General e Institucional, así como de otros entes públicos autonómicos, a la financiación de las empresas públicas.

#### **Subvenciones de capital**

Las subvenciones de capital recibidas del sector público autonómico por las empresas públicas en el ejercicio 2011, de acuerdo con sus cuentas anuales y con la información facilitada por las propias empresas, ascienden a 13.660.389,83 euros.

De las 9 empresas, solamente 2 han recibido subvenciones de capital procedentes del sector público autonómico.

- o La empresa ADE PARQUES ha percibido 13.358.619,83 euros. Este importe se desglosa en una aportación dineraria de 5.250.000 euros, neto de impuestos, (consecuencia del contrato-programa formalizado con su accionista mayoritario, la ADE, para financiar gastos e inversiones incurridos como consecuencia de la realización de actuaciones, en el marco del Plan plurianual de convergencia interior), y una subvención de tipo de interés por importe de 8.108.619,83 euros, neto de impuestos.

- o La empresa SOTUR ha percibido una aportación dineraria destinada al desarrollo de su programa de actuaciones, contabilizando como subvención de capital un importe de 301.770,00 euros, al ser dicha cuantía lo que destina para inversiones en inmovilizado.

La empresa SOMACYL, en virtud del convenio firmado con la Consejería de Medio Ambiente para la construcción de la Cúpula de la Energía en el marco de la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, ha cobrado un importe de 2.000.000,00 euros que se han contabilizado en el pasivo del balance dentro de la cuenta “Deudas transformables en subvenciones”, de ahí que no se haya incluido entre las empresas que han recibido subvenciones de capital.

Estos datos han sido cotejados con la contabilidad de la Administración General e Institucional de la Comunidad, donde se ha constatado que, en el caso de SOTUR, el importe de las obligaciones reconocidas por transferencias y subvenciones por parte de la Comunidad es inferior al importe de las subvenciones otorgadas. Y en el caso de SOMACYL se han reconocido por la Comunidad obligaciones por 4.000.000,00 euros, pese a que la Sociedad sólo ha contabilizado el importe cobrado, que asciende como se ha señalado, a la mitad.

### **Subvenciones de explotación**

Las subvenciones de explotación, es decir, las concedidas para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación, recibidas del sector público autonómico por las empresas públicas de la Comunidad en el ejercicio 2011, han sido las que se indican en el siguiente cuadro. Las empresas que no han recibido este tipo de subvenciones no han sido incluidas.

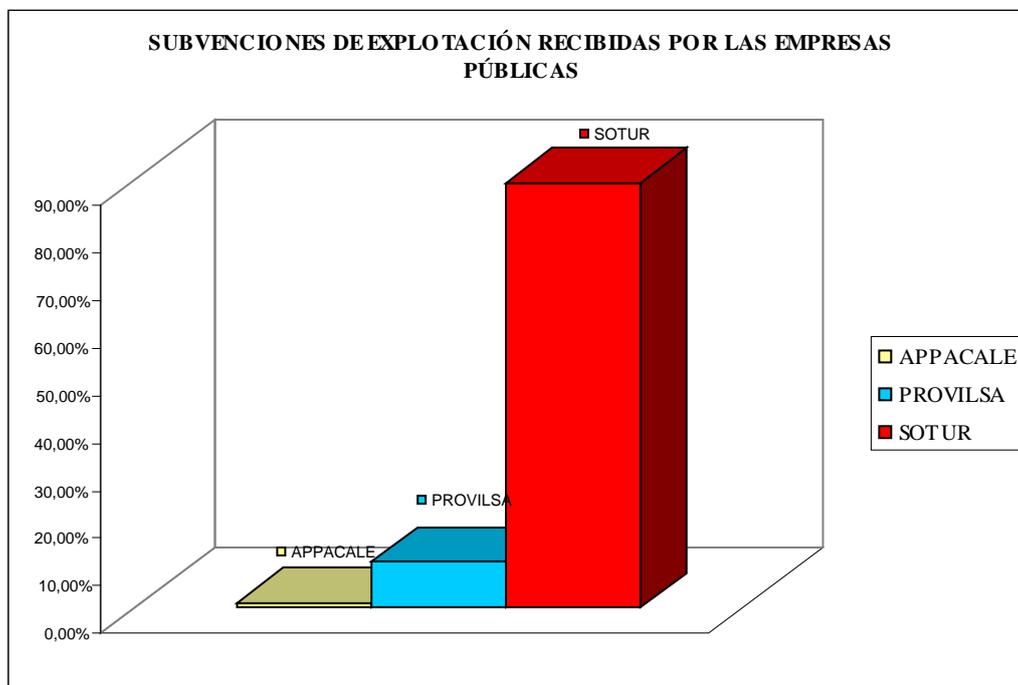
#### **Cuadro nº 11**

#### **SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN RECIBIDAS POR LAS EMPRESAS PÚBLICAS**

| <b>EMPRESA</b> | <b>IMPORTE</b>       | <b>%</b>      |
|----------------|----------------------|---------------|
| APPACALE       | 240.000,00           | 0,99          |
| PROVILSA       | 2.319.799,00         | 9,56          |
| SOTUR          | 21.694.738,00        | 89,45         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>24.254.537,00</b> | <b>100,00</b> |

En el siguiente gráfico se representan los datos recogidos en el cuadro anterior.

**Gráfico nº 9**



De las 9 empresas sólo 3 han recibido subvenciones a la explotación por parte del sector público autonómico. La empresa SOTUR es la que mayor importe ha recibido, 21.694.738,00 euros, el 89,45% del total. PROVILSA ha percibido 2.319.799,00 euros, un 9,56% y APPACALE, 240.000,00 euros, lo que representa un porcentaje inferior al 1,00% del total.

Los importes han sido cotejados con la contabilidad de la Administración General e Institucional de la Comunidad. En el caso de PROVILSA y SOTUR el importe de obligaciones reconocidas por transferencias y subvenciones por parte de la Comunidad es inferior al de las subvenciones otorgadas.

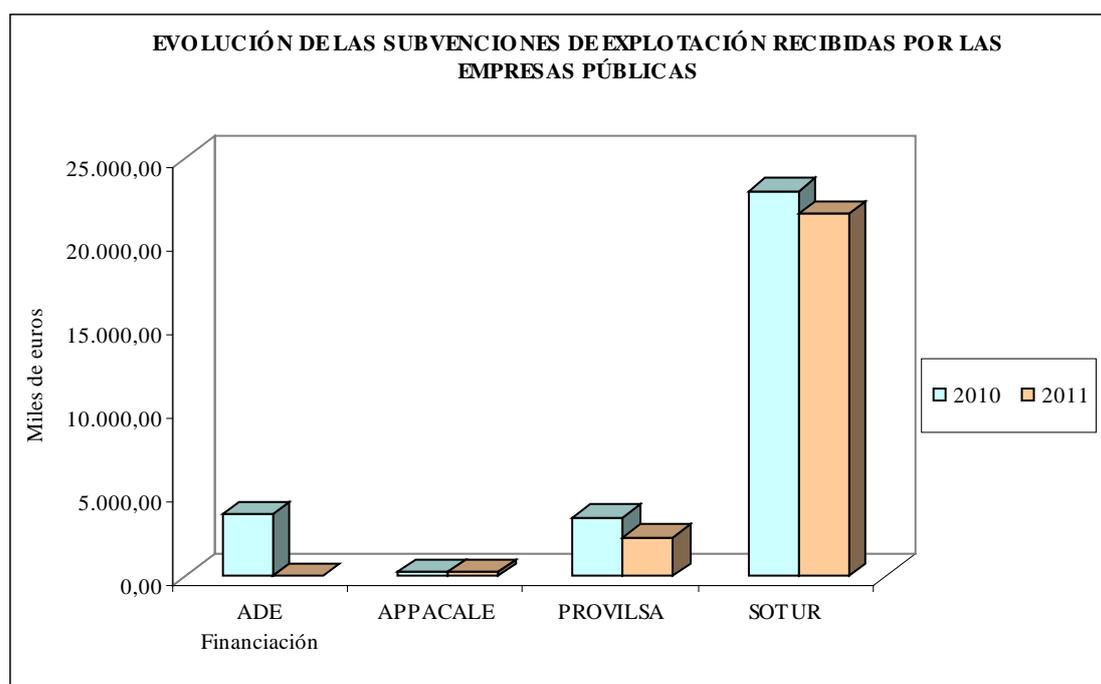
En el cuadro y gráfico siguientes se refleja la evolución de las subvenciones de explotación recibidas por las empresas públicas con relación al ejercicio anterior.

**Cuadro nº 12**

**EVOLUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN RECIBIDAS**

| Empresa Pública  | 2010                 | 2011                 | Diferencia           | Variación %   |
|------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| ADE Financiación | 3.659.057,00         | 0,00                 | -3.659.057,00        | -100,00       |
| APPACALE         | 240.000,00           | 240.000,00           | 0,00                 | 0,00          |
| PROVILSA         | 3.488.009,00         | 2.319.799,00         | -1.168.210,00        | -33,49        |
| SOTUR            | 23.056.746,00        | 21.694.738,00        | -1.362.008,00        | -5,91         |
| <b>TOTAL</b>     | <b>30.443.812,00</b> | <b>24.254.537,00</b> | <b>-6.189.275,00</b> | <b>-20,33</b> |

**Gráfico nº 10**



Si comparamos las subvenciones de explotación recibidas por las empresas públicas en el ejercicio 2011 con las recibidas en el ejercicio anterior, se constata que el importe total ha disminuido en 6.189.275,00 euros, lo que porcentualmente supone una variación del 20,33%.

No obstante, las variaciones producidas en las distintas empresas no han sido uniformes. Cuantitativamente destaca la disminución experimentada por ADE

Financiación, 3.659.057,00 euros. La empresa SOTUR sigue financiándose prácticamente en su totalidad por la Administración Autonómica, pese a que las subvenciones de explotación disminuyen en 1.362.008,00 euros, que representan un 5,91%, y PROVILSA ha sufrido una disminución de 1.168.210,00 euros, que supone un 33,49%. Las subvenciones recibidas por APPACALE no han variado respecto al ejercicio anterior.

**Representatividad del importe de las subvenciones en la financiación de las empresas públicas**

Teniendo en cuenta que no todas las subvenciones recibidas en un ejercicio pasan a formar parte de la cuenta de resultados en esa anualidad, se ha realizado otro análisis considerando exclusivamente los ingresos por subvenciones que se han imputado a resultados en el ejercicio 2011, incluyéndose aquí tanto las subvenciones recibidas a la explotación, como la parte de subvenciones de capital que se han traspasado al resultado del ejercicio y poniendo en relación dichos ingresos con los ingresos totales de las empresas, para determinar qué parte de la financiación de las entidades proviene de las subvenciones que reciben del sector público autonómico. SOMACYL no se ha incluido en el cuadro ya que en este ejercicio, del importe de las subvenciones que se han imputado a resultados, ninguno provenía del sector público autonómico. CYLSOPA no ha recibido subvenciones.

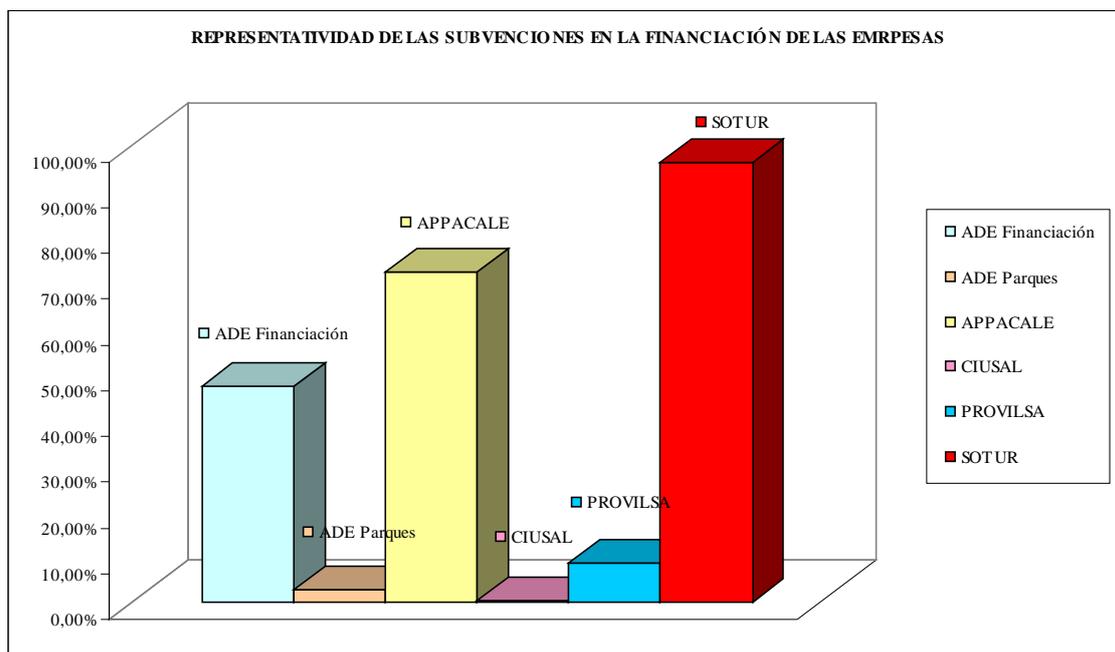
En el cuadro y gráfico siguientes se muestran los datos referidos a cada empresa.

**Cuadro nº 13****REPRESENTATIVIDAD DEL IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES EN LA FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS**

| <b>EMPRESA</b>   | <b>IMPORTE INGRESOS TOTALES (A)</b> | <b>IMPORTE SUBVENCIONES IMPUTADAS A RESULTADOS. (B)</b> | <b>% (B)/(A)</b> |
|------------------|-------------------------------------|---|------------------|
| ADE Financiación | 1.069.354,00                        | 505.177,00  | 47,24            |
| ADE PARQUES      | 83.405.315,00                       | 2.114.671,09  | 2,54             |
| APPACALE         | 399.697,88                          | 287.564,85  | 71,95            |
| CIUSAL           | 8.285.675,75                        | 20.709,00   | 0,25             |
| PROVILSA         | 31.245.307,00                       | 2.611.818,00  | 8,36             |
| SOTUR            | 23.214.525,00                       | 22.309.744,00   | 96,10            |
| <b>TOTAL</b>     | <b>147.619.874,63</b>               | <b>27.849.683,94</b>                                    | <b>18,87</b>     |

El importe total de las subvenciones imputadas a la cuenta de resultados del ejercicio supone un 18,87% de los ingresos totales de las empresas, sin embargo, ese porcentaje no es uniforme para cada una de ellas. En algunas, el importe de las subvenciones traspasadas a resultados supone un porcentaje muy elevado en relación al importe de sus ingresos totales, llegando en algunos casos a constituir prácticamente la única fuente de financiación de la empresa, como en el caso de SOTUR, con un 96,10%, y en APPACALE, con un 71,95%. En ADE Financiación el importe en este ejercicio ha disminuido hasta un 47,24% debido a que no ha percibido subvenciones de explotación. Las empresas SOMACYL y CYLSOPA no han imputado a resultados ninguna subvención proveniente del sector público autonómico.

**Gráfico nº 11**



**III.1.7. CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES A QUE HACE REFERENCIA LA LEY 15/2010**

Como ya se ha comentado en el Tomo 2 de este Informe, la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, surge por la necesidad de adaptar la legislación a los cambios que se han producido en el entorno económico y para que pueda ser ampliamente aplicable, tanto en el ámbito de las empresas españolas, como en el del sector público.

La disposición adicional tercera de la mencionada Ley señala que las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales y emplaza al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para que determine la información oportuna a incorporar en dicha Memoria.

En cumplimiento del mandato normativo, la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la Memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de

pago a proveedores en operaciones comerciales, aclara y sistematiza la información que las empresas deben recoger en la Memoria.

La citada Resolución exige que se informe sobre el número de días en que la empresa ha superado el plazo legal de pago que, de acuerdo con las disposiciones transitorias establecidas en la Ley es, desde su entrada en vigor hasta el 31 de diciembre de 2011, de 85 días. En su norma tercera se indica que las empresas incluirán una nota denominada “Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio”, indicando el contenido que debe tener según sea el modelo normal o el abreviado de la Memoria.

En el ejercicio 2010, al ser el primer ejercicio en que se aplicaba la norma, las entidades sólo estaban obligadas a suministrar la información relativa al importe del saldo pendiente de pago a los proveedores que al cierre del mismo acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago, y no se presentaba información comparativa referida al ejercicio 2009. En el ejercicio 2011 y en base a la Consulta 7 (BOICAC nº 88/2011) la información comparativa con el ejercicio 2010 que debe lucir en las cuentas anuales del ejercicio 2011, lógicamente será la que se recogió en las cuentas anuales del ejercicio 2010, sin perjuicio de que la empresa explique en la Memoria los motivos por los que la citada información no se puede comparar con la proporcionada en relación con el ejercicio 2011.

La totalidad de las empresas, a excepción de ADE Financiación, han incluido en la Memoria de las cuentas anuales la nota “Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera.”Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio”. En todos los casos la información se ha cumplimentado con los datos exigidos. APPACALE manifiesta que no hay deudas que superen el plazo legal y MERCATUS sólo menciona los aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal.

En el siguiente cuadro se recoge un resumen de los datos suministrados por las empresas en la Memoria.

**Cuadro nº 14**

**INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES**

| EMPRESA   |         | ADE<br>Financiación | ADE<br>PARQUES | APPACALE | CIUSAL       | PROVILSA       | SOTUR         | SOMACYL       | CYLSOPA       | MERCATUS   |
|---|---------|---------------------|----------------|----------|--------------|----------------|---------------|---------------|---------------|------------|
| Información en Memoria  |         | NO                  | SI             | SI (1)   | SI           | SI             | SI            | SI            | SI            | SI (2)     |
| Dentro del plazo máximo legal   | Importe | -                   | 33.281.220,00  | -        | 4.470.750,34 | 175.048.041,00 | 10.359.096,00 | 27.756.971,00 | 11.585.203,31 | -          |
|   | %       | -                   | 41,00          | -        | 100,00       | 100,00         | 35,18         | 100,00        | 100,00        | -          |
| Resto   | Importe | -                   | 47.312.631,00  | -        | 0,00         | 0,00           | 19.086.560,00 | 0,00          | 0,00          | -          |
|   | %       | -                   | 59,00          | -        | -            | -              | 64,82         | -             | -             | -          |
| TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO   | Importe | -                   | 80.593.851,00  | -        | 4.470.750,34 | 175.048.041,00 | 29.445.656,00 | 27.756.971,00 | 11.585.203,31 | -          |
|   | %       | -                   | 100,00         | -        | 100,00       | 100,00         | 100,00        | 100,00        | 100,00        | -          |
| PMPE (días) de pagos  | días    | -                   | 103,00         | -        | 0,00         | 0,00           | 103,74        | 0,00          | 0,00          | -          |
| Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal | Importe | -                   | 35.126.988,00  | -        | 1.503.036,00 | 0,00           | 0,00          | 0,00          | 714.460,83    | 216.671,00 |
|   | %       | -                   | (3)            | -        | 74,00        | -              | -             | -             | (3)           | 53,97      |

- (1) APPACALE, en el punto 14 de la Memoria establece que sobre la información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores se informa que no hay deudas que superen el plazo legal
- (2) MERCATUS en el punto 13.2 de la Memoria no hace referencia al importe de pagos realizados a los proveedores en el ejercicio. Sólo menciona los aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal
- (3) Información no cumplimentada por la empresa.

Del cuadro anterior se desprende que ADE PARQUES y SOTUR han realizado pagos a proveedores fuera del plazo máximo legal establecido, siendo el plazo medio ponderado excedido de pagos (PMPE) de 103 días y 103,74 días, respectivamente.

ADE PARQUES, CIUSAL, CYLSOPA y MERCATUS presentan deudas con proveedores al 31 de diciembre de 2011 que superan el plazo legal de pago.

Las aclaraciones incluidas en las Memorias de las cuentas anuales de las empresas señalan lo siguiente:

- o ADE PARQUES indica que dentro de los importes de aplazamiento que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal se incluye un importe de 18.366.178 euros correspondiente a compra de terrenos cuyo pago se encontraba aplazado dentro del acuerdo de compraventa.
- o SOTUR hace constar que, debido a los retrasos en el cobro de la subvención nominativa, el período medio de pago de las facturas se ha visto incrementado considerablemente con respecto al año anterior.
- o CIUSAL señala que el importe que a la fecha de cierre sobrepasaba el plazo máximo legal se corresponde con los cánones a satisfacer a la Universidad de Salamanca, accionista único, de los años 2007 y 2008, y la mitad del 2006. Durante el mes de marzo del 2012 se ha procedido a saldar parte de dicha deuda por importe de 601.024,00 euros. La dirección estima que la deuda podrá quedar saldada a finales del 2013.
- o CYLSOPA hace referencia a que el importe de aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal, se corresponde con las retenciones de garantía incluidas en las facturas de obra y dirección facultativa, tanto de la construcción del Edificio administrativo de usos múltiples (Esaum) de Salamanca como de la adecuación de los locales de Burgos.

### **III.1.8. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**

Las empresas públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 20/2010, de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2011, han remitido a la Intervención General copias autorizadas de sus cuentas anuales, así como el informe de auditoría y el de gestión, en los casos que ha procedido su emisión, a excepción de la empresa

ADE Financiación, que ha presentado un informe de procedimientos acordados referido exclusivamente al balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias y al período comprendido entre el 31 de octubre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.

Las auditorías de todas las empresas han sido realizadas por auditores externos.

El siguiente cuadro refleja la situación de las empresas en relación con la presentación de los informes de auditoría, así como la opinión emitida en ellos.

**Cuadro nº 15**  
**INFORMES DE AUDITORÍA DE EMPRESAS PÚBLICAS**

| EMPRESA          | EMISIÓN<br>INFORME | OPINIÓN   |
|------------------|--------------------|---|
| ADE Financiación | No                 | -   |
| ADE PARQUES      | Sí                 | Favorable. El informe, sin que afecte a la opinión de auditoría, llama la atención respecto de lo señalado en 1 nota de la Memoria                                    |
| APPACALE         | Sí                 | Opinión denegada  |
| CIUSAL           | Sí                 | Favorable, excepto por una salvedad. Además, el informe, sin que afecte a la opinión de auditoría, llama la atención respecto de lo señalado en 2 notas de la Memoria |
| PROVILSA         | Sí                 | Favorable   |
| SOTUR            | Sí                 | Favorable   |
| SOMACYL          | Sí                 | Favorable   |
| CYLSOPA          | Sí                 | Favorable   |
| MERCATUS         | Sí                 | Favorable   |

Las opiniones plasmadas en los informes de auditoría indican, salvo por lo recogido en los párrafos siguientes en relación con APPACALE y CIUSAL, que en el ejercicio 2011 las cuentas anuales presentadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados

de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de la empresa APPACALE presenta opinión denegada. Los auditores han puesto de manifiesto que no se puede expresar una opinión sobre las cuentas anuales ya que las cuentas formuladas por los administradores se han basado en el principio de empresa en funcionamiento que contempla la realización de los activos y la liquidación de los pasivos en el curso normal del negocio, base inapropiada para una Sociedad en liquidación.

El informe de la empresa CIUSAL es favorable excepto por los efectos de una salvedad, que hace referencia al saldo del epígrafe “Activos por impuesto diferido” del Balance, que corresponde al crédito fiscal por las bases imponibles negativas del Impuesto sobre Sociedades generadas por la Sociedad en los ejercicios anteriores. No obstante, el informe de auditoría también pone de manifiesto que los “Fondos propios” de la Sociedad que figuran en el Balance de situación al 31 de diciembre de 2011 no se habrían visto modificados.

Además, en algunos informes de auditoría se incluyen “llamadas de atención” sobre determinados hechos reflejados en la Memoria que acompaña las cuentas anuales, que no afectan a la opinión de auditoría. Estas llamadas de atención corresponden a las empresas CIUSAL y ADE PARQUES:

- Las llamadas de atención sobre dos notas de la Memoria de CIUSAL se refieren:
  - La primera, a la posible existencia de unos pasivos de cuantía indeterminable como consecuencia de las diferentes interpretaciones normativas en materia fiscal y mercantil, sobre los que no se ha dotado provisión.
  - La segunda, al hecho de que la Sociedad realiza operaciones muy significativas con su accionista único, la Universidad de Salamanca, por lo que los resultados de la Sociedad vienen condicionados por los acuerdos entre ambas partes.
- La llamada de atención sobre una nota de la Memoria de ADE PARQUES se refiere a la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con sus operaciones debido a las pérdidas registradas en el ejercicio, la ralentización de las ventas en el ejercicio 2011 y anteriores y, no poder

evaluar de forma objetiva el resultado de las medidas adoptadas por los administradores de la Sociedad.

El artículo 233.3 de la Ley 2/2006 establece que, el hecho de que el informe de auditoría exprese salvedades si bien no es obstáculo para la agregación o consolidación de las cuentas, esa circunstancia ha de constar en la memoria explicativa que acompañará a la agregación o consolidación efectuada. La Cuenta rendida no se acompaña de esta memoria, por lo que no se puede determinar la repercusión que dichas incidencias pueden tener en dicha Cuenta.

## **III.2. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS**

### **III.2.1. INFORMACIÓN GENERAL**

Según el artículo 6.3 de la Ley 13/2002 de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, se consideran fundaciones públicas de la Comunidad aquéllas en cuya dotación participen en más del cincuenta por ciento, directa o indirectamente, la Administración General de la Comunidad o las demás entidades del sector público autonómico.

Las fundaciones que conforman el sector público fundacional de la Comunidad Autónoma y cuyas cuentas se han incluido en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad son las siguientes:

- Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León.
- Fundación Adeuropa.
- Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León.
- Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León.
- Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León.
- Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León.
- Fundación para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo.
- Fundación General de la Universidad de Salamanca.
- Fundación General de la Universidad de Valladolid.
- Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.

- Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León.
- Fundación para la Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca.
- Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca.
- Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.
- Fundación Santa Bárbara.
- Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León.
- Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León.
- Fundación Universidades de Castilla y León.

No ha habido novedades respecto al ejercicio anterior en relación a las fundaciones que han presentado sus cuentas para la formación de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad. En el apartado 4.3.4 de la Memoria de la Cuenta General se pone de manifiesto que la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad está formada por las de todas las fundaciones públicas de la Comunidad, excepto las de la fundación ANCLAJE. Como ya se ha señalado en el apartado III.1.2.2 del Tomo 2, esta fundación no ha tenido ninguna actividad de carácter económico desde su constitución, el 18 de abril de 2011.

En el siguiente cuadro se resume la fecha de constitución de cada fundación, la participación del sector público autonómico en cada una de ellas y sus fines.

**Cuadro nº 16**

**FINES FUNDACIONALES Y GRADO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD EN LAS FUNDACIONES PÚBLICAS**

| Nº DE ORDEN | FUNDACIÓN PÚBLICA      | FECHA CONSTITUCIÓN | ENTIDAD PÚBLICA TITULAR   | % PARTICIPACIÓN | FINES FUNDACIONALES   |
|-------------|------------------------|--------------------|---------------------------|-----------------|---|
| 1           | SANTA BÁRBARA          | 13/09/1989         | ADMÓN GRAL                | 100,00          | Colaborar al bienestar social y a la promoción de aquellas actividades encaminadas a fomentar el conocimiento y desarrollo en los sectores inherentes a la minería, energía y medio ambiente.   |
| 2           | FGUVA                  | 09/07/1996         | UVA                       | 100,00          | Cooperar en el cumplimiento de los fines de la Universidad de Valladolid, colaborando en el desarrollo y gestión de la promoción y mejora de la docencia, investigación, fomento de la cultura y del deporte.                                   |
| 3           | FUNIVCYL               | 12/05/1997         | UNIVERSIDADES ADMÓN GRAL. | 50,00<br>50,00  | Contribuir al desarrollo formativo, cultural, social, económico, científico y tecnológico de la Comunidad de Castilla y León.   |
| 4           | SERLA                  | 22/12/1997         | ADMÓN GRAL                | 100,00          | Ejercicio de actividades de conciliación, mediación y arbitraje, para prestar un servicio de atención a la solución de los conflictos colectivos y en su caso plurales o individuales, en materia laboral.                                      |
| 5           | FGUSAL                 | 05/02/1998         | USAL                      | 100,00          | Cooperar para el cumplimiento de los fines de la Universidad de Salamanca como la rehabilitación, conservación, fomento y difusión del Patrimonio Histórico, fomentar las relaciones con entidades públicas y privadas.                         |
| 6           | FICUS                  | 05/02/1998         | USAL                      | 100,00          | Promover y llevar a cabo la investigación oncológica en el seno del Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer de la Universidad de Salamanca u otros organismos de investigación especializada.                                      |
| 7           | SIGLO                  | 06/10/2000         | ADMÓN GRAL                | 100,00          | La protección, fomento, financiación y desarrollo de actividades relacionadas con la lengua, la cultura, el pensamiento y las artes, especialmente con la música.   |
| 8           | FHYH                   | 19/05/2003         | GRS                       | 100,00          | Promoción y planificación de la donación voluntaria en sus diferentes formas, disponer de un registro unificado de donantes de sangre y cubrir las necesidades hemoterápicas.   |
| 9           | PATRIMONIO NATURAL     | 13/12/2004         | ADMÓN GRAL                | 100,00          | La restauración, potenciación, estimulación, promoción, mantenimiento y gestión integral de los bienes integrantes del Patrimonio Natural de Castilla y León, impulsar su conocimiento y difusión.  |
| 10          | PCIUSAL                | 04/07/2005         | USAL                      | 100,00          | Cooperar al cumplimiento de los fines de la Universidad de Salamanca y promoción de las relaciones con otros entes, investigación y cultura.  |
| 11          | H. CLÍNICO VETERINARIO | 31/10/2005         | ULE ADMÓN GRAL            | 50,00<br>50,00  | Promoción, fomento, financiación y desarrollo de actividades relacionadas con el ámbito de las ciencias veterinarias con el fin de contribuir al desarrollo cultural, científico, social y económico.   |
| 12          | ARCYL                  | 11/11/2005         | ADMÓN GRAL                | 100,00          | Impartición, promoción y desarrollo de las enseñanzas artísticas, la expresión musical y escénica y la producción de materiales artísticos.   |
| 13          | FAFECYL                | 30/01/2006         | ADMÓN GRAL                | 86,67           | Contribuir al impulso y difusión entre empresarios y trabajadores de la formación continua para éstos, con el fin de la obtención de conocimientos y prácticas adecuados a las necesidades que requieran las empresas.                          |
| 14          | ADEUROPA               | 31/07/2006         | ADE                       | 100,00          | Contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas así como de actuaciones relacionadas con Europa, con el fin de conseguir el desarrollo económico que posibilite la consecución del pleno empleo.                                    |
| 15          | FCSC                   | 11/01/2008         | ULE ADMÓN GRAL            | 50,00<br>50,00  | Mejora de las tareas de investigación e innovación de la Universidad, Centros de Investigación y empresas de Castilla y León.   |
| 16          | FQS                    | 29/07/2008         | ADMÓN GRAL                | 100,00          | Promover la evaluación externa de la actividad sanitaria en su conjunto y procurar la mejora continua de la calidad de las prestaciones sanitarias.   |
| 17          | CIUDADANÍA             | 23/12/2008         | ADMÓN GRAL                | 100,00          | Promover, incentivar y ejecutar acciones orientadas a la potenciación y difusión de la identidad castellano leonesa, a la atención y apoyo a los ciudadanos de Castilla y León radicados en cualquier parte del mundo.                          |
| 18          | FASTCYL                | 19/02/2010         | GSS                       | 100,00          | Promover, incentivar y ejecutar acciones orientadas a coadyuvar en general a la mejor cobertura de las necesidades personales básicas y de las necesidades sociales de quienes pueden ser beneficiarios de la acción social en Castilla y León. |

A 31 de diciembre de 2011 la Administración General de la Comunidad participaba como único titular en siete fundaciones (ARCYL, FQS, CIUDADANÍA, PATRIMONIO NATURAL, SANTA BÁRBARA, SERLA y SIGLO), y de forma mayoritaria en FAFECYL. También tenía una participación del 50%, en tres fundaciones (en FCSC y en H. CLÍNICO VETERINARIO participa con la Universidad de León, y en FUNIVCYL participa con las cuatro universidades públicas de la Comunidad). La ADE participa como único titular en ADEuropa, la Gerencia Regional de Salud en FHYH, y la Gerencia Regional de Servicios Sociales en FASTCYL. La Universidad de Salamanca ostenta el 100% de la participación en otras tres fundaciones (FGUSAL, FICUS y PCIUSAL), y la Universidad de Valladolid ostenta el 100% en la FGUVA.

La participación del sector público autonómico en el sector público fundacional es, por tanto, del 100%, a excepción de la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León en que la participación es del 86,67%, manteniéndose la misma situación con respecto al ejercicio anterior.

### **III.2.2. COHERENCIA INTERNA**

En los Anexos II.1 y II.2 figuran los estados que componen la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.

La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad comprende los estados previstos en el artículo 20 de la Orden HAC/1219/2008.

La conexión entre la Cuenta de Resultados y el Balance es el resultado del ejercicio. En el Balance Agregado figura como Excedente del ejercicio un importe de 976.908,31 euros, que coincide con el importe reflejado en la Cuenta de Resultados Agregada.

### **III.2.3. AGREGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad se formará, de acuerdo con el artículo 229 de la Ley 2/2006, mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en la normativa contable relativa a entidades sin fines lucrativos.

El artículo 20 de la Orden HAC/1219/2008 determina los estados que comprende la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, estableciendo que todos constituyen una unidad. Estos estados son el Balance Agregado y la Cuenta de Resultados Agregada.

En los artículos 22 y 23 de la citada Orden se regula la forma de agregación de cada estado y se fija su estructura en los Anexos VIII y IX.

La Resolución de 18 de abril de 2011 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, modificó los Anexos VIII y IX de la Orden HAC/1219/2008, adaptándolos a lo establecido por el ICAC, viniendo a ajustar tanto el Balance como la Cuenta de Resultados al nuevo formato incluido en el Plan General de Contabilidad de 2007.

El artículo 24 de la Orden HAC/1219/2008 indica que todas las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad deberán remitir a la Intervención General sus cuentas anuales aprobadas, a través de los procedimientos informáticos y en los soportes que determine la Intervención. Las fundaciones deberán acompañar, además, los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital.

La Resolución de 8 de abril de 2011, de la Intervención General de la Administración de la Comunidad determinó que el procedimiento de remisión de información a la Intervención General para la formación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León se realice a través de la Central de Información Contable de Castilla y León (CICO).

Para la comprobación de la corrección de las cifras reflejadas en los estados agregados que conforman la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, se han comparado los datos contenidos en el Balance Agregado y en la Cuenta de Resultados Agregada con la suma de los contenidos en los estados individuales de las distintas fundaciones públicas.

Los estados rendidos presentan Balance Agregado y Cuenta de Resultados Agregada con los importes correspondientes al ejercicio actual (2011) y anterior (2010). Si bien no son objeto de este análisis los importes contenidos en las diferentes partidas del Balance y de la Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio anterior, se ha constatado que no se corresponden con los importes recogidos en el Balance y en la Cuenta de Resultados rendidos en la Cuenta General del ejercicio 2010. Así:

- o El Total Activo y Pasivo correspondiente a 2010 reflejado en la cuenta general de las fundaciones públicas de 2011 es de 207.625.965,75 euros, mientras que el importe reflejado en la Cuenta General de 2010 es de 207.154.565,75 euros. La diferencia de 471.400,00 euros corresponde a la fundación PCIUSAL.

- o En la cuenta de resultados correspondiente a 2010 reflejada en la cuenta general de las fundaciones públicas de 2011 se han detectado algunas diferencias, en la composición de los distintos epígrafes, con respecto a lo que se reflejó en la Cuenta General de 2010, al haberse reclasificado ciertas partidas en las fundaciones ARCYL y PCIUSAL.

Diferencias similares a las apuntadas ya fueron puestas de manifiesto en el informe de fiscalización del ejercicio anterior.

En este mismo sentido, en las cuentas anuales de 2011 presentadas por cada fundación se han detectado diferencias entre algunas partidas del Balance y de la Cuenta de resultados correspondientes al ejercicio anterior (2010) y los importes recogidos en el Balance y la Cuenta de resultados que se presentaron en las cuentas anuales de 2010. La diferencia cuantitativa más importante es la que se refiere a la fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, donde existe una diferencia de 20.640.784,66 euros entre una partida de Activo no corriente (en el epígrafe VIII. “Deudores no corrientes”), que se corresponde con otra de signo contrario de Activo corriente (en el epígrafe III. “Usuarios y otros deudores de la actividad propia”).

Las bases de presentación de la cuenta general de las fundaciones públicas que figuran en la Memoria de la Cuenta General rendida señalan que de acuerdo con el artículo 2 de la Orden HAC/1219/2008 la unidad de cuenta empleada en la confección de los estados agregados es el euro. Las fundaciones contabilizan sus operaciones a nivel de céntimos de euro, formulando sus cuentas anuales en unos casos en céntimos de euro y en otros en unidades de euro, por lo que se han producido diferencias por redondeo, que no han sido cuantificadas.

Los datos de las cuentas anuales individuales aprobadas por las fundaciones no coinciden, en algunos casos, con los que aparecen en la información remitida a través de la CICO.

Se ha constatado que los estados agregados se han elaborado con los estados remitidos por las fundaciones a la Intervención General a través de la CICO, y no con los estados de las cuentas anuales individuales de las fundaciones públicas, lo que produce diferencias, principalmente en la composición de los distintos epígrafes, tal y como se refleja a continuación:

- Balance Agregado:
  - Diferencias de pequeña cuantía, que corresponden al redondeo de decimales.
  - Diferencia de 22.280.349,43 euros en el Activo corriente, en el epígrafe III. “Usuarios y otros deudores de la actividad propia”, que se corresponde con la detectada, de signo contrario, en el epígrafe VIII. “Deudores no corrientes” del Activo no corriente. Corresponde a la fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, que ha registrado ese importe en un epígrafe, “Deudores no corrientes”, que no figura en el modelo de Balance fijado para las fundaciones en la Orden HAC/1219/2008, y que se ha agregado como parte del Activo corriente. La Fundación ha creado el epígrafe siguiendo lo que estipula la norma sexta de la tercera parte del PGC que es aplicable a estas entidades en tanto no se oponga a la legislación contable vigente y en el marco de lo establecido por el ICAC (Consulta nº 4. BOICAC nº 76/2008) que señala que las entidades sin fines lucrativos deberán ajustar el balance y la cuenta de resultados al formato incluido en la tercera parte del nuevo PGC.
  - Diferencia de 13.201.544,88 euros en el epígrafe B) VI. “Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo” que se corresponde con la detectada, de signo contrario, en el epígrafe B) V. “Inversiones Financieras a corto plazo”. Corresponde a la Fundación General de la Universidad de Valladolid. En el ejercicio anterior se detectó una diferencia similar.
  - Diferencia de 605,00 euros en el epígrafe A1.II. “Reservas” que se corresponde con la detectada, de signo contrario, en el epígrafe A1.I. “Dotación fundacional/Fondo social”. Corresponde a la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo. En el ejercicio anterior se puso de manifiesto la misma diferencia.
- Cuenta de Resultados Agregada:
  - Diferencia de 2.788.912,56 euros en la partida 6. “Aprovisionamientos” que se corresponde con una diferencia, por la misma cuantía y signo contrario, en la partida 2. b) “Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno”. Corresponde a la Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León. En el ejercicio anterior se detectó una diferencia similar.

- Diferencias surgidas como consecuencia de la utilización por parte de las fundaciones de la partida “Otros resultados” que, a pesar de ser un apartado que no está incluido en el modelo de cuenta de resultados, ha sido utilizado por algunas de ellas para reflejar resultados no relacionados con el deterioro o la enajenación del inmovilizado. Existe una diferencia de 188.505,28 euros en la partida 7.a) “Otros ingresos de explotación. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente” que se corresponde con unas diferencias, de signo contrario, por importes de 11.424,88 euros en el epígrafe 9. “Otros gastos de explotación”, 316.151,00 euros en el epígrafe 12. “Exceso de provisiones” y 10.218,00 euros en el epígrafe 13. “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado”, y la diferencia de 149.288,60 euros en la partida “Otros resultados” que no aparece en el modelo de cuenta de resultados agregada.

Las diferencias concretadas por cada fundación son las siguientes:

- ARCYL ha contabilizado un importe de 12,00 euros en “Otros resultados” que han sido agregados en el epígrafe 7 “Otros ingresos de explotación” por importe de 15,00 euros y en el epígrafe 9. “Otros gastos de explotación” por importe de 3,00 euros.
- FGUVA ha contabilizado 4.905,28 euros en “Otros resultados” que han sido agregados en el epígrafe 7. a) “Otros ingresos de explotación”.
- PATRIMONIO NATURAL ha contabilizado un importe negativo de 11.421,88 euros en “Otros resultados” que han sido agregados en el epígrafe 9 “Otros gastos de explotación”.
- SIGLO ha contabilizado un importe negativo de 142.784,00 euros en “Otros resultados” que se han agregado de la siguiente forma: en el epígrafe 7.a) “Otros ingresos de explotación” un importe de 183.585,00 euros, en el epígrafe 12 “Exceso de provisiones” un importe negativo de 316.151,00 euros y en el epígrafe 13 “Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado” un importe negativo de 10.218,00 euros.

De acuerdo con las memorias de las cuentas anuales de las distintas fundaciones, los datos correctos son los que aparecen en las cuentas de las entidades.

La Memoria de la Cuenta General no recoge información explicativa de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados agregados que aclare las discrepancias detectadas. Asimismo, los últimos apartados de cada uno de los artículos que hacen referencia a los estados que comprende la cuenta general de las fundaciones públicas de la Orden HAC/1219/2008, es decir los artículos 22 y 23, establecen que, cuando la estructura de un balance o cuenta de resultados individual no coincida con el de la cuenta general, la Intervención General de la Administración de la Comunidad deberá realizar las reclasificaciones necesarias en las cuentas individuales. La Memoria no ha señalado las reclasificaciones efectuadas, puestas de manifiesto anteriormente al analizar el Balance Agregado respecto a la partida “Deudores no corrientes” y a la Cuenta de Resultados respecto a la partida “Otros resultados”. La Memoria se ajusta, en general, a lo establecido en el artículo 28 de la Orden HAC/1219/2008, pero no completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados, tal y como preceptúa el artículo 229 de la Ley 2/2006. Este aspecto, ya puesto de manifiesto en los Informes de fiscalización de los ejercicios 2009 y 2010, es importante si se tiene en cuenta la diversa naturaleza de las operaciones agregadas que se recogen en las cuentas.

En la información contenida en la Cuenta General rendida sobre las fundaciones públicas de la Comunidad no constan, de forma agregada, los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital, tal y como determina el artículo 228 de la Ley 2/2006. En el apartado 4.3.6 de la Memoria de la Cuenta General se recoge que se incluyen los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital de las fundaciones que lo han formulado. La única fundación que no incluye información ha sido ADEUROPA.

Si bien la información de la ejecución de los presupuestos de explotación, constituidos estos últimos, en palabras del artículo 135.2 de la Ley 2/2006, por una previsión de la cuenta de resultados, a nivel individual podría considerarse con carácter general como presentada, no puede decirse lo mismo de la ejecución de los presupuestos de capital, que en la mayoría de los casos no ha sido presentada. Por ello, la información contenida en este apartado de la Memoria no puede ser considerada como estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital. La circunstancia de la falta de este estado se ha puesto de manifiesto en los Informes de fiscalización de ejercicios anteriores.

En relación con lo señalado en el párrafo anterior hay que señalar que, conforme al artículo 135.2 de la Ley 2/2006, los presupuestos de capital estarán constituidos por una

previsión del cuadro de financiación del ejercicio. Este estado financiero de acuerdo con la nueva normativa contable ya no se elabora, por lo que este presupuesto debe confeccionarse como una previsión del estado de flujos de efectivo.

#### **III.2.4. REPRESENTATIVIDAD**

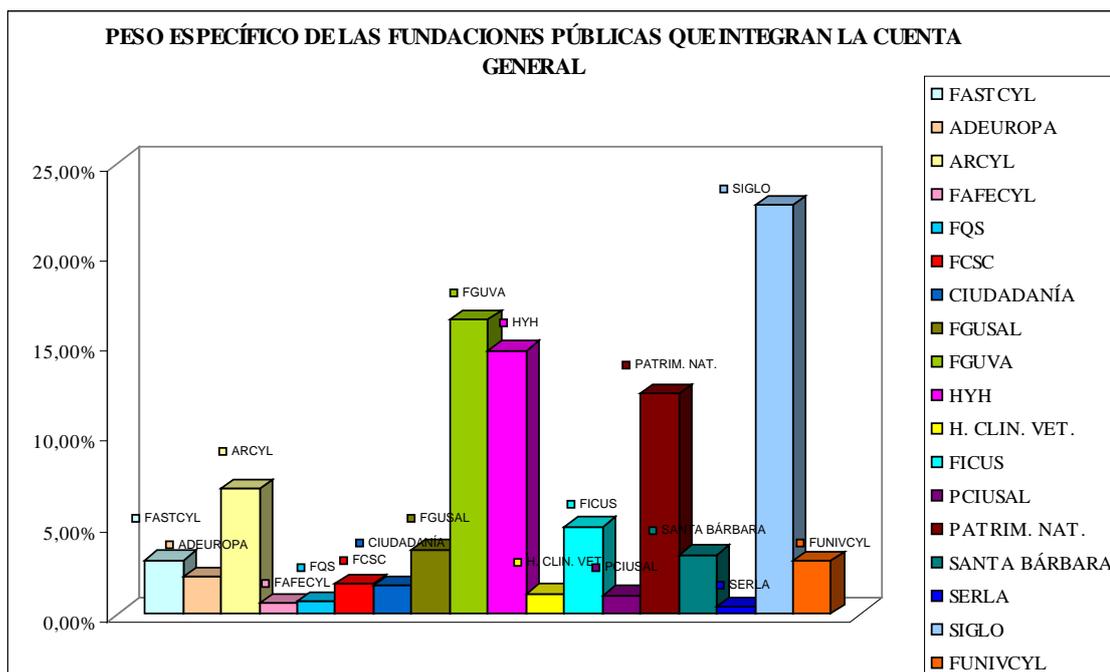
El artículo 28.c) de la Orden HAC/1219/2008 establece, entre la información relativa a las fundaciones públicas a incluir en la Memoria, la correspondiente a la importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, considerando que la magnitud representativa de dicha importancia relativa es el importe de los gastos del ejercicio derivados tanto de la actividad propia como de la actividad mercantil de cada una de las entidades, en relación con el importe total de los mismos.

En el siguiente cuadro y gráfico se reflejan los datos de cada entidad a que se refiere el artículo anterior.

**Cuadro nº 17****REPRESENTATIVIDAD EN LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**

| <b>FUNDACIÓN</b>       | <b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b> | <b>IMPORTANCIA RELATIVA (%)</b> |
|------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| FASTCYL                | 3.683.968,07                 | 3,02                            |
| ADEUROPA               | 2.556.491,00                 | 2,09                            |
| ARCYL                  | 8.514.133,00                 | 6,97                            |
| FAFECYL                | 737.854,00                   | 0,60                            |
| FQS                    | 868.675,14                   | 0,71                            |
| FCSC                   | 2.054.448,22                 | 1,68                            |
| CIUDADANÍA             | 1.931.250,79                 | 1,58                            |
| FGUSAL                 | 4.407.663,00                 | 3,61                            |
| FGUVA                  | 19.967.874,98                | 16,35                           |
| FHYH                   | 17.925.781,77                | 14,68                           |
| H. CLINICO VETERINARIO | 1.375.996,83                 | 1,13                            |
| FICUS                  | 5.967.457,96                 | 4,89                            |
| PCIUSAL                | 1.272.316,60                 | 1,04                            |
| PATRIMONIO NATURAL     | 14.989.835,46                | 12,27                           |
| SANTA BÁRBARA          | 3.999.706,82                 | 3,28                            |
| SERLA                  | 495.464,47                   | 0,41                            |
| SIGLO                  | 27.761.390,00                | 22,73                           |
| FUNIVCYL               | 3.613.401,00                 | 2,96                            |
| <b>TOTAL</b>           | <b>122.123.709,11</b>        | <b>100,00</b>                   |

**Gráfico nº 12**



Los importes correspondientes a algunas fundaciones no coinciden con los recogidos en la Memoria de la Cuenta rendida, si bien las diferencias en ningún caso superan el 0,5%. De los datos de la Memoria se deduce que en el cálculo se ha considerado que la variación positiva de existencias disminuía el valor de los gastos, cuando en realidad es un importe que no puede ser considerado como gasto, o el valor positivo de la partida “Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado” ha sido considerado disminuyendo el valor de los gastos de explotación, cuando no debía haberse incluido.

La fundación que representa el mayor peso específico en la Cuenta General ha sido la fundación SIGLO, con un 22,73% del total de los gastos, seguida FGUVA, con un 16,35% y FHYH, con un 14,68%.

A continuación se analizan las magnitudes más representativas del Balance y de la Cuenta de Resultados agregados de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.

**III.2.4.1. Balance Agregado**

En el Anexo II.1 figura el Balance Agregado rendido. En el cuadro siguiente se resume la información correspondiente a cada magnitud del Balance.

Como se ha recogido en el Apartado III.2.3, las magnitudes de Activo corriente y Activo no corriente que se presentan en este Balance Agregado no coinciden con la suma de

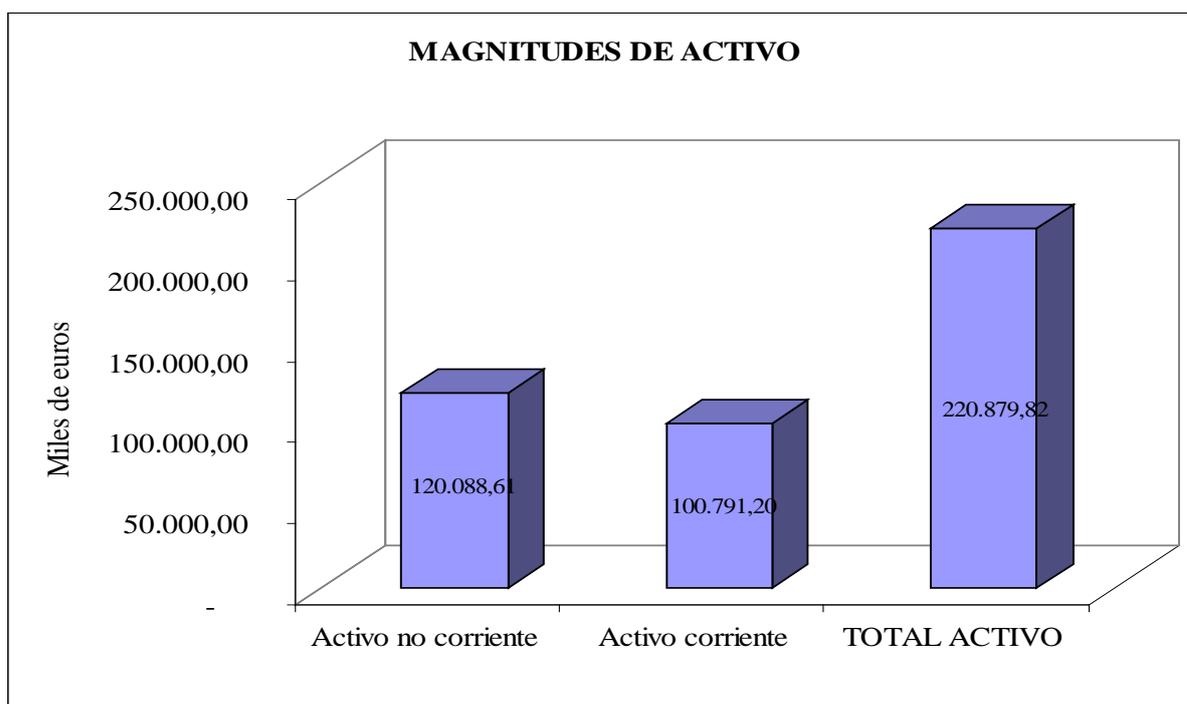
los balances de las cuentas anuales de cada fundación, ya que las cuentas de la fundación PATRIMONIO NATURAL, que incluían un importe de 22.280.349,43 euros en el Activo no corriente se agregó como parte del Activo corriente.

**Cuadro nº 18**  
**ESTRUCTURA DEL BALANCE AGREGADO**

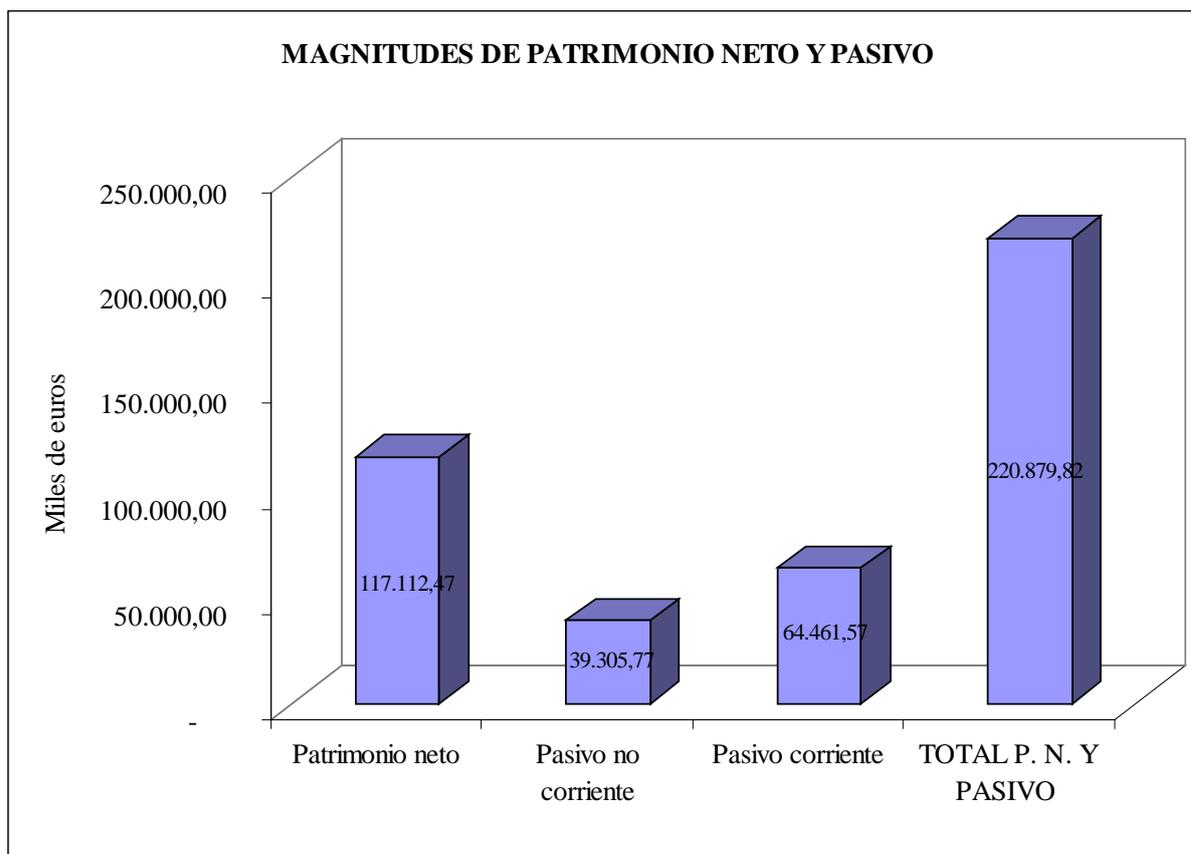
| CONCEPTO                              | IMPORTE               | %             |
|---------------------------------------|-----------------------|---------------|
| Activo no corriente                   | 120.088.614,61        | 54,37         |
| Activo corriente                      | 100.791.201,95        | 45,63         |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                   | <b>220.879.816,56</b> | <b>100,00</b> |
| Patrimonio neto                       | 117.112.474,82        | 53,02         |
| Pasivo no corriente                   | 39.305.769,44         | 17,80         |
| Pasivo corriente                      | 64.461.572,30         | 29,18         |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b> | <b>220.879.816,56</b> | <b>100,00</b> |

A continuación se refleja, gráficamente, la información recogida en el cuadro anterior.

**Gráfico nº 13**



**Gráfico nº 14**



En el cuadro siguiente se recogen los porcentajes que cada fundación pública integrante de esta Cuenta General representa en relación con las distintas magnitudes del Balance Agregado. El importe de los valores de las magnitudes de cada fundación se encuentra recogido en el Anexo II.3. Respecto a la fundación Patrimonio Natural, se han tenido en cuenta los importes de las magnitudes de Activo corriente y Activo no corriente que aparecen en sus cuentas anuales, al ser los correctos.

**Cuadro nº 19**  
**REPRESENTATIVIDAD PORCENTUAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS**  
**EN EL BALANCE AGREGADO**

| FUNDACIONES            | Activo no corriente | Activo corriente | TOTAL ACTIVO  | Patrimonio Neto | Pasivo no corriente | Pasivo corriente | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO |
|------------------------|---------------------|------------------|---------------|-----------------|---------------------|------------------|--------------------------------|
| FASTCYL                | 0,11                | 1,96             | 0,77          | 0,98            | 0,00                | 0,85             | 0,77                           |
| ADEUROPA               | 0,07                | 0,31             | 0,15          | 0,17            | 0,00                | 0,23             | 0,15                           |
| ARCYL                  | 0,53                | 1,31             | 0,81          | -0,92           | 0,00                | 4,45             | 0,81                           |
| FAFECYL                | 0,05                | 0,13             | 0,08          | 0,09            | 0,00                | 0,10             | 0,08                           |
| FQS                    | 0,17                | 0,42             | 0,26          | 0,22            | 0,00                | 0,49             | 0,26                           |
| FCSC                   | 1,37                | 0,83             | 1,18          | 0,50            | 0,87                | 2,60             | 1,18                           |
| CIUDADANÍA             | 0,05                | 1,72             | 0,64          | 0,51            | 0,00                | 1,26             | 0,64                           |
| FGUSAL                 | 0,35                | 1,92             | 0,91          | 0,15            | 0,87                | 2,30             | 0,91                           |
| FGUVA                  | 7,39                | 24,08            | 13,32         | 10,76           | 0,00                | 26,10            | 13,32                          |
| FHYH                   | 0,82                | 17,94            | 6,91          | 8,58            | 0,00                | 8,08             | 6,91                           |
| H. CLINICO VETERINARIO | 3,19                | 0,18             | 2,12          | 3,75            | 0,09                | 0,40             | 2,12                           |
| FICUS                  | 0,55                | 14,05            | 5,35          | 5,19            | 0,08                | 8,86             | 5,35                           |
| PCIUSAL                | 21,38               | 5,08             | 15,59         | 8,06            | 50,01               | 8,27             | 15,59                          |
| PATRIMONIO NATURAL     | 27,74               | 11,09            | 21,82         | 36,03           | 0,02                | 9,31             | 21,82                          |
| SANTA BÁRBARA          | 6,40                | 1,74             | 4,74          | 8,10            | 0,21                | 1,42             | 4,74                           |
| SERLA                  | 0,04                | 0,04             | 0,04          | 0,06            | 0,00                | 0,03             | 0,04                           |
| SIGLO                  | 29,63               | 11,48            | 23,18         | 17,28           | 47,85               | 18,85            | 23,18                          |
| FUNIVCYL               | 0,15                | 5,70             | 2,13          | 0,49            | 0,00                | 6,39             | 2,13                           |
| <b>TOTAL</b>           | <b>100,00</b>       | <b>100,00</b>    | <b>100,00</b> | <b>100,00</b>   | <b>100,00</b>       | <b>100,00</b>    | <b>100,00</b>                  |

El mayor volumen de activo, 51.199.909,00 euros, que supone un peso específico del 23,18%, corresponde a la fundación SIGLO, seguida de PATRIMONIO NATURAL con un 21,82% y un importe de 48.203.522,56 euros. Estas dos fundaciones aglutinan casi la mitad del activo total del conjunto. Por agrupación, SIGLO alcanza el 29,63% del total del activo no corriente, 42.183.660,00 euros, y FGUVA el 24,08% del total de activo corriente, 18.904.324,17 euros.

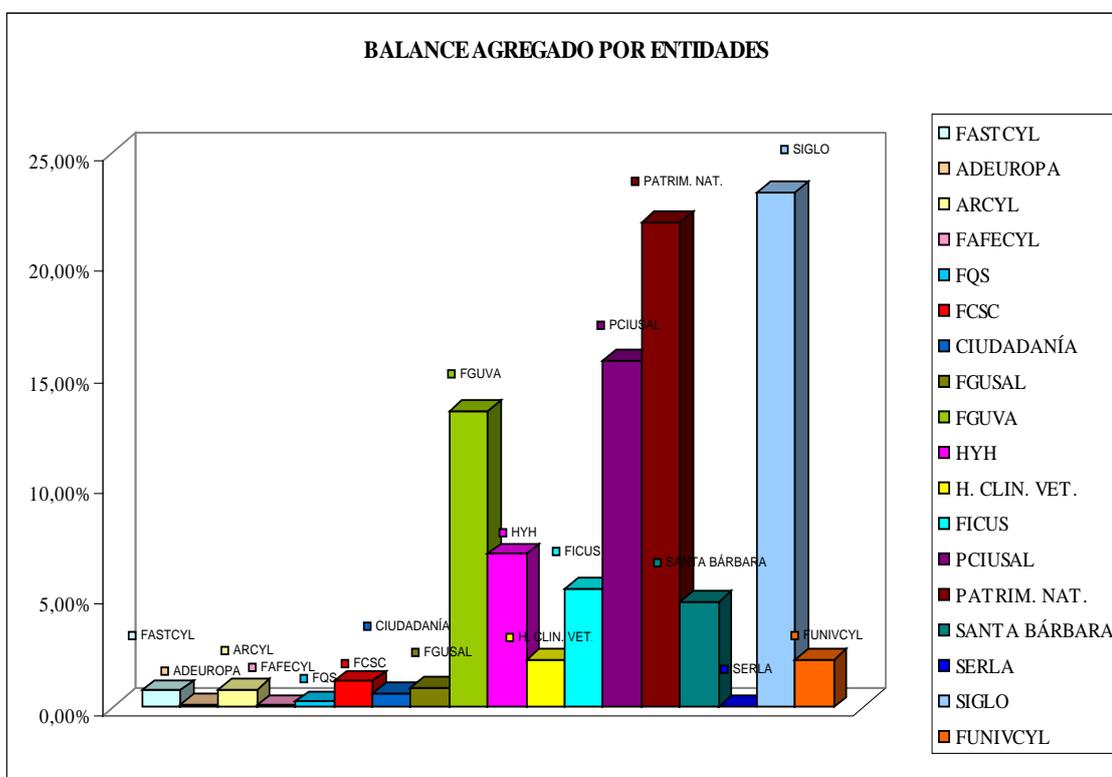
El patrimonio neto más elevado corresponde a las fundaciones PATRIMONIO NATURAL y SIGLO, con unos porcentajes que alcanzan el 36,03% en el primer caso y el 17,28% en el segundo y unos importes de 42.198.366,45 euros y 20.239.892,00 euros,

Tomo 3: Resultado del examen de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad

respectivamente. Destaca también el porcentaje negativo del 0,92% de ARCYL, con un importe negativo de 1.082.002,00 euros. En el pasivo no corriente el mayor peso lo ostenta PCIUSAL, con 19.655.982,60 euros y un porcentaje del 50,01%, seguida de SIGLO, con un importe de 18.809.228,00 euros y un porcentaje del 47,85 %. En el pasivo corriente, destacan las fundaciones FGUVA con un porcentaje del 26,10% y un importe de 16.822.088,87 euros y SIGLO con un 18,85% y 12.150.789,00 euros.

Gráficamente la representatividad de cada fundación en el Balance queda reflejada de la siguiente manera:

**Gráfico nº 15**



**III.2.4.2. Cuenta de Resultados Agregada**

En el Anexo II.2 figura la Cuenta de Resultados Agregada. En el cuadro siguiente se resume la información correspondiente a cada magnitud de la Cuenta de Resultados.

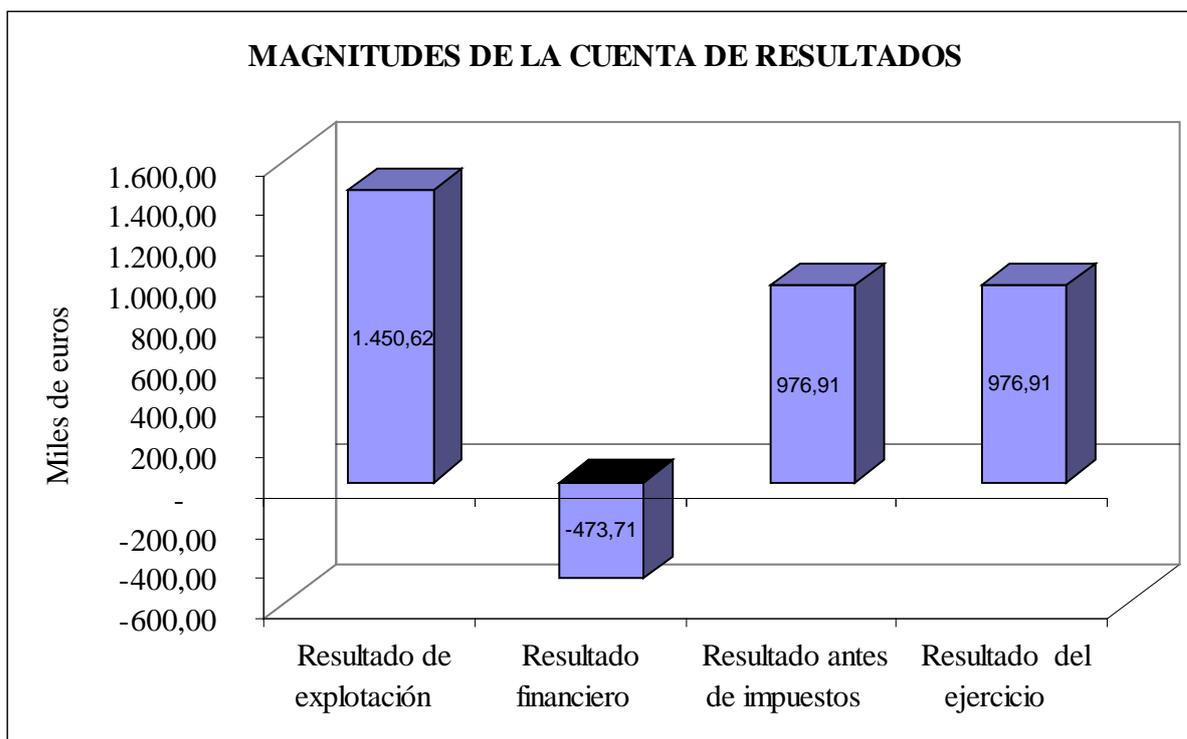
**Cuadro nº 20**

**ESTRUCTURA DE LA CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA**

| CONCEPTO                       | IMPORTE           | %             |
|--------------------------------|-------------------|---------------|
| Resultado de explotación       | 1.450.617,14      | 148,49        |
| Resultado financiero           | -473.708,83       | -48,49        |
| Resultado antes de impuestos   | 976.908,31        | 100,00        |
| <b>Resultado del ejercicio</b> | <b>976.908,31</b> | <b>100,00</b> |

La representación gráfica de las distintas agrupaciones es la siguiente:

**Gráfico nº 16**



El aspecto más significativo de la cuenta de resultados es la contribución al excedente positivo final del ejercicio que ha tenido el resultado de explotación, con el 148,49%. El resultado financiero ha sido negativo, un 48,49%, si bien su representatividad no ha sido tan significativa para el resultado final.

Si comparamos los resultados del ejercicio 2011 con los del ejercicio anterior, se observa que:

- o Los resultados agregados positivos, 976.908,31 euros, suponen una disminución del 74,59% del volumen de beneficios respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior. La disminución de beneficios en este ejercicio es muy superior a la experimentada en el ejercicio 2010 respecto al 2009, que fue de un 10,72%.
- o El resultado positivo de explotación ha disminuido en este ejercicio un 62,20% respecto al 2010, ejercicio en el que la disminución respecto al 2009 supuso un 25,34%.
- o Los resultados financieros de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 han sido negativos. En el ejercicio 2010 disminuyeron las pérdidas respecto al 2009, sin embargo en 2011 han aumentado respecto a 2010.

La evolución en los tres últimos ejercicios de las magnitudes “Resultados de Explotación”, “Resultados Financieros”, “Resultados antes de Impuestos” y “Resultados del Ejercicio” se exponen a continuación.

**Cuadro nº 21**  
**EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS**

| CONCEPTO                       | Ejercicio 2009      | Ejercicio 2010      | Ejercicio 2011    | % Variación 2010/2009 | % Variación 2011/2010 |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|
| Resultado de explotación       | 5.139.541,70        | 3.837.422,43        | 1.450.617,14      | -25,34                | -62,20                |
| Resultado financiero           | -746.384,61         | -51.472,30          | -473.708,83       | -93,10                | 820,32                |
| Resultado antes de impuestos   | 4.393.157,09        | 3.785.950,13        | 976.908,31        | -13,82                | -74,20                |
| <b>Resultado del ejercicio</b> | <b>4.305.507,06</b> | <b>3.843.926,70</b> | <b>976.908,31</b> | <b>-10,72</b>         | <b>-74,59</b>         |

En el cuadro siguiente se recogen los porcentajes que cada fundación pública integrante de esta Cuenta General representa en relación con las distintas magnitudes de la Cuenta de Resultados Agregada. El importe de los valores de las magnitudes de cada fundación se encuentra recogido en el Anexo II.4.

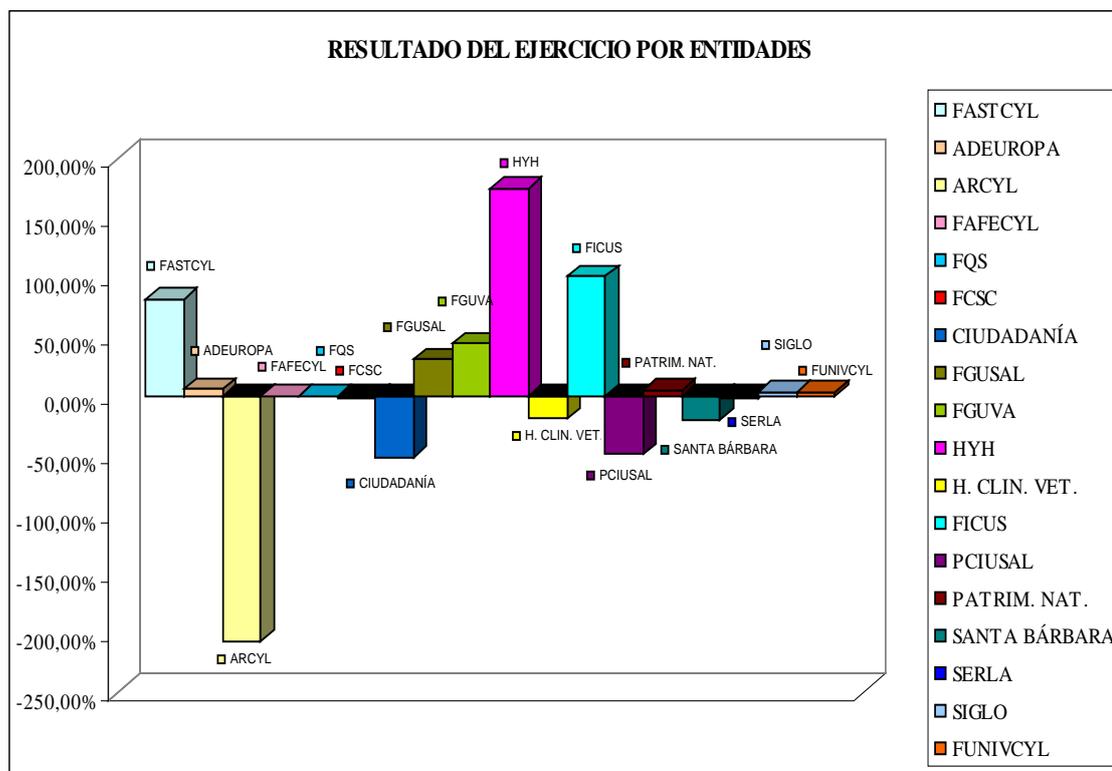
**Cuadro nº 22**  
**REPRESENTATIVIDAD PORCENTUAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS**  
**EN LA CUENTA DE RESULTADOS**

| FUNDACIONES            | Resultado de explotación | Resultado financiero (*) | Resultado antes de impuestos | Excedente del ejercicio |
|------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------------|-------------------------|
| FASTCYL                | 54,40                    | -1,18                    | 81,36                        | 81,36                   |
| ADEUROPA               | 5,10                     | 4,18                     | 5,54                         | 5,54                    |
| ARCYL                  | -139,27                  | -1,34                    | -206,16                      | -206,16                 |
| FAFECYL                | 0,00                     | 0,00                     | 0,01                         | 0,01                    |
| FQS                    | 0,04                     | -0,23                    | 0,17                         | 0,17                    |
| FCSC                   | 2,59                     | 11,72                    | -1,83                        | -1,83                   |
| CIUDADANÍA             | -35,10                   | -1,09                    | -51,59                       | -51,59                  |
| FGUSAL                 | 20,91                    | 0,30                     | 30,90                        | 30,90                   |
| FGUVA                  | -28,87                   | -179,77                  | 44,30                        | 44,30                   |
| FHYH                   | 115,04                   | -8,88                    | 175,14                       | 175,14                  |
| H. CLINICO VETERINARIO | -12,79                   | 0,00                     | -18,99                       | -18,99                  |
| FICUS                  | 54,62                    | -40,05                   | 100,52                       | 100,52                  |
| PCIUSAL                | 39,82                    | 223,56                   | -49,28                       | -49,28                  |
| PATRIMONIO NATURAL     | 3,28                     | -0,10                    | 4,92                         | 4,92                    |
| SANTA BÁRBARA          | -13,04                   | 0,79                     | -19,75                       | -19,75                  |
| SERLA                  | -0,84                    | 0,34                     | -1,41                        | -1,41                   |
| SIGLO                  | 34,50                    | 99,14                    | 3,16                         | 3,16                    |
| FUNIVCYL               | -0,39                    | -7,38                    | 3,00                         | 3,00                    |
| <b>TOTAL</b>           | <b>100,00</b>            | <b>100,00</b>            | <b>100,00</b>                | <b>100,00</b>           |

(\*) Hay que tener en cuenta que cuando las magnitudes agregadas son negativas las fundaciones que aparecen con porcentaje positivo son aquellas que más han contribuido a determinar esos resultados negativos. Y las que aparecen con porcentaje negativo son las que han obtenido resultado positivo.

A continuación se refleja, gráficamente, la información anterior.

**Gráfico nº 17**



Los resultados de la actividad de las fundaciones han sido muy dispares. Analizando el tipo de resultado, respecto a lo que cada fundación representa sobre el total acumulado de cada uno de los resultados, destaca lo siguiente:

o Resultado de explotación:

El resultado agregado ha sido positivo por importe de 1.450.617,14 euros. Once fundaciones han conseguido resultados de explotación positivos y siete han tenido resultados negativos. En el primer bloque destaca FHYH, con 1.668.862,21 euros, que representan respecto del total un 115,04%. Las fundaciones que han obtenido los peores resultados son ARCYL y CIUDADANÍA con unos importes negativos de 2.020.295,00 euros y 509.164,79 euros, que suponen un 139,27% y un 35,10%, respectivamente. Las pérdidas en explotación de ARCYL han sido determinantes para minorar el resultado agregado en explotación.

o Resultado financiero:

El resultado agregado ha sido negativo por importe de 473.708,83 euros. Ocho fundaciones han tenido resultados financieros negativos, siendo la que más ha contribuido a este resultado la fundación PCIUSAL con una pérdida de 1.059.018,23 euros, lo que representa un 223,56%. La fundación que mayor resultado financiero ha obtenido en el ejercicio ha sido la FGUVA con un importe de 851.600,69 euros y un porcentaje del 179,77% sobre el total.

o Resultado del ejercicio:

El importe del excedente del ejercicio ha sido positivo en 976.908,31 euros. Han tenido excedente positivo once de las dieciocho fundaciones. Las entidades que han obtenido un mayor resultado son FHYH, con un excedente de 1.710.923,15 euros, que representa un 175,14% del total, seguida por FICUS, con un beneficio de 982.024,44 euros, que supone un 100,52%, y FASTCYL con un resultado de 794.805,76 euros, que representa el 81,36% del total. En el lado opuesto destacan la fundación ARCYL, que con un resultado negativo de 2.013.963,00 euros, que representa el 206,16% del total, ha sido la entidad que más ha influido en la reducción del excedente de la Cuenta de Resultados Agregada, seguida de la fundación CIUDADANÍA con un resultado negativo por importe de 504.013,33 euros, que representa un 51,59%.

### **III.2.5. ENDEUDAMIENTO, AVALES Y SUBVENCIONES RECIBIDAS**

A continuación se presentan los datos reflejados en las cuentas anuales de las distintas fundaciones públicas.

#### **III.2.5.1. Endeudamiento**

Los datos sobre endeudamiento con entidades de crédito que se reflejan en los balances de las distintas fundaciones, cotejados con la información facilitada por las mismas, indican que el importe total del endeudamiento de las fundaciones asciende a 3.610.935,22 euros.

De las 18 fundaciones que han rendido cuentas, sólo 2 aparecen endeudadas a 31 de diciembre de 2011, PCIUSAL, que es la que presenta mayor endeudamiento, con un importe de 2.671.408,00 euros, que representa el 73,98% del total y FCSC, cuyo importe asciende a

939.527,22 euros, que representa el 26,02% restante. El resto de fundaciones no presentan endeudamiento.

El artículo 32 de la Ley 20/2010, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2011 establece para, entre otras entidades, las fundaciones públicas la obligación de obtener la autorización de la Tesorería General con carácter previo a la formalización de sus operaciones de endeudamiento, tanto a largo como a corto plazo. Se ha constatado que las entidades han obtenido dicha autorización, no obstante, la fundación Patrimonio Natural ha formalizado un crédito a corto plazo destinado a cubrir necesidades transitorias de tesorería el día 1 de noviembre, sin tener la autorización previa de la Tesorería General, ya que la fecha de la autorización es de 22 de noviembre. A 31 de diciembre la deuda estaba saldada.

La evolución del endeudamiento de las fundaciones públicas respecto al ejercicio anterior se refleja en el siguiente cuadro.

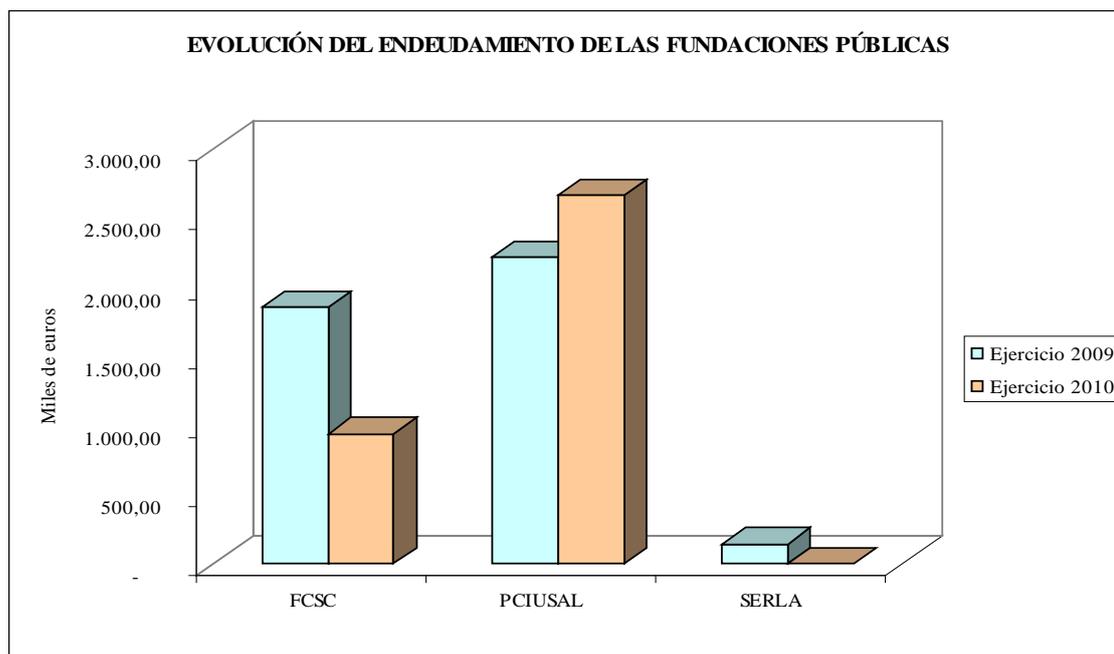
### **Cuadro nº 23**

#### **EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE LAS FUNDACIONES**

| <b>FUNDACIONES</b> | <b>Ejercicio 2010</b> | <b>Ejercicio 2011</b> | <b>Diferencia</b>  | <b>Variación (%)</b> |
|--------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|----------------------|
| FCSC               | 1.855.981,41          | 939.527,22            | -916.454,19        | -49,38               |
| PCIUSAL            | 2.221.408,00          | 2.671.408,00          | 450.000,00         | 20,26                |
| SERLA              | 140.384,94            | 0,00                  | -140.384,94        | -100,00              |
| <b>TOTAL</b>       | <b>4.217.774,35</b>   | <b>3.610.935,22</b>   | <b>-606.839,13</b> | <b>-14,39</b>        |

Respecto a 2010, el endeudamiento total de las fundaciones públicas de la Comunidad ha disminuido en 606.839,13 euros, lo que supone un decremento porcentual del 14,39%. La fundación SERLA este ejercicio no presenta endeudamiento. PCIUSAL ha experimentado un incremento cuantitativo de 450.000,00 euros, que supone un 20,26% con respecto al ejercicio anterior y FCSC una disminución de 916.454,19 euros, que supone un 49,38%.

La evolución queda reflejada en el siguiente gráfico.

**Gráfico nº 18**

### **III.2.5.2. Avaless**

De la información que consta en las cuentas anuales de las fundaciones, así como de la facilitada por ellas mismas, se deduce que las fundaciones públicas de la Comunidad no han avalado a ninguna entidad.

### **III.2.5.3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Las subvenciones son aportaciones, monetarias o no, que dependiendo de su destino se contabilizan de una u otra forma por parte de la entidad perceptora. Las aportaciones que reciben las fundaciones públicas de la Comunidad provienen mayoritariamente de otros entes públicos de ámbito autonómico, nacional y europeo.

En este apartado se analizarán exclusivamente las aportaciones que reciben las fundaciones procedentes del sector público autonómico, ya que interesa determinar la cuantía que destinan los presupuestos de la Administración General e Institucional de la Comunidad, así como de otros entes públicos autonómicos, las Universidades fundamentalmente, a la financiación de las fundaciones públicas.

### **Subvenciones de capital**

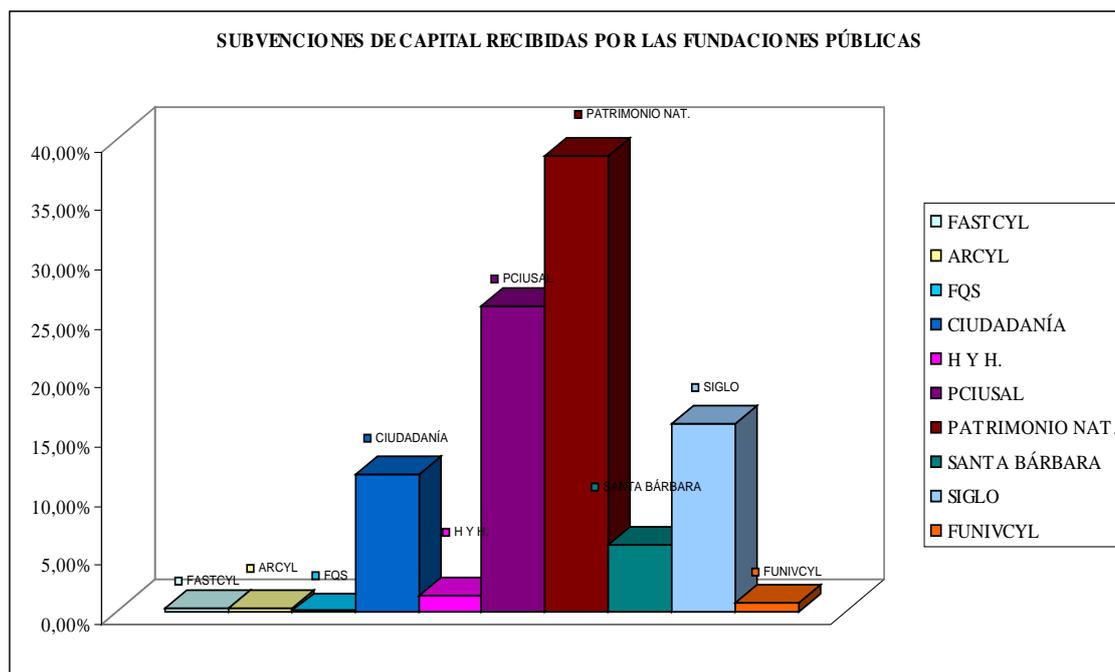
Las subvenciones de capital recibidas del sector público autonómico por las distintas fundaciones públicas en el ejercicio 2011, de acuerdo con sus cuentas anuales y con la

información facilitada por las propias fundaciones han sido las que se reflejan en el cuadro y gráfico siguientes. Las fundaciones que no han recibido subvenciones no han sido incluidas.

**Cuadro nº 24****SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS POR LAS FUNDACIONES PÚBLICAS**

| <b>FUNDACIONES</b> | <b>IMPORTE</b>      | <b>%</b>      |
|--------------------|---------------------|---------------|
| FASTCYL            | 21.240,00           | 0,22          |
| ARCYL              | 27.120,33           | 0,28          |
| FQS                | 2.270,11            | 0,02          |
| CIUDADANÍA         | 1.135.867,00        | 11,62         |
| FHYH               | 124.584,08          | 1,27          |
| PCIUSAL            | 2.521.110,00        | 25,79         |
| PATRIMONIO NATURAL | 3.770.990,86        | 38,57         |
| SANTA BÁRBARA      | 551.274,00          | 5,64          |
| SIGLO              | 1.551.424,00        | 15,87         |
| FUNIVCYL           | 70.906,00           | 0,73          |
| <b>TOTAL</b>       | <b>9.776.786,38</b> | <b>100,00</b> |

**Gráfico nº 19**



En el ejercicio 2011, de las 18 fundaciones, 10 han recibido subvenciones de capital por parte del sector público autonómico.

Las fundaciones PATRIMONIO NATURAL y PCIUSAL son las que mayor porcentaje perciben respecto del total, con un 38,57% y un 25,79%, respectivamente. Las fundaciones que menor importe reciben, inferior al 1% del total, son FASTCYL, ARCYL, FQS y FUNIVCYL.

Los datos han sido cotejados con la contabilidad de la Administración General e Institucional de la Comunidad, constatándose que en el caso de FHYH y SANTA BARBARA el importe de obligaciones reconocidas por la Comunidad es inferior al que corresponde a las subvenciones otorgadas.

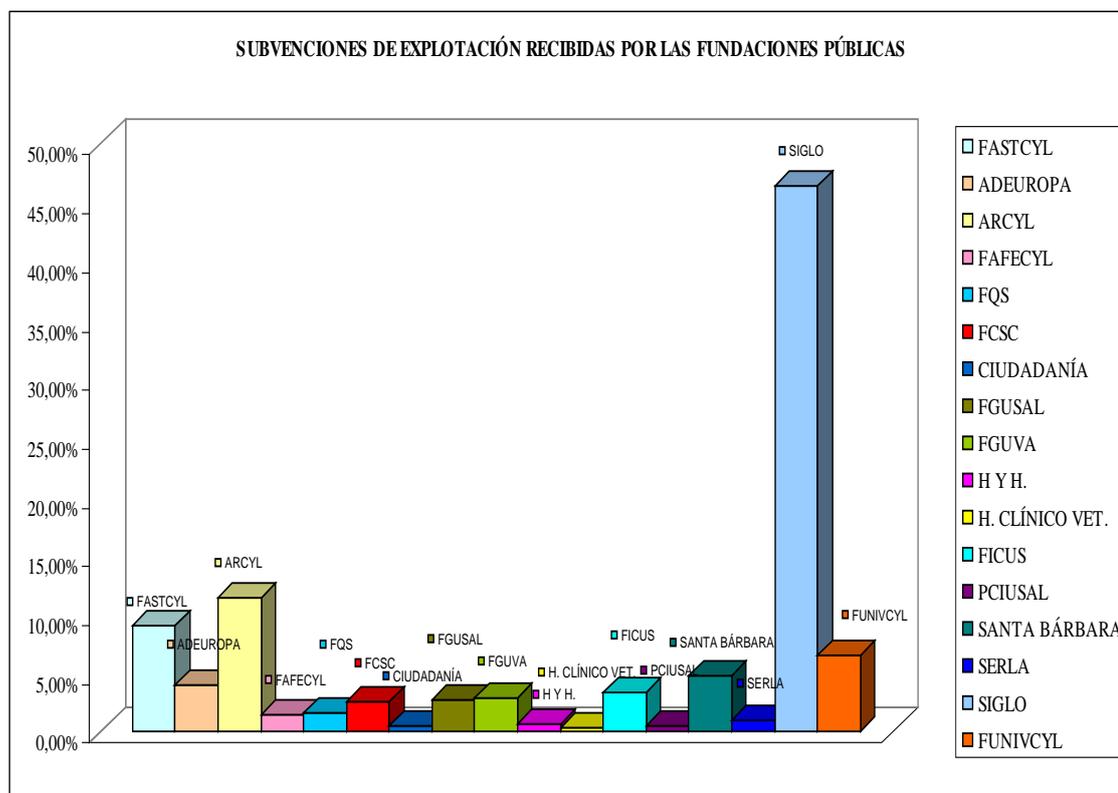
**Subvenciones de explotación**

Las subvenciones de explotación, es decir las concedidas para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación, recibidas del sector público autonómico por las fundaciones públicas de la Comunidad en el ejercicio 2011, han sido las que se indican en el cuadro y gráfico siguientes. Las fundaciones que no han recibido este tipo de subvenciones no han sido incluidas.

**Cuadro nº 25****SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN RECIBIDAS POR LAS FUNDACIONES PÚBLICAS**

| <b>FUNDACIONES</b>     | <b>IMPORTE</b>       | <b>%</b>      |
|------------------------|----------------------|---------------|
| FASTCYL                | 4.453.654,72         | 9,00          |
| ADEUROPA               | 1.966.341,00         | 3,97          |
| ARCYL                  | 5.641.876,17         | 11,40         |
| FAFECYL                | 711.243,00           | 1,44          |
| FQS                    | 800.979,89           | 1,62          |
| FCSC                   | 1.288.762,00         | 2,60          |
| CIUDADANÍA             | 252.608,00           | 0,51          |
| FGUSAL                 | 1.334.359,27         | 2,70          |
| FGUVA                  | 1.425.213,71         | 2,88          |
| FHYH                   | 339.360,97           | 0,69          |
| H. CLÍNICO VETERINARIO | 225.000,00           | 0,45          |
| FICUS                  | 1.648.059,00         | 3,33          |
| PCIUSAL                | 300.000,00           | 0,61          |
| SANTA BÁRBARA          | 2.408.322,04         | 4,87          |
| SERLA                  | 483.263,00           | 0,98          |
| SIGLO                  | 22.998.576,00        | 46,48         |
| FUNIVCYL               | 3.202.962,00         | 6,47          |
| <b>TOTAL</b>           | <b>49.480.580,77</b> | <b>100,00</b> |

**Gráfico nº 20**



La fundación SIGLO ha recibido el 46,48% del total de las subvenciones a la explotación otorgadas por el sector público autonómico, seguida de ARCYL con el 11,40%. El importe percibido por las fundaciones CIUDADANÍA, FHYH, H. CLÍNICO VETERINARIO, PCIUSAL y SERLA no alcanza, individualmente, el 1% del total. La fundación PATRIMONIO NATURAL no ha recibido subvenciones de explotación.

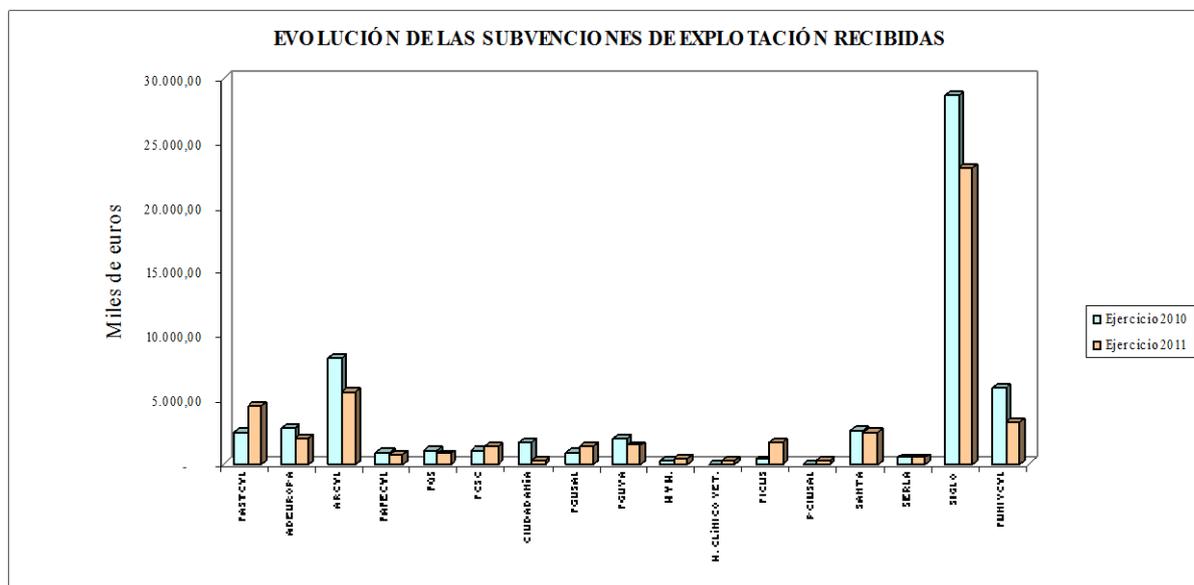
Los importes han sido cotejados con la contabilidad de la Administración General e Institucional de la Comunidad y se ha constatado que el caso de FASTCYL, ADEUROPA, FGUSAL, FGUVA, FHYH, FICUS y SANTA BÁRBARA el importe de obligaciones reconocidas por la Comunidad por transferencias y subvenciones es inferior al que corresponde a las subvenciones otorgadas.

En el cuadro y gráfico siguientes se refleja la evolución de las subvenciones de explotación recibidas por las fundaciones con respecto al ejercicio anterior.

**Cuadro nº 26**  
**EVOLUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN RECIBIDAS**  
**DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO**

| FUNDACIONES            | Ejercicio 2010       | Ejercicio 2011       | Diferencia           | % Variación   |
|------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| FASTCYL                | 2.453.262,02         | 4.453.654,72         | 2.000.392,70         | 81,54         |
| ADEUROPA               | 2.804.632,00         | 1.966.341,00         | -838.291,00          | -29,89        |
| ARCYL                  | 8.325.310,65         | 5.641.876,17         | -2.683.434,48        | -32,23        |
| FAFECYL                | 882.739,00           | 711.243,00           | -171.496,00          | -19,43        |
| FQS                    | 1.053.540,00         | 800.979,89           | -252.560,11          | -23,97        |
| FCSC                   | 1.066.668,00         | 1.288.762,00         | 222.094,00           | 20,82         |
| CIUDADANÍA             | 1.612.793,00         | 252.608,00           | -1.360.185,00        | -84,34        |
| FGUSAL                 | 920.262,00           | 1.334.359,27         | 414.097,27           | 45,00         |
| FGUVA                  | 1.926.179,00         | 1.425.213,71         | -500.965,29          | -26,01        |
| FHYH                   | 315.837,00           | 339.360,97           | 23.523,97            | 7,45          |
| H. CLÍNICO VETERINARIO | 0,00                 | 225.000,00           | 225.000,00           | -             |
| FICUS                  | 325.000,00           | 1.648.059,00         | 1.323.059,00         | 407,10        |
| PCIUSAL                | 0,00                 | 300.000,00           | 300.000,00           | -             |
| SANTA BÁRBARA          | 2.559.842,14         | 2.408.322,04         | -151.520,10          | -5,92         |
| SERLA                  | 483.263,00           | 483.263,00           | 0,00                 | 0,00          |
| SIGLO                  | 28.594.510,00        | 22.998.576,00        | -5.595.934,00        | -19,57        |
| FUNIVCYL               | 5.838.523,00         | 3.202.962,00         | -2.635.561,00        | -45,14        |
| <b>TOTAL</b>           | <b>59.162.360,81</b> | <b>49.480.580,77</b> | <b>-9.681.780,04</b> | <b>-16,36</b> |

**Gráfico nº 21**



Si comparamos las subvenciones de explotación recibidas por las fundaciones públicas en el ejercicio 2011 con las recibidas en el ejercicio anterior, se constata que el importe total ha disminuido en 9.681.780,04 euros, lo que porcentualmente supone una variación del 16,36%.

No obstante, las variaciones de cada fundación no han sido uniformes. Cuantitativamente destaca la disminución experimentada por la fundación SIGLO, que ha pasado de 28.594.510,00 euros a 22.998.576,00 euros, lo que supone una disminución porcentual del 19,57%, seguida de ARCYL con una disminución de 2.683.434,48 euros, que supone un decremento del 32,23% respecto al ejercicio anterior y FUNICCYL con una disminución de 2.635.561,00 euros y un porcentaje de decremento del 45,14%. El importe de las subvenciones recibidas por FASTCYL, FCSC, FGUSAL, FHYH y FICUS ha aumentado, destacando cuantitativamente los incrementos de FASTCYL, con un aumento de 2.000.392,70 euros, que representa una variación del 81,54% con respecto al ejercicio anterior, y FICUS que ha aumentado en 1.323.059,00 euros, que supone una variación del 407,10%. Las subvenciones recibidas por SERLA no han variado respecto al ejercicio anterior.

### **Representatividad del importe de las subvenciones en la financiación de las fundaciones públicas**

Teniendo en cuenta que no todas las subvenciones recibidas en un ejercicio pasan a formar parte de la cuenta de resultados en esa anualidad, se ha realizado otro análisis considerando exclusivamente los ingresos por subvenciones que se han imputado a resultados en el ejercicio 2011, incluyéndose aquí tanto las subvenciones recibidas a la explotación como la parte de subvenciones de capital que se han traspasado al resultado del ejercicio, y poniendo en relación dichos ingresos con los ingresos totales de las fundaciones, para determinar qué parte de la financiación de las fundaciones proviene de las subvenciones que reciben del sector público autonómico.

En el cuadro se muestran los datos referidos a cada fundación, pudiéndose observar que hay siete fundaciones cuyos ingresos están integrados prácticamente por las subvenciones recibidas, al superar el 85% de sus ingresos totales.

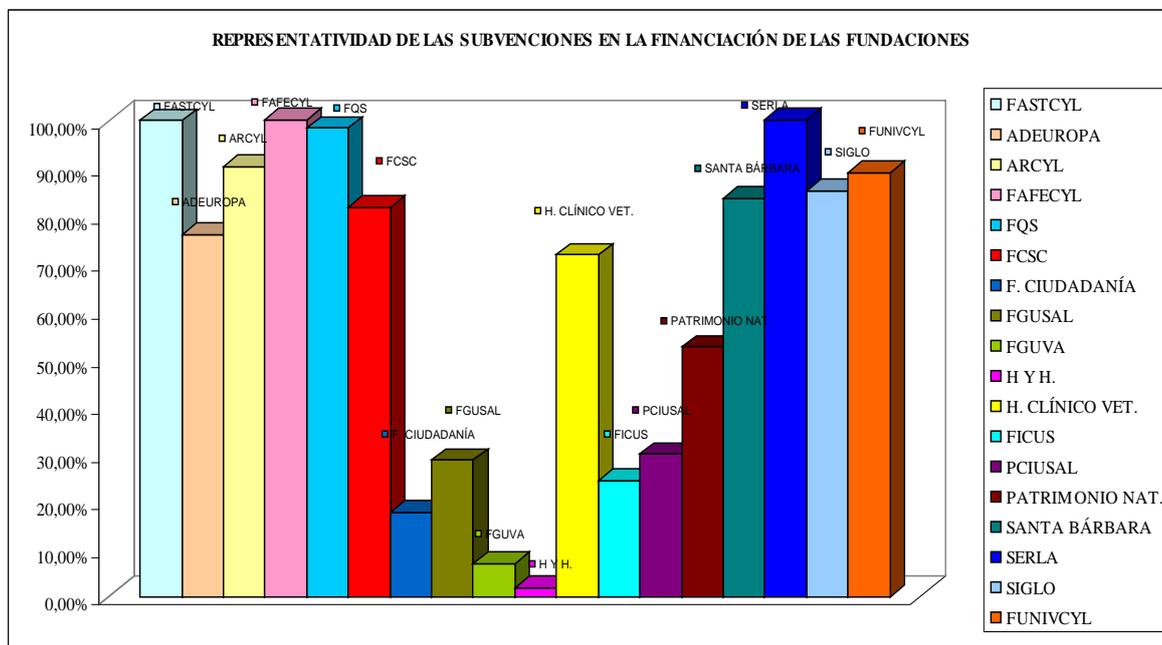
**Cuadro nº 27****REPRESENTATIVIDAD DEL IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES EN LA FINANCIACIÓN DE LAS FUNDACIONES**

| FUNDACIONES            | IMPORTE INGRESOS TOTALES (A) | IMPORTE SUBVENCIONES IMPUTADAS A RESULTADOS (B) | % (B)/(A)    |
|------------------------|------------------------------|---|--------------|
| FASTCYL                | 4.478.773,83                 | 4.473.156,92                                    | 99,87        |
| ADEUROPA               | 2.630.500,00                 | 2.000.099,00                                    | 76,03        |
| ARCYL                  | 6.500.000,00                 | 5.862.751,19                                    | 90,20        |
| FAFECYL                | 737.925,00                   | 737.925,00                                      | 100,00       |
| FQS                    | 870.323,83                   | 855.893,39                                      | 98,34        |
| FCSC                   | 2.093.541,03                 | 1.711.826,22                                    | 81,77        |
| CIUDADANÍA             | 1.427.237,46                 | 252.608,00                                      | 17,70        |
| FGUSAL                 | 4.715.575,00                 | 1.351.926,31                                    | 28,67        |
| FGUVA                  | 20.400.582,30                | 1.425.213,71                                    | 6,99         |
| FHYH                   | 19.636.739,08                | 366.865,09                                      | 1,87         |
| H. CLÍNICO VETERINARIO | 1.190.459,42                 | 853.480,45                                      | 71,69        |
| FICUS                  | 6.786.450,91                 | 1.648.059,00                                    | 24,28        |
| PCIUSAL                | 1.880.852,15                 | 560.909,74                                      | 29,82        |
| PATRIMONIO NATURAL     | 15.049.165,43                | 7.874.532,70                                    | 52,33        |
| SANTA BÁRBARA          | 3.821.338,53                 | 3.194.472,95                                    | 83,60        |
| SERLA                  | 483.386,03                   | 483.263,00                                      | 99,97        |
| SIGLO                  | 28.464.070,21                | 24.258.372,00                                   | 85,22        |
| FUNIVCYL               | 3.643.170,00                 | 3.239.603,00                                    | 88,92        |
| <b>TOTAL</b>           | <b>124.810.090,21</b>        | <b>61.150.957,67</b>                            | <b>49,00</b> |

El importe total de las subvenciones imputadas a la cuenta de resultados del ejercicio supone un 49,00% de los ingresos totales de las fundaciones, lo que viene a significar que, en términos globales, la mitad de la financiación de las fundaciones proviene de las subvenciones que reciben del sector público autonómico. Sin embargo, ese porcentaje no es uniforme para cada una de ellas. En algunas, el importe de las subvenciones traspasadas a resultados supone un porcentaje muy elevado en relación al importe de sus ingresos totales, llegando en algunos casos a constituir prácticamente la única fuente de financiación de la fundación, como en el caso de FAFECYL, SERLA, FASTCYL y FQS. Por encima del 85% de financiación se encuentran ARCYL, FUNIVCYL y SIGLO.

A continuación se representa gráficamente la información recogida en el cuadro anterior.

**Gráfico nº 22**



**III.2.6. INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES A QUE HACE REFERENCIA LA LEY 15/2010**

La disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala que las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales y emplaza al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para que determine la información oportuna a incorporar en dicha Memoria. No obstante, no se hace ninguna mención explícita respecto a las fundaciones.

El artículo 4 de la Ley, al regular la morosidad de las Administraciones Públicas, determina que las Comunidades Autónomas establecerán su propio sistema de información sobre el cumplimiento de plazos para el pago. La Comunidad de Castilla y León no ha desarrollado normativamente lo que se estipula en el artículo 4 mencionado.

Muchas fundaciones públicas han incluido en la Memoria de las cuentas anuales la nota “Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio”, que estableció la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

En el cuadro siguiente se recoge un resumen de los datos suministrados por las fundaciones en la Memoria de sus cuentas anuales.

**Cuadro nº 28**

**INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES**

| FUNDACIÓN              | Información en Memoria | Dentro del plazo máximo legal |        | Resto         |       | TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO |        | PMPE (días) de pagos | Aplazamientos que a 31/12/2011 sobrepasan el plazo máximo legal |         |
|------------------------|------------------------|-------------------------------|--------|---------------|-------|---------------------------|--------|----------------------|---|---------|
|                        |                        | Importe                       | %      | Importe       | %     | Importe                   | %      |                      | Días  | Importe |
| FASTCYL                | No                     | -                             | -      | -             | -     | -                         | -      | -                    | -   | -       |
| ADEUROPA               | No                     | -                             | -      | -             | -     | -                         | -      | -                    | -   | -       |
| ARCYL                  | Sí                     | 290.131,00                    | 19,31  | 1.212.202,00  | 80,69 | 1.502.333,00              | 100,00 | 78,00                | 1.276.992,00  | (3)     |
| FAFECYL                | Sí                     | 157.076,63                    | 76,39  | 48.557,14     | 23,61 | 205.633,77                | 100,00 | 44,70                | 0,00  |         |
| FQS                    | Sí                     | 241.528,73                    | 84,59  | 44.000,00     | 15,41 | 285.528,73                | 100,00 | 132,00               | 5.340,00  | 3,56    |
| FCSC (1)               | Sí                     | -                             | -      | -             | -     | -                         | -      | -                    | 227.867,18  | (3)     |
| CIUDADANÍA             | No                     | -                             | -      | -             | -     | -                         | -      | -                    | -   | -       |
| FGUSAL (1)             | Sí                     | -                             | -      | -             | -     | -                         | -      | -                    | 1.444,00  | 0,70    |
| FGUVA                  | Sí                     | 20.979.034,88                 | 100,00 | 0,00          | 0,00  | 20.979.034,88             | 100,00 | 0,00                 | 0,00  | -       |
| FHYH                   | Sí                     | 6.558.887,27                  | 74,00  | 2.300.683,32  | 26,00 | 8.859.570,59              | 100,00 | 7,80                 | 2.769.915,54  | 56,00   |
| H. CLINICO VETERINARIO | No                     | -                             | -      | -             | -     | -                         | -      | -                    | -   | -       |
| FICUS (1)              | Sí                     | -                             | -      | -             | -     | -                         | -      | -                    | 32.823,64   | (3)     |
| PCIUSAL (2)            | Sí                     | -                             | -      | -             | -     | -                         | -      | -                    | -   | -       |
| PATRIMONIO NATURAL     | Sí                     | 4.013.074,74                  | 31,35  | 8.787.415,02  | 68,65 | 12.800.489,76             | 100,00 |                      | 1.446.136,36  | 43,12   |
| SANTA BÁRBARA          | Sí                     | 1.394.971,19                  | 97,49  | 35.903,60     | 2,51  | 1.430.874,79              | 100,00 |                      | 229.184,28  | (3)     |
| SERLA                  | No                     | -                             | -      | -             | -     | -                         | -      | -                    | -   | -       |
| SIGLO                  | Sí                     | 7.939.475,00                  | 36,00  | 14.247.137,00 | 64,00 | 22.186.612,00             | 100,00 | 104,00               | 1.462.308,00  |         |
| FUNIVCYL               | No                     |                               |        |               |       |                           |        |                      |   |         |

(1) Se ha incluido sólo información referida a los pagos aplazados que a 31 de diciembre sobrepasaban el plazo máximo legal.

(2) En el punto 16 de la Memoria se informa que no hay deudas que superen el plazo legal.

(3) Información no cumplimentada.

Del cuadro anterior se desprende que:

- Las fundaciones FASTCYL, ADEUROPA, CIUDADANIA, H. CLINICO VETERINARIO, SERLA y FUNIVCYL, no han incluido en la Memoria de las cuentas anuales la nota “Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera.”Deber de información”. Las fundaciones FCSC, FGUSAL y FICUS han incluido solamente información referida a los pagos aplazados a proveedores comerciales y de servicios pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2011 que a dicha fecha acumulaban un aplazamiento superior al plazo legal de pago. PCIUSAL indica que no tiene aplazamientos que a 31 de diciembre de 2011 sobrepasan el plazo máximo legal.
- Las fundaciones ARCYL, FAFECYL, FQS, FGUVA, FHYH, PATRIMONIO NATURAL, SANTA BARBARA y SIGLO incluyen en la Memoria una nota con la denominación y contenido establecido para las entidades en la norma tercera de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del ICAC. De esa información se desprende que todas estas fundaciones, excepto FGUVA, han realizado pagos a proveedores fuera del plazo máximo legal establecido y, todas, excepto FAFECYL y FGUVA, presentan deudas con proveedores al 31 de diciembre de 2011 que superan el plazo legal de pago que, de acuerdo con las disposiciones transitorias establecidas en la citada Ley, es de 85 días hasta el 31 de diciembre de 2011.

### **III.2.7. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**

Las fundaciones públicas, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 20/2010, han remitido a la Intervención General copias autorizadas de sus cuentas anuales, así como el informe de auditoría y el de gestión, en los casos en que ha procedido su emisión.

Todas las fundaciones públicas han presentado informe de auditoría, excepto FASTCYL, ADEUROPA, CIUDADANÍA, H. CLÍNICO VETERINARIO y SERLA. En la Memoria se recoge que, a la fecha de cierre de la edición de la Cuenta General no se disponía de los informes de auditoría definitivos de dichas fundaciones. En el caso de ADEUROPA se ha presentado un informe de procedimientos acordados referido exclusivamente a las operaciones más significativas registradas por la Fundación entre el 20 y el 31 de diciembre de 2011 y no a los estados financieros de la Fundación. Las auditorías han sido realizadas por auditores externos.

El siguiente cuadro refleja la situación de las fundaciones en relación con la presentación de los informes de auditoría, así como la opinión emitida en dichos informes.

**Cuadro nº 29**

**INFORMES DE AUDITORÍA DE FUNDACIONES PÚBLICAS**

| FUNDACIONES PÚBLICAS   | EMISIÓN INFORME DE AUDITORÍA | OPINIÓN  |
|------------------------|------------------------------|--|
| FASTCYL                | NO                           | -  |
| ADEUROPA               | NO                           | -  |
| ARCYL                  | SÍ                           | Favorable  |
| FAFECYL                | SÍ                           | Favorable  |
| FQS                    | SÍ                           | Denegada. Debido al efecto muy significativo de la limitación al alcance, no se expresa opinión.   |
| FCSC                   | SÍ                           | Favorable. El informe, sin que afecte a la opinión, llama la atención respecto de lo señalado en 1 nota de la Memoria.   |
| CIUDADANÍA             | NO                           | -  |
| FGUSAL                 | SÍ                           | Favorable.   |
| FGUVA                  | SI                           | Favorable  |
| FHYH                   | SI                           | Favorable  |
| H. CLÍNICO VETERINARIO | NO                           | -  |
| FICUS                  | SI                           | Favorable  |
| PCIUSAL                | SI                           | Favorable, excepto 1 incertidumbre y 2 salvedades. Asimismo el informe, sin que afecte a la opinión, llama la atención respecto de lo señalado en 2 notas de la Memoria. |
| PATRIMONIO NATURAL     | SI                           | Favorable  |
| SANTA BÁRBARA          | SI                           | Favorable. El informe, sin que afecte a la opinión, llama la atención respecto de lo señalado en 1 nota de la memoria  |
| SERLA                  | NO                           | -  |
| SIGLO                  | SI                           | Favorable  |
| FUNIVCYL               | SI                           | Favorable  |

Las opiniones plasmadas en los informes de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2011, presentados por las fundaciones públicas, indican, salvo por lo que se recoge a continuación en relación con las fundaciones PCISUAL y FQS, que en el citado ejercicio las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

- Respecto de la fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León (FQS), la opinión ha sido denegada. El informe hace referencia a la decisión del Patronato de extinguir la fundación. El acuerdo fue tomado con fecha 19 de junio de 2012, previa autorización de la Junta de Castilla y León. En la Memoria que se adjunta con las cuentas anuales no se incluye toda la información necesaria al no resultar de aplicación el principio de empresa en funcionamiento. No se ha obtenido evidencia de auditoría adecuada y suficiente en relación con la información omitida y debido al efecto muy significativo de la limitación al alcance, no se expresa opinión.
- Respecto de la fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca (PCIUSAL), la incertidumbre y salvedades señaladas en el informe de auditoría son las que se indican a continuación:
  - La primera hace referencia a la metodología aplicada para la determinación del valor de un derecho real, que difiere significativamente de la utilizada comúnmente. Esta incertidumbre es similar a la manifestada en el informe de 2010.
  - En 2011 el Ministerio de Economía y Competitividad ha iniciado el procedimiento de revocación de las ayudas concedidas en ejercicios anteriores por incumplimientos de las condiciones establecidas en dicha concesión, que incluye intereses de demora que han sido registrados en su totalidad como gasto financiero en 2011, cuando una parte se ha devengado en 2011 y otras en ejercicios anteriores, teniendo repercusión en la cuenta de resultados y en el patrimonio neto de la empresa.

- La fundación ha recibido ayudas estatales en forma de préstamos reembolsables cuya contabilización no es la adecuada, lo que tiene su repercusión en las partidas de “gastos financieros” e “ingresos por subvenciones, donaciones y legados de capital imputados al ejercicio” de la cuenta de resultados y, en los saldos de las “deudas a largo plazo” en el pasivo no corriente y de las “subvenciones, donaciones y legados” en el patrimonio neto del balance, tanto en el ejercicio 2011 como en el ejercicio 2010. Esta salvedad es similar a la manifestada en el informe del ejercicio anterior.

Además, en los informes de auditoría de las fundaciones FCSC, PCIUSAL y Santa Bárbara se incluyen “llamadas de atención” sobre determinados hechos reflejados en la Memoria que acompaña a las cuentas anuales, que no afectan a la opinión de auditoría:

- La llamada de atención sobre la nota de la Memoria de la fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (FCSC) se refiere a un desfase entre el importe del pasivo a corto plazo y el del activo corriente. Esta circunstancia ya fue puesta de manifiesto en el informe de auditoría de 2010.
- Las dos llamadas de atención sobre las notas de la Memoria de PCIUSAL se refieren a:
  - Existe una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Fundación para continuar con sus operaciones como consecuencia de las resoluciones de revocación de los préstamos reembolsables y dada la situación de desequilibrio financiero que presenta el balance, con un fondo de maniobra negativo en 2011 y en 2010. No obstante la Fundación está actualizando el plan financiero que permita equilibrar los desajustes, contando, por un lado, con el apoyo de la Universidad de Salamanca y, por otro, a través de financiación externa.
  - La Fundación ha registrado en el patrimonio neto del balance de 2011, dentro de las “subvenciones, donaciones y legados recibidos”, y en el pasivo no corriente, dentro de las “deudas a largo plazo”, los importes recibidos correspondientes al anticipo reintegrable y al préstamo reembolsable concedidos para la construcción de un edificio. En 2011 se recibe notificación del inicio del procedimiento de revocación en el que se solicita una reducción de ambas ayudas debido, fundamentalmente, a que la finca no está inscrita a

nombre de la Fundación. En 2012 se acuerda un plazo de 5 años para subsanar el incumpliendo y presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro de la Propiedad.

- o La llamada de atención sobre la nota de la Memoria de la fundación Santa Bárbara hace referencia a que existe una incertidumbre sobre la capacidad de la Fundación para continuar su actividad, ya que a la fecha de formulación de las cuentas, la Comunidad Autónoma no ha aprobado sus presupuestos generales para el ejercicio 2012, estando prorrogados los correspondientes al ejercicio 2011, desconociéndose el importe exacto de la aportación nominativa que habitualmente viene realizando la Junta de Castilla y León. Asimismo, está pendiente de cobro una parte de la aportación nominativa de la Junta de Castilla y León correspondiente al ejercicio 2011.

El artículo 233.3 de la Ley 2/2006 establece que, el hecho de que el informe de auditoría exprese salvedades, si bien no es obstáculo para la agregación o consolidación de las cuentas, esa circunstancia ha de constar en la memoria explicativa que acompañará a la agregación o consolidación efectuada. La Cuenta rendida no se acompaña de esta memoria por lo que no se puede determinar la repercusión que dichas incidencias pueden tener en dicha Cuenta.

## **IV. CONCLUSIONES**

### **IV.1. CONCLUSIONES SOBRE LA CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS**

1. De las nueve empresas públicas que se integran en esta Cuenta General, la Administración General de la Comunidad Autónoma participa de forma mayoritaria en cinco (APPACALE, CYLSOPA, PROVILSA, SOMACYL y SOTUR), la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León en dos (ADE Financiación y ADE PARQUES) y la Universidad de Salamanca en otras dos (CIUSAL y MERCATUS). La participación del sector público autonómico en el sector público empresarial es del 100% en todas las empresas públicas excepto en ADE PARQUES y en APPACALE, en las que participa en un 95,18% y en un 51%, respectivamente. Dicha participación se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior como consecuencia del aumento de capital realizado en las empresas SOMACYL, CYLSOPA y ADE PARQUES. El porcentaje de participación que la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León tenía en la empresa ADE PARQUES ha aumentado un 1,03% (Apartado III.1.2)
2. Las cuentas del Consejo de la Juventud se han integrado indebidamente en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior. (Apartado III.1.2).
3. La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad comprende los estados previstos en el artículo 12 de la Orden HAC/1219/2008. (Apartado III.1.3)
4. La agregación se ha realizado, con carácter general, de forma correcta. Las diferencias existentes en los distintos epígrafes, y que han sido puestas de manifiesto en los resultados del trabajo, se deben a la elaboración de los estados agregados a partir de los estados remitidos a la Intervención General a través de la CICO, los cuales no coinciden exactamente con los que figuran en las cuentas anuales de las empresas públicas. (Apartado III.1.4)
5. La Memoria se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, pero no recoge información explicativa de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados agregados que aclare las discrepancias detectadas, ni completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados, tal y como dispone el artículo 229 de

- la Ley 2/2006. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en el Informe de fiscalización del ejercicio anterior. La empresa ADE Financiación no ha presentado los dos últimos estados que recoge la Orden (el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo), sin que en la Memoria de la Cuenta General se haga ninguna referencia a dicha carencia. (Apartados III.1.3 y III.1.4)
6. La Intervención General no ha realizado las reclasificaciones necesarias en las cuentas individuales de las empresas tal y como establece la Orden HAC/1219/2008. (Apartado III.1.4)
  7. La Cuenta General de las empresas públicas rendida no recoge toda la información exigida en el artículo 228 de la Ley 2/2006, al no suministrar información sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos de explotación y capital, ya que no se presentan de forma agregada ni los estados presentados por las empresas públicas pueden ser considerados como estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital. La circunstancia de la falta de estos estados se ha puesto de manifiesto en los Informes de fiscalización de ejercicios anteriores. (Apartado III.1.4).
  8. La empresa que representa el mayor peso específico en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.c) de la Orden HAC/1219/2008 en términos de importancia relativa, cuya magnitud representativa es el importe de los gastos de explotación del ejercicio de cada entidad, en relación con el importe total de los mismos, ha sido ADE PARQUES con un 52,50% del total de los gastos, seguida de PROVILSA con un 17,31% y SOTUR con un 13,29%. Con respecto a la representatividad en el Balance Agregado las empresas con mayor peso son ADE PARQUES y PROVILSA. Respecto a la Cuenta de Resultados Agregada, ADE PARQUES, con un resultado negativo de 15.769.306,00 euros, ha contribuido en un 114,07% al resultado agregado negativo final de 13.824.565,75 euros. (Apartado III.1.5)
  9. El endeudamiento con las entidades de crédito de las empresas públicas ha alcanzado un importe de 639.826.062,48 euros, lo que supone un incremento del 31,05% con respecto al ejercicio anterior. Siete empresas tienen formalizadas operaciones de endeudamiento, siendo ADE PARQUES quien presenta mayor endeudamiento, con un 50,97% del total. No obstante, en ésta apenas ha variado su nivel de endeudamiento mientras que en otras como CYLSOPA, SOMACYL y ADE FINANCIACIÓN se han producido incrementos

significativos. Por el contrario en PROVILSA y CIUSAL su endeudamiento ha disminuido. SOTUR y MERCATUS no presentan endeudamiento. (Apartado III.1.6.1)

10. De todas las empresas públicas, solamente ADE Financiación ha formalizado avales durante el ejercicio 2011, siendo el importe vivo a fin de ejercicio, 69.604.905,00 euros, inferior al existente a fin del ejercicio anterior. El importe vivo de avales supera ampliamente el patrimonio de la Sociedad. Asimismo, pese a que el riesgo de impago de las tres empresas declaradas en concurso de acreedores con las que ADE Financiación tiene formalizados avales ha aumentado respecto del ejercicio anterior, la Sociedad no ha incrementado la dotación a la provisión existente en 2010. (Apartado III.1.6.2)
11. Las empresas públicas han percibido, procedentes de las entidades del sector público autonómico, subvenciones de capital por importe de 13.660.389,83 euros y subvenciones de explotación por importe de 24.254.537,00 euros. La cuantía de las subvenciones de explotación ha disminuido un 20,33% respecto al ejercicio anterior. La imputación a resultados de las subvenciones otorgadas por el sector público autonómico a las empresas públicas asciende a 27.849.683,94 euros, un 18,87% de sus ingresos totales, destacando SOTUR con un 96,10% de sus ingresos totales y APPACALE, con el 71,95%, constituyendo las subvenciones concedidas por la administración autonómica prácticamente la única fuente de financiación de estas dos entidades. (Apartado III.1.6.3).
12. La totalidad de las empresas públicas, excepto ADE Financiación, han cumplido con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y han incluido en la Memoria de las cuentas anuales la nota “Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información”. La información suministrada por la empresa MERCATUS no hace referencia a los pagos durante el ejercicio, sólo incluye el apartado relativo a los aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal.

Las empresas ADE PARQUES y SOTUR han realizado pagos a proveedores fuera del plazo máximo legal establecido, siendo el plazo medio ponderado excedido de pagos (PMPE) de 103 días y 103,74 días respectivamente. Las empresas ADE PARQUES, CIUSAL, CYLSOPA y MERCATUS presentan deudas con proveedores al 31 de diciembre de 2011 que superan el plazo legal de pago que quedó fijado a través de las disposiciones transitorias de la propia Ley.

(Apartado III.1.7)

13. La empresa ADE Financiación no ha presentado informe de auditoría, restando así fiabilidad a la información económico financiera de las cuentas presentadas. Las opiniones plasmadas en los informes de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2011 del resto de empresas, excepto por la opinión denegada respecto a las cuentas de la empresa APPACALE y los efectos de la salvedad correspondiente a la empresa CIUSAL, indican que en el citado ejercicio dichas cuentas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo. Los informes de auditoría también señalan llamadas de atención, que si bien no afectan a la opinión, deben ser tomadas en consideración para una mejor interpretación de las cuentas anuales. Especialmente relevante es la referida a la empresa ADE PARQUES en cuanto a la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con sus operaciones. En la Cuenta rendida no figura la memoria explicativa, a que hace referencia el artículo 233.3 de la Ley 2/2006, respecto de la opinión denegada en el caso de APPACALE y la salvedad señalada en el caso de CIUSAL, por lo que no se puede determinar la repercusión que dichas incidencias pueden tener en la Cuenta rendida. (Apartado III.1.8)

#### **IV.2. CONCLUSIONES SOBRE LA CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS**

14. De las dieciocho fundaciones públicas, la Administración General de la Comunidad Autónoma participa como única titular en siete fundaciones, de forma mayoritaria, en una y con una participación del 50%, en tres. La Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León, la Gerencia Regional de Salud, la Gerencia Regional de Servicios Sociales y la Universidad de Valladolid también ostentan la titularidad única de una fundación cada una y la Universidad de Salamanca, de tres. La participación del sector público autonómico en el sector público fundacional es del 100% salvo en la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León en que es del 86,67%. La situación no ha variado con respecto al ejercicio anterior. (Apartado III.2.1)
15. La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad comprende los estados previstos en el artículo 20 de la Orden HAC/1219/2008. (Apartado III.2.2)

16. La agregación se ha realizado, con carácter general, de forma correcta. Las diferencias existentes en los distintos epígrafes, y que han sido puestas de manifiesto en los resultados del trabajo, se deben a la elaboración de los estados agregados a partir de los estados remitidos a la Intervención General a través de la CICO, los cuales no coinciden exactamente con los que figuran en las cuentas anuales de las fundaciones públicas. (Apartado III.2.3)
17. La Memoria se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, pero no recoge información explicativa de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados agregados que aclare las discrepancias detectadas, ni completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados, tal y como dispone el artículo 229 de la Ley 2/2006. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios 2009 y 2010. (Apartado II.2.3)
18. La Intervención General no ha realizado las reclasificaciones necesarias en las cuentas individuales de las fundaciones, tal y como establece la Orden HAC/1219/2008. (Apartado II.2.3)
19. La Cuenta General de las fundaciones públicas rendida no recoge toda la información exigida en el artículo 228 de la Ley 2/2006, al no suministrar información sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos de explotación y capital, ya que dichos presupuestos no se presentan de forma agregada ni los estados presentados por las empresas pueden ser considerados como estados de ejecución de sus presupuestos de explotación y capital. La circunstancia de la falta de estos estados se ha puesto de manifiesto en los Informes de fiscalización de ejercicios anteriores. (Apartado III.2.3)
20. La fundación que representa el mayor peso específico en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.c) de la Orden HAC/1219/2008 en términos de importancia relativa, cuya magnitud representativa es los gastos del ejercicio derivados tanto de la actividad propia como de la actividad mercantil de cada una de las entidades, ha sido la fundación SIGLO, con un 22,73% del total de los gastos, seguida de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, con un 16,35% y de la fundación Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León con un 14,68%. Con respecto a la representatividad en el Balance Agregado, SIGLO y Patrimonio Natural de Castilla y León son las fundaciones con mayor peso específico. Respecto de la Cuenta de Resultados Agregada, destaca la Fundación Hemoterapia y

Hemodonación de Castilla y León que ha contribuido en un 175,14% al resultado agregado final. (Apartado III.2.4)

21. Las únicas fundaciones que a 31 de diciembre de 2011 mantienen una deuda viva con entidades de crédito son la fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca, con un importe de 2.671.408,00 euros, y la fundación Centro Supercomputación de Castilla y León con un importe de 939.527,22 euros. El endeudamiento total del sector público fundacional ha disminuido un 14,39% respecto del ejercicio anterior, aunque la fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca ha aumentado su endeudamiento un 20,26%. La fundación Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León, que el año anterior aparecía endeudada, en 2011 no presenta endeudamiento, y el de la fundación Centro Supercomputación de Castilla y León ha disminuido un 49,38%. (Apartado III.2.5.1)
22. Las fundaciones públicas no han concedido avales, según se desprende de sus cuentas anuales y de la información facilitada. (Apartado III.2.5.2)
23. Las fundaciones públicas han percibido por parte de las entidades del sector público autonómico subvenciones de capital por importe de 9.776.786,38 euros y subvenciones de explotación por importe de 49.480.580,77 euros. La cuantía de las subvenciones de explotación ha disminuido un 16,36% respecto al ejercicio anterior. La imputación a resultados de las subvenciones otorgadas por el sector público autonómico a las fundaciones públicas asciende a 61.150.957,67 euros, un 49,00% de sus ingresos totales. Para las fundaciones FAFECYL, SERLA, FASTCYL y FQS esos ingresos constituyen prácticamente su única fuente de financiación. Por encima del 85% de financiación se encuentran ARCYL, FUNIVCYL y SIGLO. (Apartado III.2.5.3)
24. Doce de las dieciocho fundaciones públicas han incluido en la Memoria de sus cuentas anuales alguna información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, a que hace referencia la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La mayoría de las fundaciones han realizado pagos fuera del plazo máximo legal establecido y a 31 de diciembre presentan deudas que superan el plazo legal de pago. Las fundaciones FASTCYL, ADEUROPA, CIUDADANIA, H. CLINICO VETERINARIO, SERLA y FUNIVCYL no han incluido información en la Memoria. (Apartado III.2.6)

25. Las fundaciones FASTCYL, ADEUROPA, CIUDADANÍA, H. CLÍNICO VETERINARIO y SERLA no han presentado informe de auditoría de sus cuentas anuales, constando en la Memoria de la Cuenta General rendida que, a la fecha de cierre de la edición de la misma no se disponía de los informes de auditoría definitivos. En el caso de ADEUROPA se ha presentado un informe de procedimientos acordados referido exclusivamente a las operaciones más significativas registradas por la Fundación entre 20 y el 31 de diciembre de 2011 y no a los estados financieros de la Fundación. Las opiniones plasmadas en los informes de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2011 de casi todas las fundaciones, excepto por los efectos de las salvedades puestas de manifiesto en ellos respecto de la fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León y de la fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca, indican que en el citado ejercicio dichas cuentas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Los informes de auditoría de las fundaciones Centro de Supercomputación de Castilla y León, Parque científico de la Universidad de Salamanca y Santa Bárbara también señalan llamadas de atención, que si bien no afectan a la opinión, deben ser tomadas en consideración, para una mejor interpretación de las cuentas anuales. En la Cuenta rendida no figura la memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la Ley 2/2006 respecto de las salvedades señaladas, por lo que no se puede determinar la repercusión que dichas incidencias pueden tener en la cuenta rendida. (Apartado III.2.7)

## **V. RECOMENDACIONES**

1. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe velar para que la Memoria recoja la información que complete, amplíe y comente la información contenida en la Cuenta General de forma que se facilite la comprensión de la misma.
2. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe realizar las reclasificaciones necesarias en las cuentas individuales de las empresas públicas y de las fundaciones públicas que se integran en la Cuenta General.

3. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe velar para que la Cuenta General rendida proporcione información sobre la liquidación y ejecución de los presupuestos de explotación y capital de las empresas públicas y de las fundaciones públicas, así como de las desviaciones producidas y sus causas.
4. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debería velar para que la información remitida por las entidades a través de la CICO coincida con la que se desprende de sus cuentas anuales aprobadas de forma que las cuentas generales agregadas, tanto de empresas públicas como de fundaciones públicas, no presenten discrepancias con las que resultan de las cuentas aprobadas por las entidades que integran cada una de ellas.
5. La Consejería de Hacienda debería modificar las normas de elaboración de los presupuestos anuales de las empresas públicas y de las fundaciones públicas para que el modelo del presupuesto de capital se adapte a la nueva normativa contable y sea una previsión del estado de flujos de efectivo y no una previsión del cuadro de financiación.
6. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debería velar para que todas las empresas y fundaciones públicas acompañen a sus cuentas anuales los informes de auditorías de cuentas a los efectos de garantizar que la información económico financiera de sus cuentas presentadas y rendidas son fiables.

Palencia, 10 de junio de 2014

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry

## **VI. ANEXOS DE ESTADOS CONTABLES DE EMPRESAS PÚBLICAS Y FUNDACIONES PÚBLICAS**

Anexo I.1.- Empresas Públicas.- Balance Agregado.

Anexo I.2.- Empresas Públicas.- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada.

Anexo I.3.- Empresas Públicas.- Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Anexo I.4.- Empresas Públicas.- Estado Agregado de Flujos de Efectivo.

Anexo I.5.- Empresas Públicas. Magnitudes del Balance.

Anexo I.6.- Empresas Públicas. Magnitudes del Balance.

Anexo II.1.- Fundaciones Públicas.- Balance Agregado.

Anexo II.2.- Empresas Públicas. Magnitudes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Anexo II.3.- Fundaciones Públicas. Magnitudes del Balance.

Anexo II.4.- Fundaciones Públicas. Magnitudes de la Cuenta de Resultados.

**CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**  
**BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO**

| <b>ACTIVO</b>   | <b>Ejercicio: 2011</b>  | <b>Ejercicio: 2010</b>  |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                   | <b>592.985.538,72</b>   | <b>428.055.899,82</b>   |
| I. Inmovilizado intangible                                      | 1.180.423,94            | 1.095.660,38            |
| II. Inmovilizado material                                       | 118.989.689,53          | 86.470.392,19           |
| III. Inversiones inmobiliarias                                  | 129.340.143,00          | 130.113.457,00          |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 31.485.949,60           | 23.016.844,00           |
| V. Inversiones financieras a largo plazo                        | 305.666.723,67          | 183.885.673,61          |
| VI. Activos por impuesto diferido                               | 6.322.608,98            | 3.473.872,64            |
| <b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>                                      | <b>683.115.828,13</b>   | <b>590.062.116,85</b>   |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta               |                         |                         |
| II. Existencias   | 429.554.268,23          | 363.812.165,90          |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar              | 161.555.221,08          | 132.333.271,73          |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 2.875.597,00            | 592.609,00              |
| V. Inversiones financieras a corto plazo                        | 38.954.627,81           | 33.180.442,03           |
| VI. Periodificaciones a corto plazo                             | 107.756,82              | 91.644,89               |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes             | 50.068.357,19           | 60.051.983,30           |
| <b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>                                       | <b>1.276.101.366,85</b> | <b>1.018.118.016,67</b> |

| <b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>  | <b>Ejercicio: 2011</b>  | <b>Ejercicio: 2010</b>  |
|--|-------------------------|-------------------------|
| <b>A. PATRIMONIO NETO</b>  | <b>391.852.722,12</b>   | <b>335.358.588,25</b>   |
| <b>A-1. FONDOS PROPIOS</b>   | <b>271.713.965,49</b>   | <b>252.470.729,94</b>   |
| I. Capital   | 144.724.840,00          | 129.745.842,00          |
| II. Prima de Emisión   | 51.537.748,00           | 33.568.611,00           |
| III. Reservas  | 104.270.042,55          | 104.586.162,38          |
| IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)                   |                         |                         |
| V. Resultados de ejercicios anteriores                                   | -15.595.309,25          | -4.778.933,35           |
| VI. Otras aportaciones de socios   | 669.827,08              | 467.004,00              |
| VII. Resultado del ejercicio   | -13.893.182,89          | -11.117.956,09          |
| VIII. (Dividendo a cuenta)   |                         |                         |
| IX. Otros instrumentos de patrimonio neto                                |                         |                         |
| <b>A-2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>                                 | <b>1.960.788,92</b>     | <b>1.948.249,00</b>     |
| I. Activos financieros disponibles para la venta                         | 1.960.788,92            | 1.948.249,00            |
| II. Operaciones de cobertura   |                         |                         |
| III. Otros   |                         |                         |
| <b>A-3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>                 | <b>118.177.967,71</b>   | <b>80.939.609,31</b>    |
| <b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>  | <b>567.580.485,25</b>   | <b>435.031.227,86</b>   |
| I. Provisiones a largo plazo   | 1.807.786,24            | 1.812.571,00            |
| II. Deudas a largo plazo   | 477.244.390,66          | 390.424.160,97          |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo             | 32.043.415,00           |                         |
| IV. Pasivos por impuesto diferido  | 49.524.370,25           | 33.737.273,41           |
| V. Periodificaciones a largo plazo                                       | 6.960.523,10            | 9.057.222,48            |
| <b>C. PASIVO CORRIENTE</b>   | <b>316.668.159,48</b>   | <b>247.728.200,56</b>   |
| I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta |                         |                         |
| II. Provisiones a corto plazo  | 5.969.406,00            | 8.824.048,00            |
| III. Deudas a corto plazo  | 192.764.148,75          | 139.371.262,70          |
| IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo              | 62.333,00               | 2.492.217,00            |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar                        | 116.700.056,55          | 96.503.283,86           |
| VI. Periodificaciones a corto plazo                                      | 1.172.215,18            | 537.389,00              |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>                            | <b>1.276.101.366,85</b> | <b>1.018.118.016,67</b> |

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1, Págs. 92 y 93

**CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA**

|   | (Debe) Haber          |                       |
|---|-----------------------|-----------------------|
|   | Ejercicio 2011        | Ejercicio 2010        |
| <b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>   |                       |                       |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios.  | 55.686.676,90         | 37.724.928,99         |
| 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación         | 69.839.189,40         | 71.890.010,88         |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.                                 | 11.158.652,16         | 4.452.591,25          |
| 4. Aprovisionamientos.  | -138.979.379,05       | -125.930.487,69       |
| 5. Otros ingresos de explotación.   | 27.158.083,84         | 41.458.477,03         |
| 6. Gastos de personal.  | -15.037.794,12        | -14.739.052,55        |
| 7. Otros gastos de explotación.   | -16.391.920,04        | -18.779.377,35        |
| 8. Amortización de inmovilizado.  | -5.054.493,52         | -4.999.647,73         |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras                   | 4.206.301,34          | 2.850.407,07          |
| 10. Excesos de provisiones.   | -2.802,00             | 3.122.168,00          |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado                          | 174.583,02            | -4.094.707,00         |
| <b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>                        | <b>-7.242.902,07</b>  | <b>-7.044.689,10</b>  |
| 12. Ingresos financieros.   | 6.717.640,90          | 4.037.793,54          |
| 13. Gastos financieros.   | -14.734.963,14        | -6.603.761,61         |
| 14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.                         | -934.994,00           | -963.853,00           |
| 15. Diferencias de cambio.  | 20.274,32             | 22.629,00             |
| 16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros               | -353.958,00           | -1.424.169,00         |
| <b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16).</b>                                    | <b>-9.285.999,92</b>  | <b>-4.931.361,07</b>  |
| <b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>                                    | <b>-16.528.901,99</b> | <b>-11.976.050,17</b> |
| 17. Impuestos sobre beneficios.   | 2.635.719,10          | 858.094,08            |
| <b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)</b>    | <b>-13.893.182,89</b> | <b>-11.117.956,09</b> |
| <b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>   |                       |                       |
| 18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos |                       |                       |
| <b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>  | <b>-13.893.182,89</b> | <b>-11.117.956,09</b> |

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1, Pág. 97

**CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

**ESTADO AGREGADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 2011**

|  | <b>EJERCICIO:<br/>2011</b> | <b>EJERCICIO:<br/>2010</b> |
|--|----------------------------|----------------------------|
| <b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS<br/>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL<br/>PATRIMONIO NETO</b> | <b>-13.768.625,42</b>      | <b>-11.091.957,20</b>      |
| I. Por valoración de instrumentos financieros.   | 17.914,10                  | 248,34                     |
| II. Por coberturas de flujos de efectivo.  |                            |                            |
| III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.   | 56.564.511,82              | 41.824.953,02              |
| IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.  |                            |                            |
| V. Efecto impositivo.  | -15.953.136,44             | -3.070.340,00              |
| <b>B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE<br/>EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)</b>                           | <b>40.629.289,48</b>       | <b>38.754.861,36</b>       |
| <b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>  |                            |                            |
| VI. Por valoración de instrumentos financieros.  |                            |                            |
| VII. Por coberturas de flujos de efectivo.   |                            |                            |
| VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.  | -4.149.837,16              | -1.982.370,00              |
| IX. Efecto impositivo.   | 1.024.331,88               | 170.942,00                 |
| <b>C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y<br/>GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)</b>                                      | <b>-3.125.505,28</b>       | <b>-1.811.428,00</b>       |
| <b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>  | <b>23.735.158,78</b>       | <b>25.851.476,16</b>       |

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1, Pág. 101

**CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD****ESTADO AGREGADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

|   | <b>EJERCICIO:<br/>2011</b> | <b>EJERCICIO:<br/>2010</b> |
|---|----------------------------|----------------------------|
| <b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>                     |                            |                            |
| <b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>                              | <b>-12.731.750,24</b>      | <b>-11.222.656,99</b>      |
| <b>2. Ajustes del resultado</b>   | <b>19.309.103,71</b>       | <b>10.105.395,78</b>       |
| a) Amortización del inmovilizado (+)  | 4.961.669,94               | 4.906.078,96               |
| b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)                                   | 9.909.129,00               | 7.023.471,76               |
| c) Variación de provisiones (+/-)   | -852.460,69                | -3.095.746,29              |
| d) Imputación de subvenciones (-)   | -4.206.302,00              | -2.425.409,00              |
| e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)                     | 37.709,00                  |                            |
| f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)         |                            |                            |
| g) Ingresos financiero (-)  | -6.235.487,32              | -3.879.757,65              |
| h) Gastos financieros (+)   | 14.685.949,78              | 6.612.905,00               |
| i) Diferencias de cambio (+/-)  |                            |                            |
| j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)                 | 1.008.896,00               | 963.853,00                 |
| k) Otros Ingresos y gastos (+/-)  |                            |                            |
| <b>3. Cambios en el capital corriente</b>   | <b>-56.790.132,83</b>      | <b>-57.610.640,74</b>      |
| a) Existencias (+/-)  | -68.381.608,79             | -100.755.315,47            |
| b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)  | 12.163.047,82              | -8.914.118,14              |
| c) Otros activos corrientes (+/-)   | -14.936.697,00             | -12.300.336,23             |
| d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)                                       | 11.709.145,14              | 27.650.105,42              |
| e) Otros pasivos corrientes (+/-)   | 4.197.424,00               | 17.245.812,43              |
| f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)                                    | -1.541.444,00              | 19.463.211,25              |
| <b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>              | <b>-8.471.231,40</b>       | <b>-2.771.165,02</b>       |
| a) Pagos de intereses (-)   | -14.685.949,78             | -6.612.905,00              |
| b) Cobros de dividendos (+)   |                            |                            |
| c) Cobros de intereses (+)  | 6.126.881,32               | 3.879.757,65               |
| d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)                             | 52.601,83                  | 59.992,02                  |
| e) Otros pagos (cobros) (-/+)   | 35.235,23                  | -98.009,69                 |
| <b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b> | <b>-58.684.010,76</b>      | <b>-61.499.066,97</b>      |
| <b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                      |                            |                            |
| <b>6. Pagos por Inversiones (-)</b>   | <b>-171.473.400,82</b>     | <b>-149.138.149,53</b>     |
| a) Empresas del grupo y asociadas   | -10.403.594,00             | -1.030.227,75              |
| b) Inmovilizado intangible  | -191.510,12                | -434.209,00                |
| c) Inmovilizado material  | -22.722.332,70             | -27.228.513,19             |
| d) Inversiones inmobiliarias  | -5.338.931,00              | -8.365.617,00              |

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2011

|  |                       |                       |
|--|-----------------------|-----------------------|
| e) Otros activos financieros   | -55.773.120,00        | -23.394.572,00        |
| f) Activos no corrientes mantenidos para la venta                                    |                       |                       |
| g) Otros activos   | -77.043.913,00        | -88.685.010,59        |
| <b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>  | <b>73.175.148,00</b>  | <b>84.137.631,00</b>  |
| a) Empresas del grupo y asociadas  |                       |                       |
| b) Inmovilizado intangible   |                       |                       |
| c) Inmovilizado material   | 394.975,00            |                       |
| d) Inversiones inmobiliarias   |                       |                       |
| e) Otros activos financieros   | 24.155.439,00         |                       |
| f) Activos no corrientes mantenidos para la venta                                    |                       |                       |
| g) Otros activos   | 48.624.734,00         | 84.137.631,00         |
| <b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>                   | <b>-98.298.252,82</b> | <b>-65.000.518,53</b> |
| <b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                      |                       |                       |
| <b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>                              | <b>47.434.915,00</b>  | <b>9.474.594,50</b>   |
| a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)   | -6.668.049,00         | 81.709,98             |
| b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)                                    |                       |                       |
| c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)                              | 31.022.981,00         |                       |
| d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)                              |                       |                       |
| e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)                                  | 23.079.983,00         | 9.392.884,52          |
| <b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>                      | <b>98.858.938,83</b>  | <b>78.465.032,17</b>  |
| a) Emisión   | 150.501.676,00        | 120.131.674,00        |
| b) Devolución y amortización   | -51.642.737,17        | -41.666.641,83        |
| <b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b> |                       |                       |
| a) Dividendos  |                       |                       |
| b) Remuneración de otros Instrumentos de patrimonio                                  |                       |                       |
| <b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)</b>      | <b>146.293.853,83</b> | <b>87.939.626,67</b>  |
| <b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>                           |                       |                       |
| <b>E) AUMENTO /DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/8+/-12+/-D)</b>   | <b>-10.688.409,75</b> | <b>-38.559.958,83</b> |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio                                    | 52.547.102,81         | 91.107.060,64         |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio                                       | 41.858.694,35         | 52.547.102,81         |

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1, Págs. 106 y 107

**EMPRESAS PÚBLICAS**  
**MAGNITUDES DE BALANCE**

| EMPRESAS PÚBLICAS  | ACTIVO                |                       | PATRIMONIO NETO Y PASIVO |                        |                       | TOTAL ACTIVO =<br>PATRIMONIO<br>NETO Y PASIVO |
|--|-----------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------|-----------------------|---|
|  | NO CORRIENTE          | CORRIENTE             | PATRIMONIO NETO          | PASIVO NO<br>CORRIENTE | PASIVO<br>CORRIENTE   |   |
| ADE Financiación   | 86.953.762,00         | 22.449.834,00         | 26.643.836,00            | 73.942.453,00          | 8.817.307,00          | 109.403.596,00                                |
| ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de C y L. S.A.                              | 196.376.059,00        | 389.549.250,00        | 160.649.225,00           | 293.717.846,00         | 131.558.238,00        | 585.925.309,00                                |
| Agrupación de Productores de la Patata de Siembra de Castilla y León S.A. (APPACALE) | 579.947,37            | 86.491,87             | 514.367,46               | 9.000,00               | 143.071,78            | 666.439,24                                    |
| Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca                                | 2.304.423,87          | 3.269.749,60          | 1.917.019,61             | 539.312,79             | 3.117.841,07          | 5.574.173,47                                  |
| Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A. (PROVILSA)                | 117.646.630,00        | 185.259.203,00        | 121.074.730,00           | 41.696.162,00          | 140.134.941,00        | 302.905.833,00                                |
| Sociedad para la Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A. (SOTUR, S.A.)        | 2.203.940,00          | 6.970.987,00          | 2.336.332,00             | 4.800,00               | 6.833.795,00          | 9.174.927,00                                  |
| Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.                          | 78.221.008,00         | 64.668.907,00         | 43.420.169,00            | 76.153.567,00          | 23.316.179,00         | 142.889.915,00                                |
| Sociedad Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial S.A.                           | 108.529.207,72        | 10.562.401,34         | 35.063.418,95            | 81.517.345,28          | 2.510.844,83          | 119.091.609,06                                |
| Universitatis Salmantinae Mercatus, S.L.   | 167.231,00            | 294.789,00            | 302.057,00               | 0,00                   | 159.963,00            | 462.020,00                                    |
| <b>TOTAL</b>   | <b>592.982.208,96</b> | <b>683.111.612,81</b> | <b>391.921.155,02</b>    | <b>567.580.486,07</b>  | <b>316.592.180,68</b> | <b>1.276.093.821,77</b>                       |

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2011. Tomo 10

**EMPRESAS PÚBLICAS**  
**MAGNITUDES DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

| EMPRESAS PÚBLICAS  | OPERACIONES CONTINUADAS  |                       |                        |                               |                     |                                    | RESULTADOS OPERACIONES INTERRUMPIDAS | RESULTADO DEL EJERCICIO |
|--|--------------------------|-----------------------|------------------------|-------------------------------|---------------------|------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
|  | RESULTADO DE EXPLOTACIÓN |                       | RESULTADOS FINANCIEROS | RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS | IMPUESTO S/Bº       | RESULTADOS OPERACIONES CONTINUADAS |                                      |                         |
|  | SUBVENCIONES             | OTRAS RÚBLICAS        |                        |                               |                     |                                    |                                      |                         |
| ADE Financiación   | 505.177,00               | -816.821,00           | 371.465,00             | 59.821,00                     | -14.955,00          | 44.866,00                          | 44.866,00                            |                         |
| ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de C y L. S.A.                              | 2.791.169,00             | -11.183.951,00        | -10.780.937,00         | -19.173.719,00                | 3.404.413           | -15.769.306,00                     | -15.769.306,00                       |                         |
| Agrupación de Productores de la Patata de Siembra de Castilla y León S.A. (APPACALE) | 297.564,85               | -416.218,78           | -5.903,54              | -124.557,47                   | 0,00                | -124.557,47                        | -124.557,47                          |                         |
| Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca                                | 20.709,00                | 660.973,90            | 11.783,86              | 693.466,76                    | -196.728,92         | 496.737,84                         | 496.737,84                           |                         |
| Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A. (PROVILSA)                | 2.611.818,00             | -1.633.787,00         | 1.042.414,00           | 2.020.445,00                  | -555.247,00         | 1.465.198,00                       | 1.465.198,00                         |                         |
| Sociedad para la Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A. (SOTUR, S.A.)        | 22.309.744,00            | -22.333.330,00        | 26.172,00              | 2.586,00                      | -5,00               | 2.581,00                           | 2.581,00                             |                         |
| Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.                          | 408.239,00               | -65.597,00            | -81.405,00             | 261.237,00                    | -50.135,00          | 211.102,00                         | 211.102,00                           |                         |
| Sociedad Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial S.A.                           |                          | -323.354,26           | 129.844,88             | -193.509,38                   | 48.377,35           | -145.132,03                        | -145.132,03                          |                         |
| Universitatis Salmantinae Mercatus, S.L.   |                          | -6.439,00             | 384,00                 | -6.055,00                     | 0,00                | -6.055,00                          | -6.055,00                            |                         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>28.944.420,85</b>     | <b>-36.118.524,14</b> | <b>-9.286.181,80</b>   | <b>-16.460.285,09</b>         | <b>2.635.719,43</b> | <b>-13.824.565,66</b>              | <b>-13.824.565,66</b>                |                         |

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2011. Tomo 10

**CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

**BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO**

| <b>ACTIVO</b>   | <b>Ejercicio 2011</b> | <b>Ejercicio 2010</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| <b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>   | <b>120.088.614,61</b> | <b>105.128.221,27</b> |
| I. Inmovilizado intangible  | 7.790.407,31          | 5.397.357,67          |
| II. Bienes del patrimonio histórico   | 13.749.568,68         | 13.624.118,68         |
| III. Inmovilizado material  | 85.213.063,33         | 76.916.883,25         |
| IV. Inversiones inmobiliarias   |                       |                       |
| V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo  |                       |                       |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo                                   | 13.327.538,86         | 9.181.825,24          |
| VII. Activos por impuesto diferido  | 8.036,43              | 8.036,43              |
| <b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>  | <b>100.791.201,95</b> | <b>102.497.744,48</b> |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta                           |                       |                       |
| II. Existencias   | 2.776.853,00          | 2.251.641,17          |
| III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia                       | 31.899.967,99         | 33.619.211,08         |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar                           | 20.475.198,10         | 26.548.945,04         |
| V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos                            |                       |                       |
| VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo | 13.201.544,88         | 14.186.780,56         |
| VII. Inversiones financieras a corto plazo                                  | 5.743.945,91          | 6.034.532,53          |
| VIII. Periodificaciones a corto plazo                                       | 328.571,72            | 428.781,77            |
| IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes                          | 26.365.120,35         | 19.427.852,33         |
| <b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>   | <b>220.879.816,56</b> | <b>207.625.965,75</b> |

| <b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>  | <b>Ejercicio 2011</b> | <b>Ejercicio 2010</b> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| <b>A. PATRIMONIO NETO</b>  | <b>117.112.474,82</b> | <b>110.660.744,72</b> |
| <b>A-1. FONDOS PROPIOS</b>   | <b>21.958.862,01</b>  | <b>20.843.767,16</b>  |
| I. Dotación fundacional/Fondo social                                     | 4.783.196,58          | 4.764.241,58          |
| II. Reservas   | 17.312.934,29         | 13.785.614,62         |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores                                 | -1.114.177,17         | -1.550.015,57         |
| IV. Excedente del ejercicio  | 976.908,31            | 3.843.926,53          |
| <b>A-2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>                                 |                       |                       |
| <b>A-3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>                 | <b>95.153.612,81</b>  | <b>89.816.977,56</b>  |
| <b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>  | <b>39.305.769,44</b>  | <b>38.297.402,47</b>  |
| I. Provisiones a largo plazo   | 82.133,40             | 147.592,00            |
| II. Deudas a largo plazo   | 20.377.473,85         | 16.859.736,28         |
| III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo | 18.809.228,00         | 21.253.140,00         |
| IV. Pasivos por impuesto diferido  | 36.934,19             | 36.934,19             |
| V. Periodificaciones a largo plazo                                       |                       |                       |
| <b>C. PASIVO CORRIENTE</b>   | <b>64.461.572,30</b>  | <b>58.667.818,56</b>  |
| I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta |                       |                       |
| II. Provisiones a corto plazo  | 777.273,02            | 359.440,39            |
| III. Deudas a corto plazo  | 13.231.001,64         | 12.553.499,02         |
| IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo  | 2.716.355,00          | 592.609,00            |
| V. Beneficiarios/Acreedores  | 3.853.794,83          | 3.297.899,02          |
| VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar                       | 29.076.791,27         | 25.883.269,13         |
| VII. Periodificaciones a corto plazo                                     | 14.806.356,54         | 15.981.102,00         |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>                            | <b>220.879.816,56</b> | <b>207.625.965,75</b> |

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1, Págs. 112 y 113

**CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

**CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA**

|   | Debe Haber            |                       |
|---|-----------------------|-----------------------|
|   | Ejercicio 2011        | Ejercicio 2010        |
| <b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.</b>   | <b>88.855.296,90</b>  | <b>106.636.972,81</b> |
| a) Cuotas de usuarios y afiliados.  | 8.365.463,47          | 8.625.779,30          |
| b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.  | 13.060.137,40         | 14.221.499,33         |
| c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad pr | 67.447.725,52         | 83.799.521,38         |
| d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.   | -18.029,49            | -9.827,20             |
| <b>2. Ayudas monetarias y otros**.</b>  | <b>-7.193.035,80</b>  | <b>-8.069.372,15</b>  |
| a) Ayudas monetarias.   | -7.126.554,00         | -7.882.359,50         |
| b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.  | -66.481,80            | -187.012,65           |
| c) Reintegro de ayudas y asignaciones.  |                       |                       |
| <b>3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.</b>   | <b>21.783.816,53</b>  | <b>21.288.795,50</b>  |
| <b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**.</b>                             | <b>678.025,46</b>     | <b>49.631,89</b>      |
| <b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.</b>  | <b>5.318.750,92</b>   | <b>3.023.070,68</b>   |
| <b>6. Aprovisionamientos*.</b>  | <b>-47.987.884,76</b> | <b>-51.161.660,06</b> |
| <b>7. Otros ingresos de explotación.</b>  | <b>1.991.022,55</b>   | <b>1.686.571,66</b>   |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.  | 1.068.413,58          | 681.439,66            |
| b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad me | 922.608,97            | 1.005.132,00          |
| <b>8. Gastos de personal*.</b>  | <b>-38.661.083,88</b> | <b>-40.788.410,87</b> |
| <b>9. Otros gastos de explotación*.</b>   | <b>-21.635.004,43</b> | <b>-26.786.902,66</b> |
| <b>10. Amortización del inmovilizado*.</b>  | <b>-6.409.626,04</b>  | <b>-5.993.567,36</b>  |
| <b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.</b>                    | <b>4.851.191,18</b>   | <b>3.947.865,52</b>   |
| a) Afectas a la actividad propia.   | 4.222.710,73          | 3.317.833,61          |
| b) Afectas a la actividad mercantil.  | 628.480,45            | 630.031,91            |
| <b>12. Excesos de provisiones.</b>  | <b>-201.408,32</b>    | <b>54.320,62</b>      |
| <b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado**.</b>  | <b>60.556,83</b>      | <b>-49.893,66</b>     |
| <b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>  | <b>1.450.617,14</b>   | <b>3.837.421,92</b>   |
| <b>14. Ingresos financieros.</b>  | <b>1.217.246,78</b>   | <b>792.226,52</b>     |
| <b>15. Gastos financieros*.</b>   | <b>-1.683.348,87</b>  | <b>-714.620,02</b>    |
| <b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros**.</b>  | <b>-5.829,10</b>      |                       |
| <b>17. Diferencias de cambio**.</b>   | <b>-801,03</b>        | <b>-85.436,72</b>     |
| <b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**.</b>                                   | <b>-976,61</b>        | <b>-43.641,74</b>     |
| <b>B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)</b>   | <b>-473.708,83</b>    | <b>-51.471,96</b>     |
| <b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>  | <b>976.908,31</b>     | <b>3.785.949,96</b>   |
| <b>19. Impuestos sobre beneficios**.</b>  |                       | <b>57.976,57</b>      |
| <b>D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)</b>  | <b>976.908,31</b>     | <b>3.843.926,53</b>   |

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1, Pág. 117

**FUNDACIONES PÚBLICAS.- MAGNITUDES DE BALANCE**

| FUNDACIONES PÚBLICAS  | ACTIVO                |                      | PATRIMONIO NETO Y PASIVO |                        |                      | TOTAL ACTIVO =<br>PATRIMONIO<br>NETO Y PASIVO |
|---|-----------------------|----------------------|--------------------------|------------------------|----------------------|---|
|   | NO<br>CORRIENTE       | CORRIENTE            | PATRIMONIO<br>NETO       | PASIVO NO<br>CORRIENTE | PASIVO<br>CORRIENTE  |   |
| Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León  | 157.634,67            | 1.536.087,00         | 1.143.781,37             | 0,00                   | 549.940,30           | 1.693.721,67                                  |
| Fundación ADEUROPA  | 98.289,00             | 242.788,00           | 195.119,00               | 0,00                   | 145.958,00           | 341.077,00                                    |
| Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León                                   | 760.635,00            | 1.028.586,00         | -1.082.002,00            | 0,00                   | 2.871.223,00         | 1.789.221,00                                  |
| Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León                        | 71.011,00             | 102.613,00           | 106.434,00               | 0,00                   | 67.190,00            | 173.624,00                                    |
| Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León              | 242.829,42            | 331.321,85           | 259.485,23               | 0,00                   | 314.666,04           | 574.151,27                                    |
| Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León  | 1.950.816,48          | 655.349,70           | 585.766,54               | 343.655,18             | 1.676.744,46         | 2.606.166,18                                  |
| Fundación para la Ciudadanía de Castilla y León en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo | 65.130,92             | 1.351.989,85         | 602.421,45               | 0,00                   | 814.699,32           | 1.417.120,77                                  |
| Fundación General de la Universidad de Salamanca  | 497.381,00            | 1.506.995,00         | 178.009,00               | 340.885,00             | 1.485.482,00         | 2.004.376,00                                  |
| Fundación General de la Universidad de Valladolid   | 10.520.170,78         | 18.904.324,17        | 12.602.406,08            | 0,00                   | 16.822.088,87        | 29.424.494,95                                 |
| Fundación de Hemoterapia y Hemodonación   | 1.164.755,48          | 14.088.007,11        | 10.046.104,31            | 0,00                   | 5.206.658,28         | 15.252.762,59                                 |
| Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León                                     | 4.544.572,35          | 141.484,27           | 4.391.123,32             | 36.934,19              | 257.999,11           | 4.686.056,62                                  |
| Fundación para la Investigación del Cáncer  | 788.829,04            | 11.032.926,56        | 6.076.977,85             | 30.451,40              | 5.714.326,35         | 11.821.755,60                                 |
| Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca                                    | 30.438.156,60         | 3.989.373,93         | 9.439.458,97             | 19.655.982,60          | 5.332.088,96         | 34.427.530,53                                 |
| Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León   | 39.496.397,32         | 8.707.125,24         | 42.198.366,45            | 6.318,29               | 5.998.837,82         | 48.203.522,56                                 |
| Fundación Santa Bárbara   | 9.111.195,10          | 1.368.927,32         | 9.484.097,42             | 82.314,78              | 913.710,22           | 10.480.122,42                                 |
| Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León                    | 58.979,88             | 29.647,52            | 68.105,83                | 0,00                   | 20.521,57            | 88.627,40                                     |
| Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León   | 42.183.660,00         | 9.016.249,00         | 20.239.892,00            | 18.809.228,00          | 12.150.789,00        | 51.199.909,00                                 |
| Fundación Universidades de Castilla y León  | 218.520,00            | 4.477.057,00         | 576.928,00               | 0,00                   | 4.118.649,00         | 4.695.577,00                                  |
| <b>TOTAL</b>  | <b>142.368.964,04</b> | <b>78.510.852,52</b> | <b>117.112.474,82</b>    | <b>39.305.769,44</b>   | <b>64.461.572,30</b> | <b>220.879.816,56</b>                         |

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2011. Tomos 11 y 12.

Nota: En las cuentas anuales de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León se incluye 22.280.349,43 euros en el Activo no corriente VIII. "Deudores no corrientes" (apartado que no figura en el modelo de Balance fijado para fundaciones en la Orden HAC/1219/2008) y se ha agregado como parte del Activo corriente III. "Usuarios y otros deudores de la actividad propia".

**FUNDACIONES PÚBLICAS.- MAGNITUDES DE LA CUENTA DE RESULTADOS**

| FUNDACIONES PÚBLICAS  | OPERACIONES CONTINUADAS  |                       |                        |                               |                            |                                    | RESULTADOS OPERACIONES INTERRUMPIDAS | RESULTADO DEL EJERCICIO |
|---|--------------------------|-----------------------|------------------------|-------------------------------|----------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
|   | RESULTADO DE EXPLOTACIÓN |                       | RESULTADOS FINANCIEROS | RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS | IMPUESTOS S/B <sup>o</sup> | RESULTADOS OPERACIONES CONTINUADAS |                                      |                         |
|   | SUBVENCIONES             | OTRAS RÚBLICAS        |                        |                               |                            |                                    |                                      |                         |
| Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León   | 4.473.163,92             | -3.683.968,07         | 5.609,91               | 794.805,76                    | 0,00                       | 794.805,76                         |                                      | 794.805,76              |
| Fundación ADEUROPA  | 2.401.997,00             | -2.328.013,00         | -19.822,00             | 54.162,00                     | 0,00                       | 54.162,00                          |                                      | 54.162,00               |
| Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León                                   | 6.341.767,00             | -8.362.062,00         | 6.332,00               | -2.013.963,00                 | 0,00                       | -2.013.963,00                      |                                      | -2.013.963,00           |
| Fundación Autonómica para la formación en el Empleo de Castilla y León                        | 737.925,00               | -737.854,00           | 0,00                   | 71,00                         | 0,00                       | 71,00                              |                                      | 71,00                   |
| Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León              | 825.017,97               | -824.475,14           | 1.105,86               | 1.648,69                      | 0,00                       | 1.648,69                           |                                      | 1.648,69                |
| Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León  | 1.846.080,74             | -1.808.464,46         | -55.509,96             | -17.893,68                    | 0,00                       | -17.893,68                         |                                      | -17.893,68              |
| Fundación para la Ciudadanía de Castilla y León en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo | 1.388.475,00             | -1.897.639,79         | 5.151,46               | -504.013,33                   | 0,00                       | -504.013,33                        |                                      | -504.013,33             |
| Fundación General de la Universidad de Salamanca  | 2.070.065,00             | -1.766.798,00         | -1.413,00              | 301.854,00                    | 0,00                       | 301.854,00                         |                                      | 301.854,00              |
| Fundación General de la Universidad de Valladolid   | 5.232.443,82             | -5.651.268,29         | 851.600,69             | 432.776,22                    | 0,00                       | 432.776,22                         |                                      | 432.776,22              |
| Fundación de Hemoterapia y Hemodonación   | 366.865,09               | 1.301.997,12          | 42.060,94              | 1.710.923,15                  | 0,00                       | 1.710.923,15                       |                                      | 1.710.923,15            |
| Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León                                     | 853.480,45               | -1.039.017,86         | -4,00                  | -185.541,41                   | 0,00                       | -185.541,41                        |                                      | -185.541,41             |
| Fundación para la Investigación del Cáncer  | 4.326.730,17             | -3.534.410,38         | 189.704,65             | 982.024,44                    | 0,00                       | 982.024,44                         |                                      | 982.024,44              |
| Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca                                    | 1.209.214,20             | -631.593,74           | -1.059.018,23          | -481.397,77                   | 0,00                       | -481.397,77                        |                                      | -481.397,77             |
| Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León   | 9.614.423,02             | -9.566.894,50         | 496,66                 | 48.025,18                     | 0,00                       | 48.025,18                          |                                      | 48.025,18               |
| Fundación Santa Bárbara   | 3.302.261,29             | -3.491.469,95         | -3.728,99              | -192.937,65                   | 0,00                       | -192.937,65                        |                                      | -192.937,65             |
| Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León                    | 483.263,00               | -495.464,47           | -1.604,82              | -13.806,29                    | 0,00                       | -13.806,29                         |                                      | -13.806,29              |
| Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León   | 24.448.640,00            | -23.948.170,00        | -469.645,00            | 30.825,00                     | 0,00                       | 30.825,00                          |                                      | 30.825,00               |
| Fundación Universidades de Castilla y León  | 3.299.713,00             | -3.305.342,00         | 34.975,00              | 29.346,00                     | 0,00                       | 29.346,00                          |                                      | 29.346,00               |
| <b>TOTAL</b>  | <b>73.221.525,67</b>     | <b>-71.770.908,53</b> | <b>-473.708,83</b>     | <b>976.908,31</b>             | <b>0,00</b>                | <b>976.908,31</b>                  |                                      | <b>976.908,31</b>       |

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2011. Tomos 11 y 12.